



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2406

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Martes 13 de Mayo de 2025

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



**Q.F.B. LUIS ANTONIO CHAN PUC**, Presidente Municipal de Dzitbalché, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 102 y 108 de la Constitución política del estado de Campeche; artículos 2°, 57, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, II, III, XII Y XXII, 103 fracciones I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 4°, 9°, 10°, 35, 36, 37 y 41 del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Dzitbalché; artículos 2°, 21 fracciones I, II, 26 fracción I, 29, fracción I y XIX, 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché; artículos 2°, 13 y 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Dzitbalché para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, en su Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de marzo del año 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO 69.

**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE DZITBALCHÉ PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2027.**

### ANTECEDENTES:

- A) Que con fecha 01 de octubre del año 2024, se reunieron en Sesión Solemne en los bajos del Palacio Municipal de Dzitbalché, los Regidores y Síndicos del H. Ayuntamiento; así como el Q.F.B. Luis Antonio Chan Puc, Presidente Municipal de Dzitbalché, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, para el periodo de Gobierno Constitucional 2024-2027.
- B) Que mediante oficio número **HAD/PLAND/158/2025** la Dirección de Planeación del Desarrollo presento ante la Secretaría del H. Ayuntamiento el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que fue turnado para su aprobación al H. Cabildo en su Décimo Sexta Sesión Extraordinaria.

### CONSIDERANDOS:

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.- De conformidad a los artículos 42 y 43 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, establecen la obligación que tiene el H. Ayuntamiento de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el cual se precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo igualitario, integral y sostenible del Municipio; además, deberán contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los instrumentos responsables de su ejecución y establecer los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios Municipales; y a su vez deberán estar alineados al Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

III.- El Q.F.B. Luis Antonio Chan Puc, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, ha presentado para su estudio, análisis y aprobación el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, ante el pleno del H. Cabildo, la cual se transcribe a continuación:



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2024 - 2027**

Porque todas las **voces**  
merecen ser **escuchadas**

<b>Contenido</b>	
PRESENTACIÓN .....	5
MENSAJE .....	8
MISIÓN .....	9
VISIÓN.....	9
VALORES Y PRINCIPIOS .....	9
MARCO JURÍDICO.....	10
FUNDAMENTO JURÍDICO.....	12
INTRODUCCIÓN .....	15
PROCESO DE INTEGRACIÓN .....	17
Programa para la elaboración del PMD .....	17
Recopilación de datos .....	17
INTEGRACIÓN.....	49
REVISIÓN .....	50
APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN .....	50
PUBLICACIÓN .....	50
DIFUSIÓN .....	50
DIAGNOSTICO.....	51
ANTECEDENTES, CONTEXTO Y RETOS .....	73
ALINEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y GLOBAL .....	75
MISIONES .....	81
MISIÓN 1. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL MUNICIPIO .....	81
1.- Atención al sector más vulnerable.....	81
2.- Disminución del Hambre .....	82
3. Salud y Bienestar .....	84
4. Mejor acceso a la educación .....	85
5. Agua de calidad y accesible para todos .....	87
MISIÓN 2. MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE PARA TODOS.....	87
6. Ecosistema saludable.....	87
7. Servicios Públicos Sostenibles.....	89
8. Acciones ante el cambio climático.....	91
MISIÓN 3. DESARROLLO ECONÓMICO JUSTO E INCLUYENTE PARA TODOS .....	92
9. Crecimiento económico.....	92
10. Atracción de proyectos innovadores.....	94
MISIÓN 4. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS EN EL MUNICIPIO.....	94
11. Sociedad pacífica y segura.....	94
12. Gobierno honesto y transparente .....	95
MISIÓN 5. ALIANZAS SÓLIDAS PARA UN MEJOR GOBIERNO.....	97
13. Alianzas para el alcance de los objetivos .....	97

TRANSVERSAL. IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES..... 99  
    14. Reducción de las desigualdades en materia de género..... 99  
LINEAS DE ACCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA ..... 100  
INDICADORES DE SEGUIMIENTO..... 111  
IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION ..... 139  
    IMPLEMENTACIÓN ..... 139  
    SEGUIMIENTO ..... 140  
    CONTROL..... 140  
    EVALUACIÓN..... 140  
INFORME DE RESULTADOS ..... 143



### PRESENTACIÓN

El municipio es la base libre de la división territorial, de organización política y administrativa de los estados de la federación, conforme a las bases del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). En otras palabras, son la célula política y administrativa de México, ya que cada uno cuenta con un gobierno o ayuntamiento para desempeñar sus competencias establecidas en la carta magna.

Como en todos los municipios, Dzitbalché enfrenta una diversidad de desafíos que han impedido el desarrollo integral y sostenible de la población, teniendo como principal causa el limitado tiempo para lograr consolidar los proyectos (3 años de periodo constitucional), siguiendo la limitada capacidad de recaudación en las contribuciones de las y los ciudadanos, y la total dependencia de las transferencias federales, reduciendo drásticamente la autonomía fiscal del municipio.

Aunado a lo anterior, se le suma la falta de experiencia de las y los servidores públicos para administrar los recursos públicos, lo cual conlleva a una escasa planeación para el buen uso y destino de cada uno de los recursos, permitiendo dar entrada a gastos innecesarios o que no impactan de manera directa al bienestar de la población.

En ese mismo sentido, la creciente urbanización sin una correcta planeación supone un reto mayúsculo, toda vez que, la población crece sin un ordenamiento integral, lo cual, al momento de proveer de servicios básicos para su satisfacción, implica gastos desproporcionados.

Es por ello que, nuestro compromiso como gobierno empezó mucho antes del 02 de junio del 2024, procurando buscar las estrategias que permitan implementar políticas públicas que beneficien positivamente el bienestar de la población. Conociendo la importancia de participar de manera coordinada con los diversos sectores de la población, estos son, el académico, privado y social, pero, sin perder de vista el rol especial que tiene el gobierno municipal para lograr la articulación esperada para el excelente desarrollo del municipio.

Ahora, es nuestra labor corresponder a la confianza que las y los ciudadanos han depositado al gobierno municipal, garantizando tener un gobierno:

### AMABLE

Conocemos que como gobierno no solamente es servir, si no la forma en que se sirve. Es por ello que, como gobierno procuraremos al máximo fortalecer el trato amable a la ciudadanía en general, donde cada uno de los servidores públicos se pondrán la camiseta y brindarán servicios de calidad de manera imparcial, sin importar la situación o la condición en la que se encuentren las y los ciudadanos.

### CONFIABLE

No es nuevo que, el gobierno y la sociedad se encuentran enemistados desde muchos años atrás. Y la falta de gobernanza ha impedido restablecer los vínculos que un día se tuvieron. Sin embargo, aún estamos a tiempo para rescatar la confianza que se necesita para fortalecer los vínculos entre gobierno y sociedad, lo anterior, buscando estrategias que permitan incrementar la participación de las y los ciudadanos, logrando crear objetivos y estrategias en conjunto para el beneficio de la población; y sobre todo, una sana transparencia y rendición de cuentas; todo lo anterior, para demostrar a la ciudadanía que se puede existir un gobierno confiable que sepa administrar cada uno de los recursos disponibles de manera sostenible.

**IMPARABLE**

Como hemos mencionado, contamos con diversos retos que han impedido el desarrollo integral del municipio, pero, no podemos quedarnos de brazos cruzados y seguir pensando que algún día las cosas van a mejorar. Mas bien, tenemos que demostrar que, a pesar de las diversas limitantes, somos un gobierno imparable y contamos con la capacidad para lograr grandes cosas benéficas para nuestro municipio.

En resumen, el PMD será el instrumento normativo que contenga la correcta orientación en la toma de decisiones para los asuntos prioritarios, a través de la correcta administración de cada uno de los recursos y la debida distribución de responsabilidades a las unidades administrativas que integran el gobierno municipal, a fin de desarrollar de manera íntegra y sostenible el bienestar de nuestra población.





**MENSAJE**

Ante un hecho histórico nunca antes visto en nuestro bello municipio, las y los Dzitbalchénses decidieron por una amplia mayoría elegir un nuevo rumbo para nuestra gente. Fue así que iniciamos con una nueva administración cercana a la gente, con servidores públicos confiables y con un amplio compromiso por lograr un desarrollo imparabile, tanto social como económico, rural y urbano.

Bajo esa premisa arrancamos con un año nuevo lleno de retos y de grandes oportunidades para nuestro municipio, pero sobre todo con una visión repleta de grandes cambios, teniendo como directriz los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todos, la justicia por encima de todo, y la participación ciudadana como eje que nos dirija en la dirección correcta.

Teniendo lo anterior como base, trabajamos en un Plan de Desarrollo Municipal nutrido por la participación ciudadana y meticulosamente elaborado bajo la supervisión de expertos en la materia de cada uno de los aspectos sociales, económicos y de desarrollo que en él se plantean.

Nuestra planeación del desarrollo está enfocada justamente a eso, a lograr un verdadero desarrollo de nuestro municipio, mediante la mejora continua de nuestros servicios públicos para lograr ofrecer condiciones dignas de vivienda, comunicaciones, alumbrado público, salubridad, seguridad e infraestructura social.

Nuestro desarrollo pretende realizar obras que impacten de manera positiva a nuestra vida cotidiana y que resulten útiles a lo largo de los años, obras cuya ejecución estén debidamente planeadas, llevando a cabo los estudios necesarios para garantizar su perduración, para garantizar el correcto uso de los recursos públicos.

Nuestro plan está elaborado para brindar y gestionar apoyos a los sectores más vulnerables de nuestra población, para disminuir la brecha económica que divide y perjudica a nuestra sociedad.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo promueve y apoya la inversión y el emprendimiento a través de programas de acompañamiento para la generación de nuevos negocios y para la regularización de los ya existentes, teniendo como finalidad generar mejores condiciones económicas, a través de la generación de empleo y del autoempleo.

Logremos, mediante la ejecución de este plan, el desarrollo que nuestro municipio necesita y que durante muchos años se le negó. Unidos, pueblo y gobierno, trabajemos juntos para mejorar nuestras condiciones de vida, creemos un nuevo rumbo en nuestra historia, un nuevo Dzitbalché.

**Q.F.B. LUIS ANTONIO CHAN PUC.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ.**

### MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral y sostenible del municipio a través del uso eficaz y eficiente de cada uno de los recursos que serán administrados por la Administración Pública Municipal, procurando en todo momento la participación activa de la ciudadanía en general.

### VISIÓN

Ser un municipio desarrollado que brinda estabilidad y bienestar a las y los ciudadanos.

### VALORES Y PRINCIPIOS

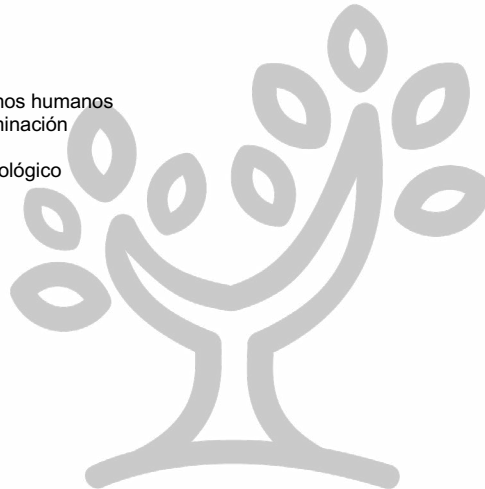
Este apartado concentra las normas que orientarán el actuar diario de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Dzitbalché, para con ello, alcanzar las metas y objetivos institucionales, promoviendo el compromiso y servicio a la comunidad, respetando, sin excepción alguna, los derechos humanos reconocidos en el marco jurídico mexicano.

#### Valores

Interés público  
Respeto  
Respeto a los derechos humanos  
Igualdad y no discriminación  
Equidad de género  
Entorno cultural y ecológico  
Cooperación  
Liderazgo

#### Principios

Legalidad  
Honradez  
Lealtad  
Imparcialidad  
Eficiencia  
Economía  
Disciplina  
Profesionalismo  
Objetividad  
Transparencia  
Rendición de cuentas  
Competencia por mérito  
Eficacia  
Integridad  
Equidad



**MARCO JURÍDICO****Internacional**

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

**Nacional (Federal)**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Archivo
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030
- Informe Anual de Pobreza
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Federación
- Lineamientos Generales del FAIS
- Lineamientos Generales del FORTAMUN
- Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación del FORTAMUN en materia de seguridad pública
- Manual de operación del SIFAIS
- Manual de operación del SRFT

**Estatal**

- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- Ley de Archivo del Estado de Campeche
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche
- Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche
- Lineamientos en Materia de Ordenamiento Territorial y Urbano del Estado de Campeche y sus Municipios
- Cartera Estatal de Proyectos de Alta Rentabilidad Social
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche
- Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo
- Informe Anual de Pobreza del Estado de Campeche

**Municipal**

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Dzitbalché
- Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Dzitbalché
- Código de Ética de las y los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché
- Reglamento Interior de Planeación del Desarrollo del Municipio de Dzitbalché
- Manual de Organización del Municipio de Dzitbalché



### FUNDAMENTO JURÍDICO

Contar con una base sólida para la elaboración del PMD es fundamental, toda vez que, permite conocer con mayor precisión la importancia de contar con una planeación que garantice el desarrollo municipal en todos los aspectos, así como los diversos aspectos a considerar durante la elaboración de dicho instrumento.

#### Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

En su apartado A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Así mismo, en su apartado B, el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos en el sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la Ley. En cuanto al apartado C, el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En ese mismo tenor, el artículo 115 menciona que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, para garantizar los servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, etc.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución, que menciona que los recursos económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

#### Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, buscando observar las directrices siguientes:

Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión; conducirse con rectitud sin utilizar su empleo para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal; satisfacer las necesidades colectivas; brindar el mismo trato a las personas, sin conceder privilegios o preferencias de ningún tipo; fortalecer la cultura de servicio; administrar los recursos asignados con responsabilidad, sujetándose a los

principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; y las demás necesarias para el correcto desempeño de cada una de las funciones establecidas.

#### **Ley de Planeación del Estado de Campeche y los Municipios.**

Los HH. Ayuntamientos conducirán la planeación municipal con la participación democrática del Gobierno del Estado y de representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo establecido en el PED, en el PND, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en esta Ley y en las demás disposiciones legales aplicables.

Los PMD precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo igualitario, integral y sostenible del Municipio; además, deberán contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los instrumentos responsables de su ejecución y establecer los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

#### **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.**

Artículo 1. Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipal.

Artículo 110. Para el desarrollo armónico del municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes y los que estime pertinente.

Para la formulación de planes y programas municipales, el Ayuntamiento promoverá la participación de los vecinos del municipio.

#### **Artículo 111. El ayuntamiento formulará los planes y programas siguientes:**

- I. El Plan de Desarrollo Municipal;

#### **Artículo 113.- Los planes y programas deberán como mínimo contemplar:**

- I. Objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo; metas; y unidades responsables para su ejecución;
- II. Procedimientos para el logro de los objetivos;
- III. Alineación con los objetivos de la planeación municipal y, en su caso, con la estatal y federal;
- IV. Recursos requeridos para su cumplimiento y su forma de financiamiento;
- V. Los estudios, elementos técnicos y consideraciones en que se sustenten, en especial los relativos al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales;
- VI. Órganos municipales responsables del seguimiento de su ejecución y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas;
- VII. Vigencia.
- VIII. Indicadores de gestión y medición del desempeño, relativos a: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez; los programas sociales además deberán incluir indicadores de cobertura e impacto.

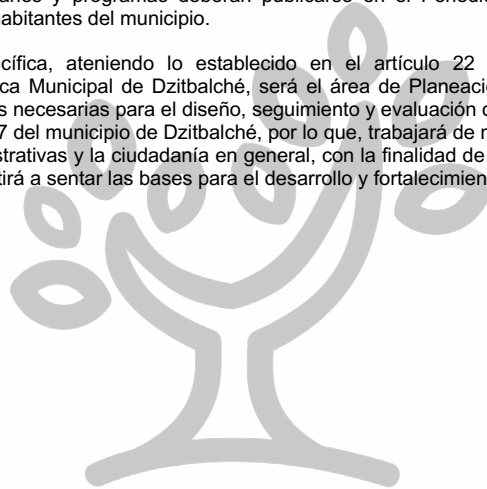
#### **Artículo 114.- Los planes y programas respecto del territorio municipal formule el Ayuntamiento deberán considerar:**

- I. La división de territorio en zonas y destino de cada una de ellas según las necesidades de los planes y programas;
- II. El inventario de los recursos naturales existentes en el Municipio;
- III. La localización y características que guardan los centros urbanos y edificios e instalaciones de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento;
- IV. Situación en la que se encuentren las comunicaciones del Municipio y la generalidad, regularidad y suficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento en los centros de población;
- V. Delimitación de los perímetro urbanos y rurales del Municipio, así como lo relativo a su respectivo desarrollo armónico; y,
- VI. Lo que en su caso las leyes aplicables determinen.

**Artículo 115:** Conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos en todo tiempo, conforme a las mismas formas y procedimientos seguidos para su formulación y aprobación cuando así lo demande el interés público o medien circunstancias justificadas de carácter técnico o económico.

**Artículo 116:** Los planes y programas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y difundirse entre los habitantes del municipio.

Y de manera específica, ateniendo lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Dzitbalché, será el área de Planeación del Desarrollo quien realizará las acciones necesarias para el diseño, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Dzitbalché, por lo que, trabajará de manera coordinada con las unidades administrativas y la ciudadanía en general, con la finalidad de recopilar la información necesaria que permitirá a sentar las bases para el desarrollo y fortalecimiento del municipio.



## INTRODUCCIÓN

El presente documento, denominado Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, será el instrumento que establezca la ruta a seguir por parte del gobierno municipal durante periodo constitucional 2024-2027. Mismo donde se podrá encontrar el objetivo general, los objetivos específicos, las estrategias y acciones que se llevarán a cabo para garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio de Dzitbalché.

Es importante mencionar que, el Plan Municipal de Desarrollo, comprende aspectos relevantes que fueron recopilados durante su diseño, como lo son, los compromisos de campaña, las demandas de los ciudadanos, las necesidades del municipio, las facultades de las unidades administrativas, los recursos disponibles y la visión que se pretende alcanzar como municipio.

Para ello, tener un acercamiento con cada uno de los ciudadanos a través de foros, encuestas, diálogos por medio de los diversos sectores fue fundamental, así como el constante trabajo con las unidades administrativas de la administración pública municipal, toda vez que, permitió obtener un diagnóstico real del municipio, el cual estableció las bases para definir cada uno de los objetivos y acciones que se pretende alcanzar durante el periodo constitucional.

Garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio será un reto que, implica la suma de esfuerzos de todos y cada uno de los ciudadanos, por lo que, se considerará su participación activa durante la ejecución y seguimiento al presente instrumento normativo, permitiendo de manera equitativa, el acercamiento constante para brindar información oportuna sobre los alcances obtenidos y la recaudación de opiniones que permitan mejorar cada una de las acciones comprendidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Todo lo anterior, conllevó a la creación de 5 misiones estratégicas y un eje transversal que permitirán alcanzar de manera más organizada cada uno de los objetivos, mismos que se resumen a continuación:

### **Misión 1.-** Desarrollo y Bienestar social para el municipio

- Objetivo 1. Atención al sector más vulnerable
- Objetivo 2. Disminución del hambre
- Objetivo 3. Salud y bienestar
- Objetivo 4. Mejor acceso a la educación
- Objetivo 5. Agua de calidad y accesible para todos

### **Misión 2.-** Medio ambiente sostenible para todos

- Objetivo 6. Ecosistema saludable
- Objetivo 7. Servicios públicos sostenibles
- Objetivo 8. Acciones ante el cambio climático

### **Misión 3.-** Desarrollo económico justo e incluyente para todos

- Objetivo 9. Crecimiento económico

Objetivo 10. Atracción de proyectos innovadores

**Misión 4.**- Paz, justicia e instituciones sólidas en el municipio

Objetivo 11. Sociedad pacífica y segura

Objetivo 12. Gobierno honesto y transparente

**Misión 5.**- Alianzas sólidas para un mejor gobierno

Objetivo 13. Alianzas para el alcance de los objetivos

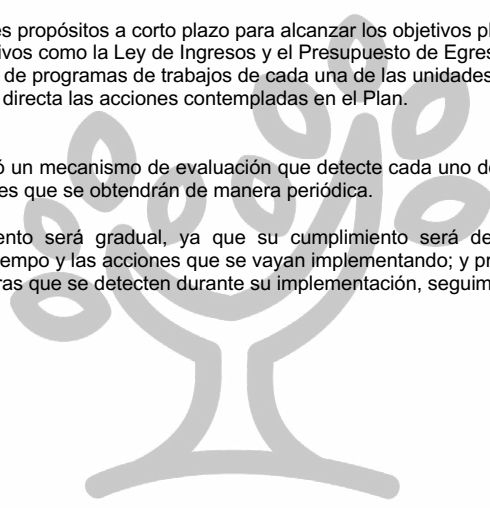
**Misión Transversal.** - Igualdad de género y oportunidades

Objetivo 14. Reducción de desigualdades en materia de género

Uno de los principales propósitos a corto plazo para alcanzar los objetivos plasmados, fue crear instrumentos normativos como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos alineados al PMD, así como la creación de programas de trabajos de cada una de las unidades administrativas que impacten de manera directa las acciones contempladas en el Plan.

Asimismo, se plasmó un mecanismo de evaluación que detecte cada uno de los logros alcanzados y detectar los alcances que se obtendrán de manera periódica.

El presente documento será gradual, ya que su cumplimiento será de manera paulatina de conformidad con el tiempo y las acciones que se vayan implementando; y progresivo, toda vez que, estará sujeto a mejoras que se detecten durante su implementación, seguimiento y evaluación



## PROCESO DE INTEGRACIÓN

### Programa para la elaboración del PMD

Con la finalidad de garantizar la correcta coordinación y comunicación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó el programa para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Dzitbalché; mismo donde se detalló cada una de las acciones que se llevaron a cabo durante el diseño del PMD en sus respectivas etapas.

Dentro del mismo documento, específicamente para la etapa del Diagnóstico, se establecieron la creación de foros ciudadanos, encuestas en diversas viviendas del municipio, mesas y talleres de trabajo, así como el análisis de datos oficiales; los cuales, aportarían información valiosa para integrar y diseñar políticas públicas para el desarrollo sustentable del municipio.

De igual manera, se definieron las acciones para la etapa de Diseño, Revisión, Aprobación y Autorización, Publicación y Difusión.

Es importante mencionar que, dicho programa, fue analizado por cada uno de los subcomités del COPLADEMUN, quienes aportaron ideas y propuestas para fortalecer cada una de las acciones a implementar. Quedando como responsable directo de su implementación la coordinación general del COPLADEMUN.

Dicho programa, puede ser consultado en el portal municipal del municipio de Dzitbalché, a través de la siguiente liga electrónica: <https://dzitbalche.gob.mx/portal-transparencia/>

A continuación, se resumen las acciones implementadas durante el proceso de integración del PMD.

### Recopilación de datos

#### Foros (Dzitbalché)

El 21 de noviembre del 2024, se llevó a cabo el primer foro de consulta ciudadana, específicamente en la cancha techada del barrio de San José, ubicado en la calle 20 entre 17 y 19; donde se contó con la participación destacada de los sectores gubernamental, académico, privado y social pertenecientes a la localidad. Mismo donde se presentó la ponencia "Plan Municipal de Desarrollo Sostenible"; el total de asistencia fue de 100 ciudadanos, aplicando un total de 100 cuestionarios para conocer la perspectiva ciudadana.



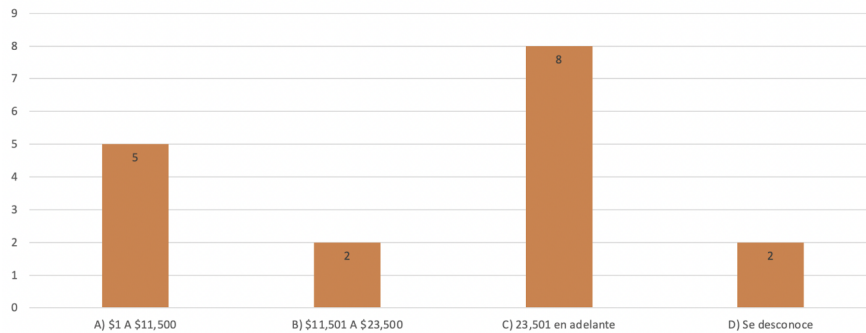
Los resultados generales correspondientes a los cuestionarios se presentan a continuación:

Total de cuestionarios	Aplicados al sector gubernamental	Aplicados al sector académico	Aplicados al sector privado	Aplicados al sector social
100	17	25	22	36
Hombres			30	
Mujeres			60	
No especificaron su sexo			3	
Menor de 8 años			5	
Entre 8 y 14 años			0	
Entre 15 y 25 años			26	
Entre 26 y 45 años			31	
Mayor de 45 años			40	
No especificaron su edad			1	
Halan lengua indígena			24	
No hablan lengua indígena			30	
Nivel intermedio en lengua indígena			11	
No especificaron su hablan lengua indígena			2	

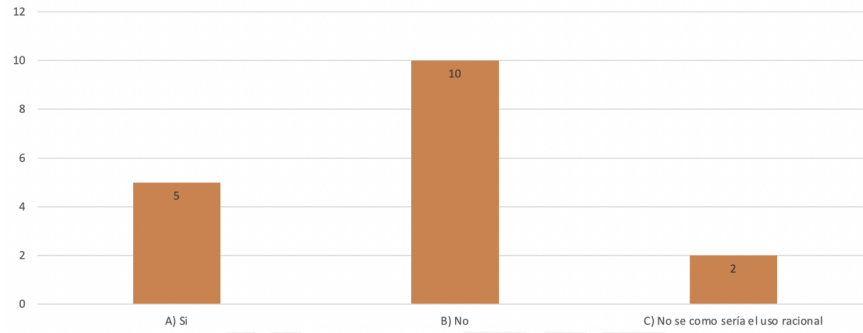
A continuación, se ilustran algunos resultados obtenidos por sector del cuestionario aplicado en el foro de consulta ciudadana del 21 de noviembre del 2024.

**Sector Gubernamental (17 encuestados):**

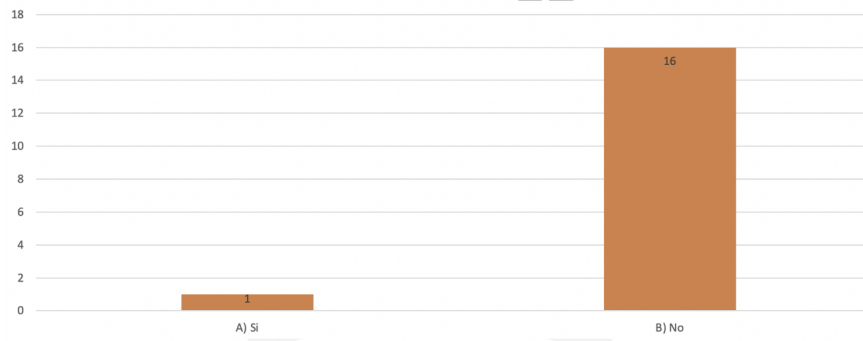
1.- ¿Cuál es el ingreso promedio en el hogar?



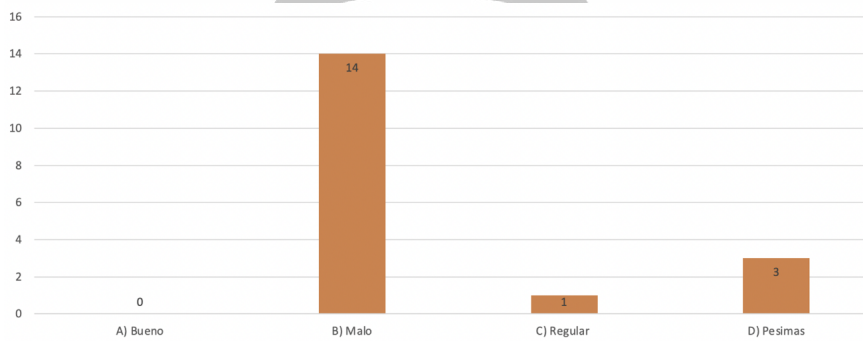
12.- ¿Consideras que existe un uso racional de la energía eléctrica?



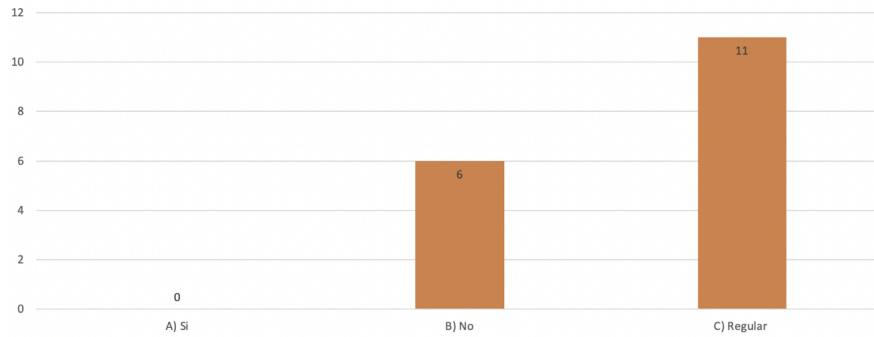
14.- ¿Haz recibido platicas del Gobierno Municipal referente a las energías limpias?



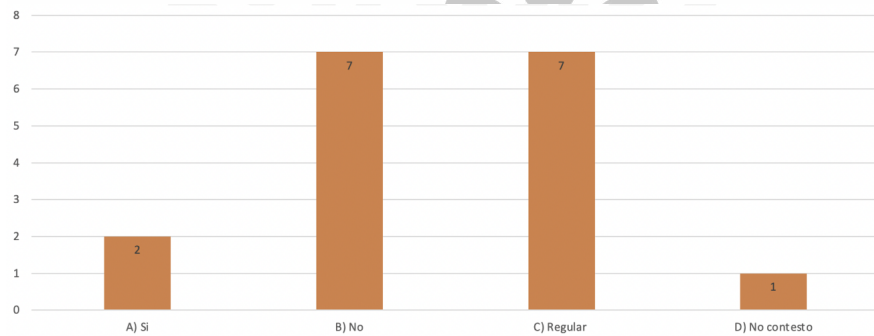
18.- ¿En qué condiciones están las calles de tu localidad?



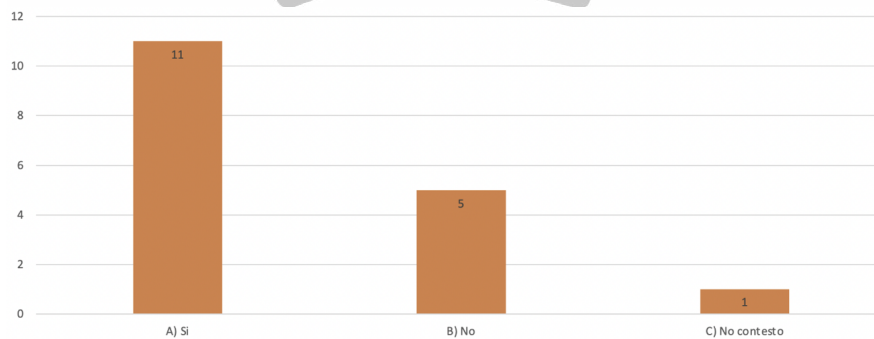
19.- ¿Consideras que existe un sistema de señalamientos viales en tu localidad?



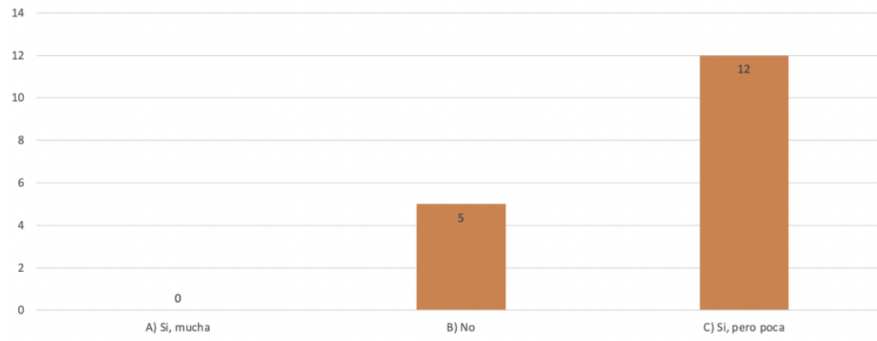
22.- ¿Consideras que las obras realizadas por el Gobierno Municipal cuentan con la calidad esperada?



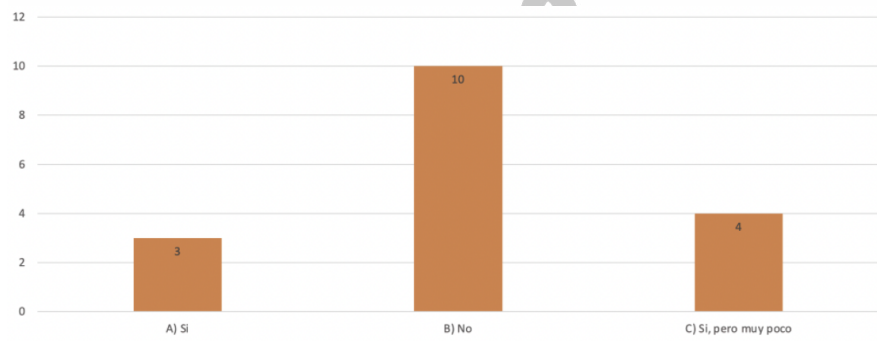
27.- ¿Te gustaría participar en el cuidado de nuestro océano?



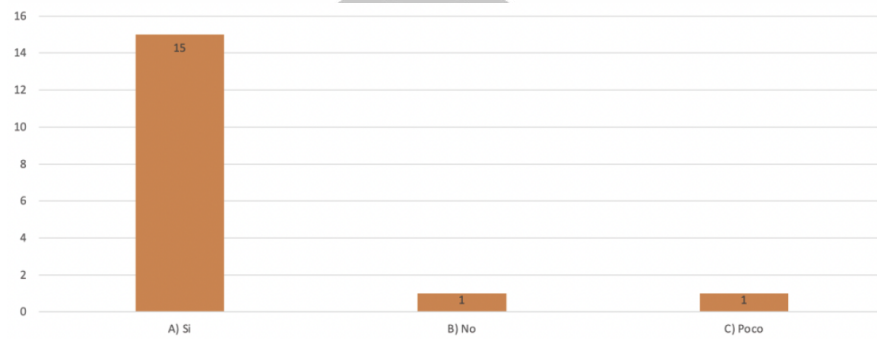
29.- ¿Consideras que existe seguridad en tu localidad?



35.- Según tu perspectiva ¿Crees que exista corrupción en el Gobierno Municipal?



36.- ¿Crees importante que exista un trato amable por parte de los servidores públicos?



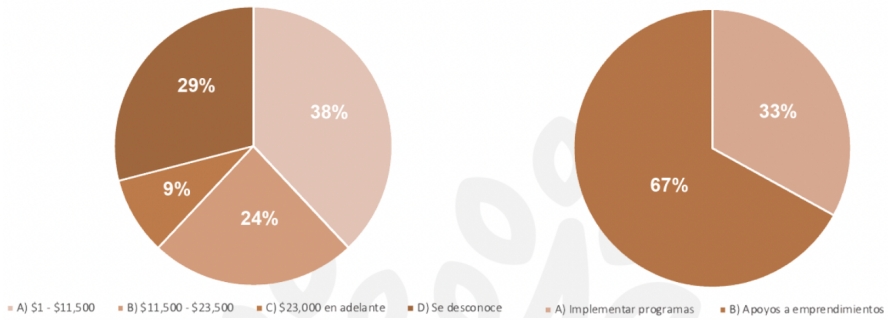
40.- ¿Consideras importante involucrar al sector académico, privado y social en las decisiones gubernamentales?



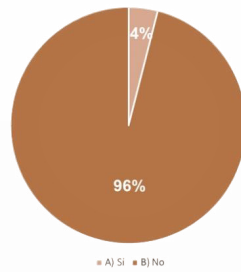
Sector privado (22 cuestionarios)

Ingreso promedio mensual

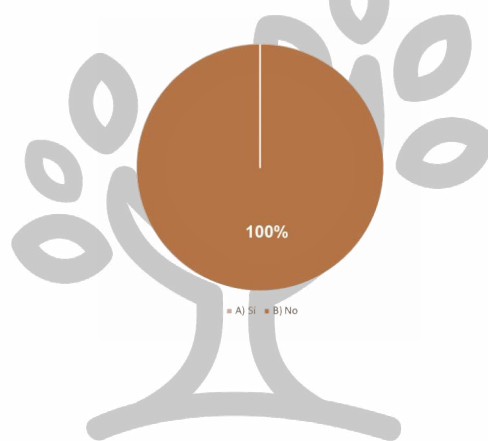
Propuesta para disminuir la pobreza



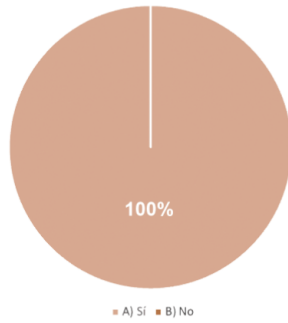
¿Recibiste pláticas por parte del Gobierno Municipal referente a las energías limpias?



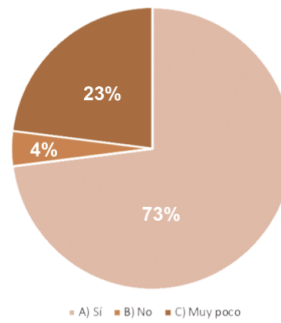
¿Haz recibido pláticas por parte del Gobierno Municipal para crear y/o desarrollar un comercio?



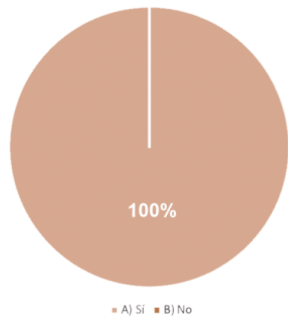
¿Faltan empresas grandes en tu ciudad?



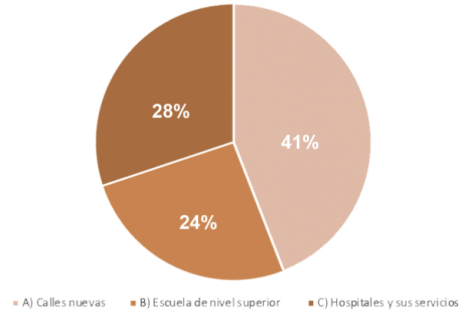
¿Se incluyen a personas con discapacidad en el ámbito laboral?



¿Consideras importante involucrar a los diversos sectores en las decisiones gubernamentales?



Obras que debe de considerar el gobierno municipal

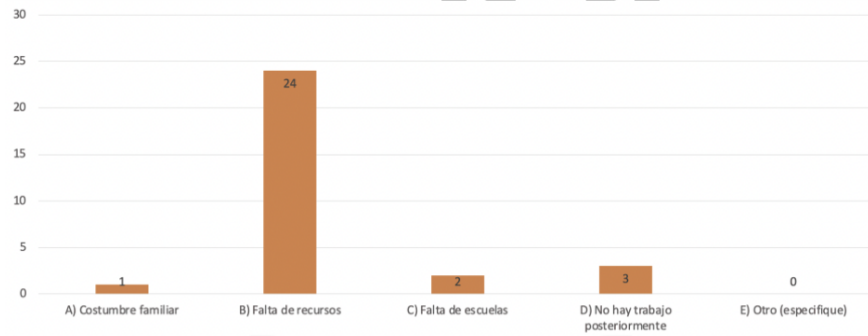


Sector académico (25 cuestionarios)

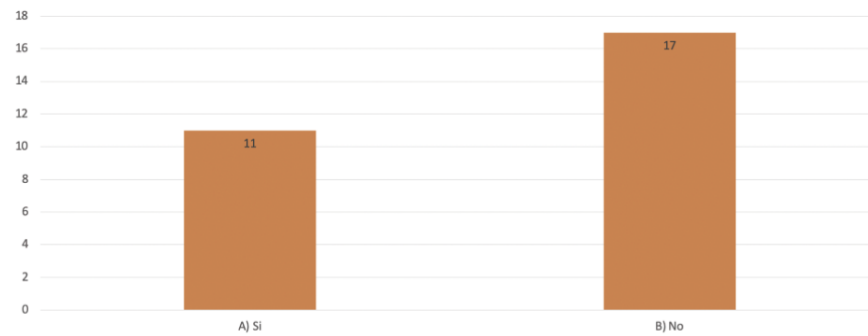
4.- ¿Haz recibido alguna platica del Gobierno municipal para la prevención de enfermedades?



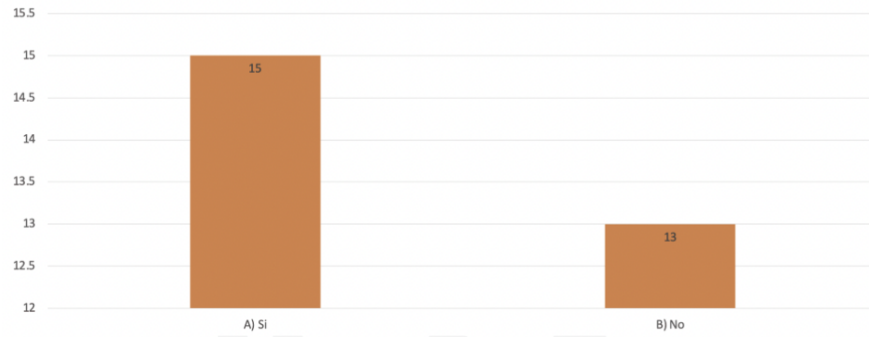
8.- ¿Por qué consideras que una persona abandona el estudio?



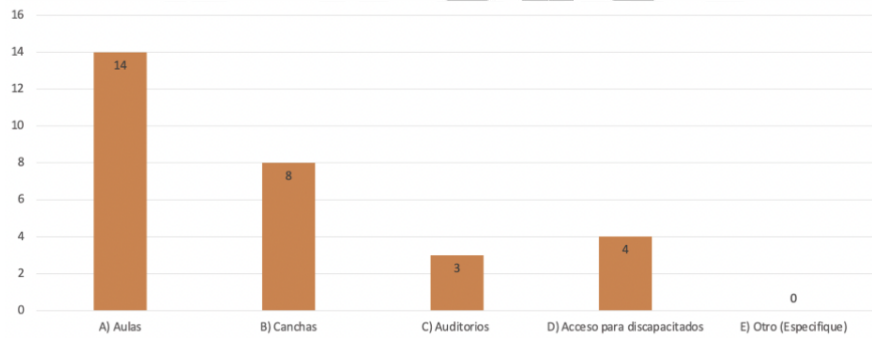
9.- ¿La infraestructura de las escuelas, está en buenas condiciones?



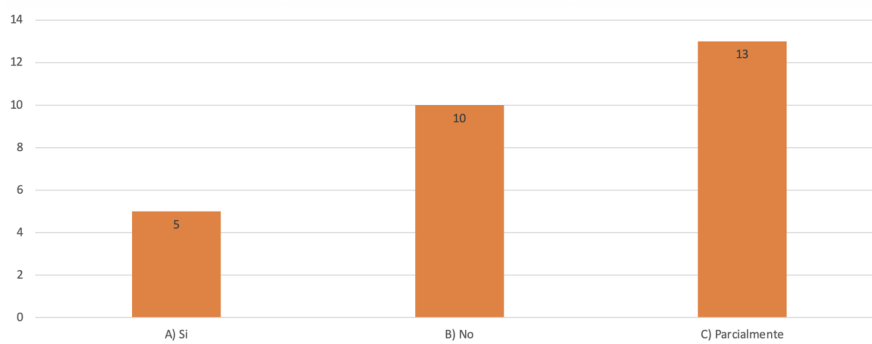
10.- ¿Existen accesos para discapacitados en los centros educativos?



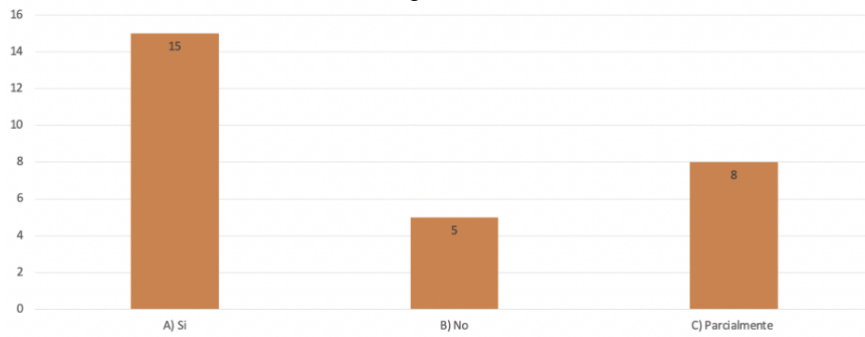
11.- ¿Cuál consideras que es la mayor necesidad en materia de infraestructura en los centros educativos?



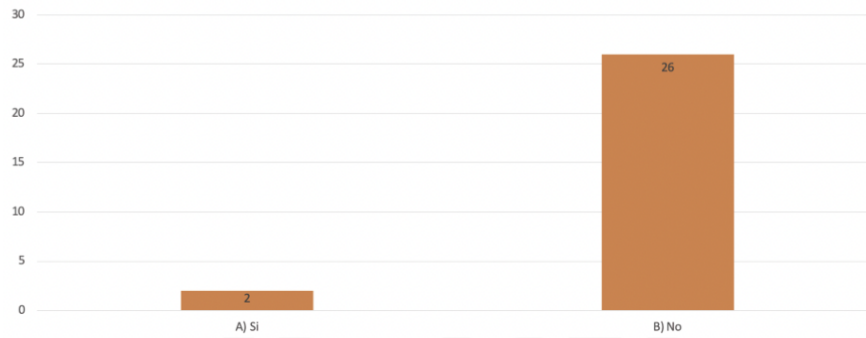
12.- ¿Consideras que el gobierno municipal apoya en materia de seguridad en los centros educativos?



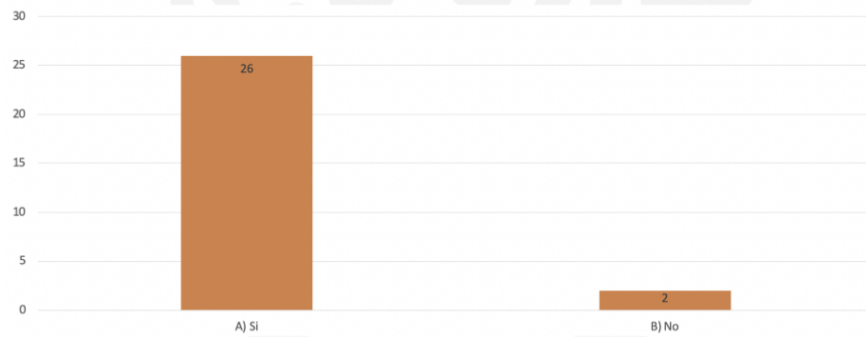
14.- ¿Consideras que aún existe desigualdad en tu localidad por razones de sexo, edad, orientación sexual, religión, clase, etc.?



16.- ¿Haz recibido algún taller por parte del gobierno municipal en materia de discriminación?

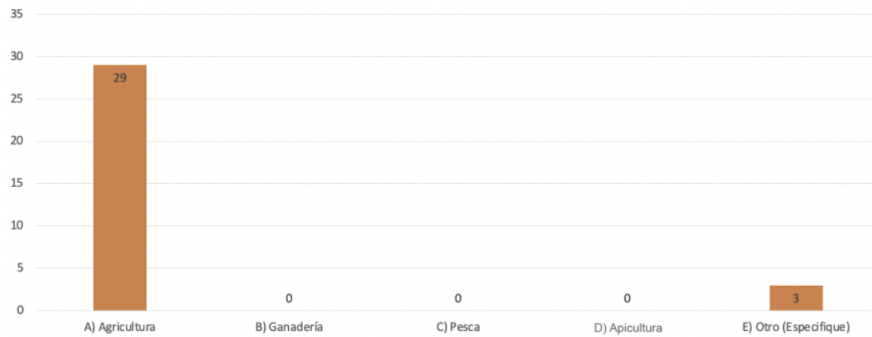


17.- ¿Consideras importante involucrar al sector académico, privado y social en las decisiones gubernamentales?

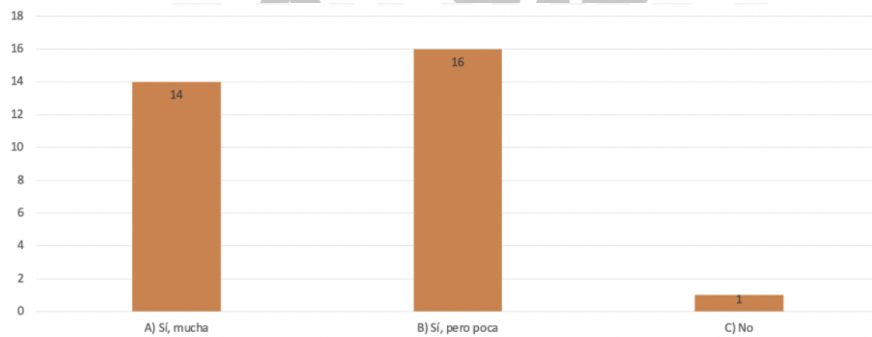


Sector social (36 cuestionarios)

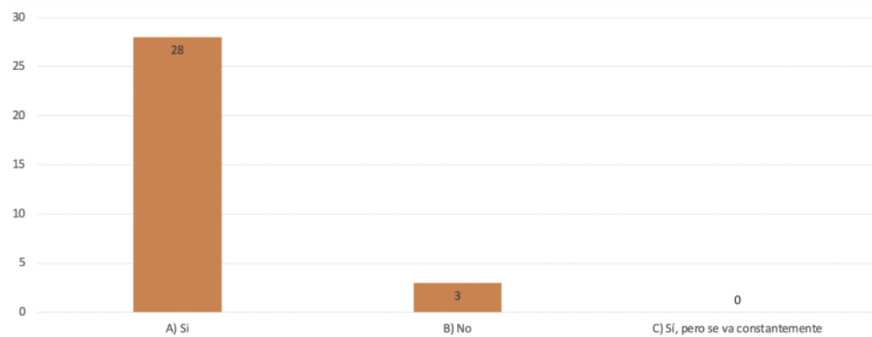
3.- ¿Cuál es el sector primario de mayor productividad en la localidad?



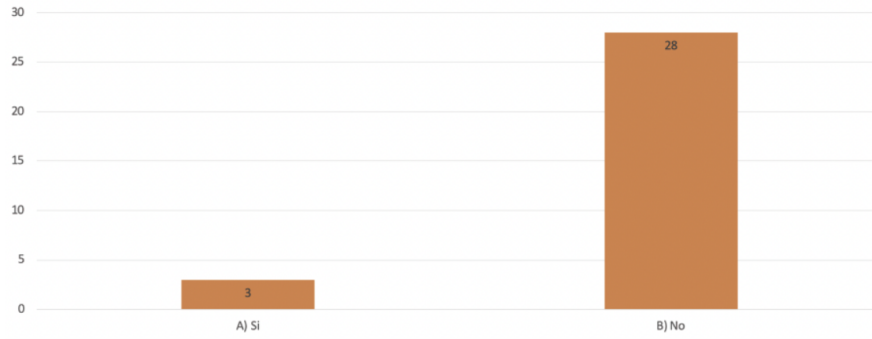
7.- ¿Consideras que aún existe violencia contra la mujer en tu localidad?



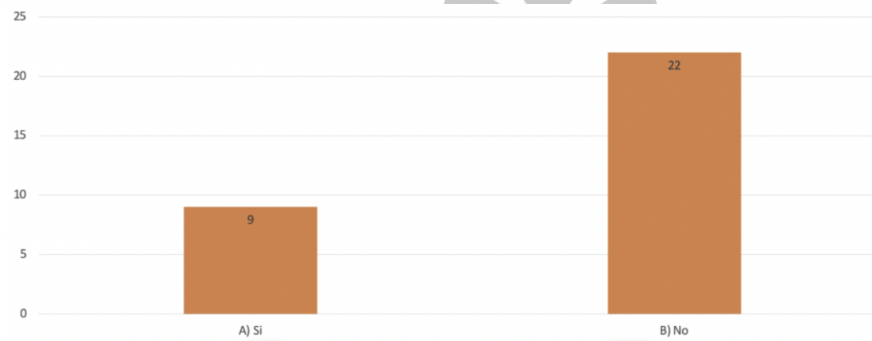
11.- ¿Cuentas con acceso a agua potable?



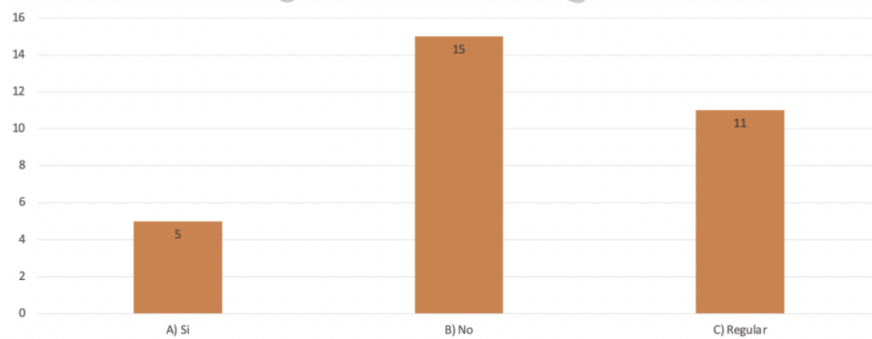
14.- ¿Has recibido por parte del gobierno municipal algún taller en materia de agua potable?



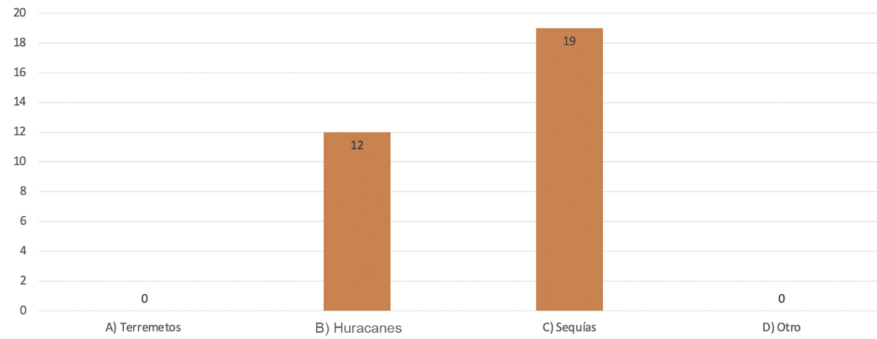
16.- ¿Has recibido cursos por parte del gobierno municipal sobre el consumo moderado de los productos que dañan el medio ambiente?



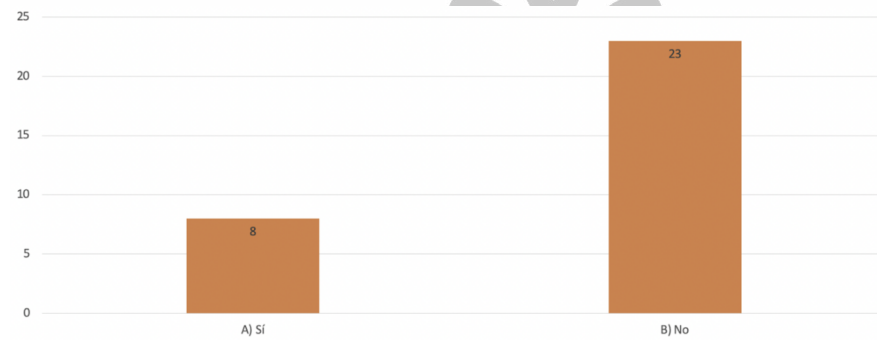
18.- ¿Consideras que el ciudadano le da la importancia al cuidado del medio ambiente?



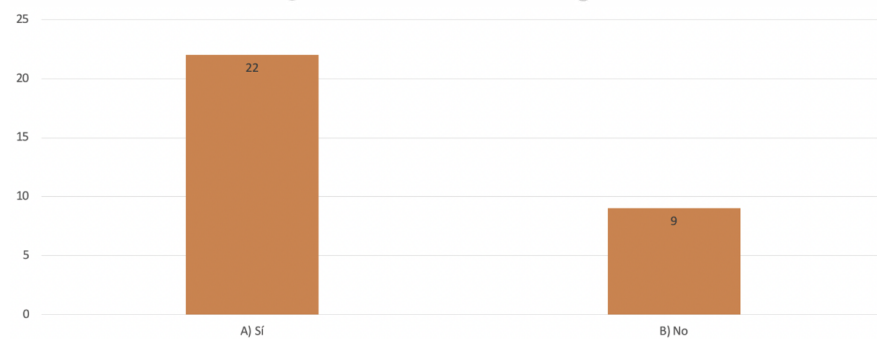
19.- ¿Cuáles son los desastres naturales que más impactan tu localidad?



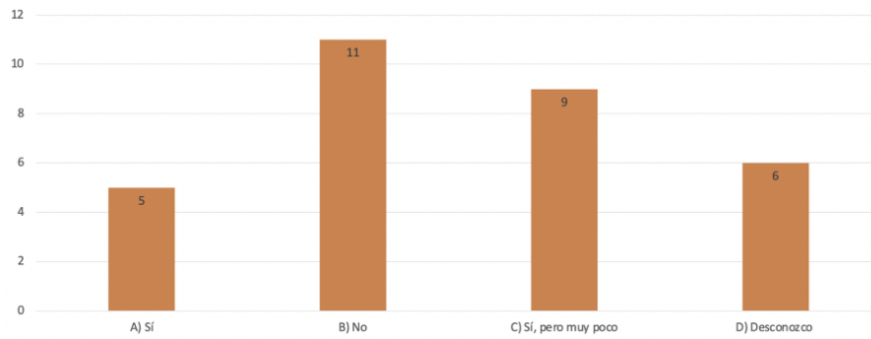
23.- ¿Has recibido pláticas por parte del gobierno municipal sobre la importancia del cuidado de nuestro ecosistema terrestre?



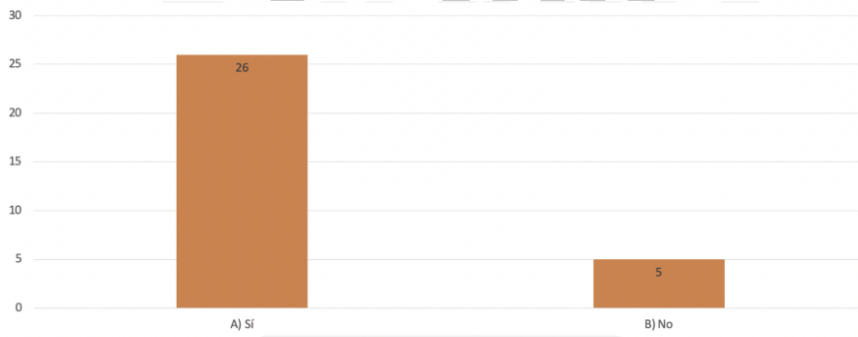
24.- ¿Consideras que existe la caza ilegal de especies protegidas en tu localidad?



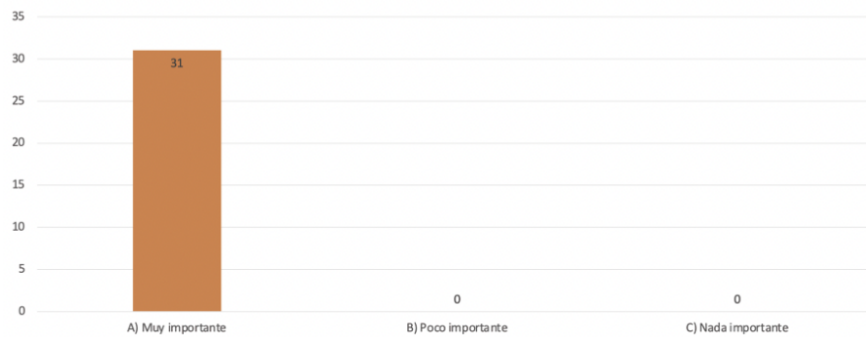
25.- ¿Se han llevado campañas de reforestación en tu localidad?



27.- ¿Consideras importante involucrar al sector académico, privado y social en las decisiones gubernamentales?



32.- ¿Qué tan importante consideras crear acceso para discapacitados en las diversas infraestructuras?



**BACABCHÉN**

En coordinación con la autoridad auxiliar de la localidad de Bacabchén, el 06 de diciembre del 2024, se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana en la cancha principal de la mencionada localidad. Teniendo la asistencia de 48 ciudadanos, entre los cuales hubo representantes del sector privado, gubernamental, académico y la ciudadanía en general de la localidad.

Durante el foro ciudadano, se cuestionó a las y los ciudadanos la situación que guarda la localidad en temas de educación, seguridad, deporte, alcoholismo y drogadicción, entre otros temas de suma relevancia, en la cual se escucharon las diferentes opiniones de cada uno de los participantes.



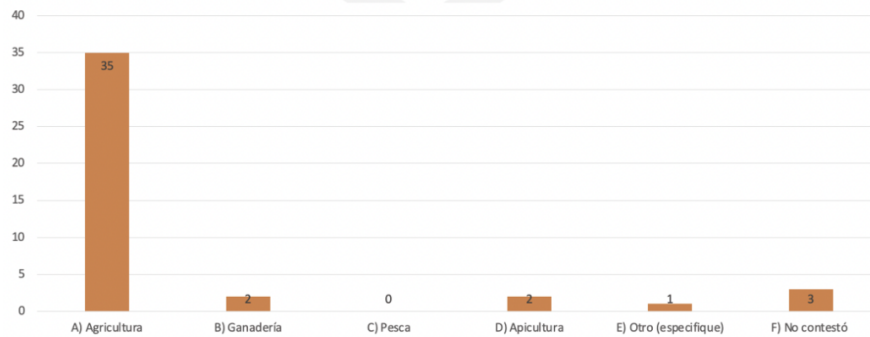
Asimismo, se aplicó un cuestionario para recabar datos más exactos sobre el sentir de las y los ciudadanos, mismo que se resume a continuación:

Total de cuestionarios	Aplicados al sector gubernamental	Aplicados al sector académico	Aplicados al sector privado	Aplicados al sector social
43	9	3	1	30

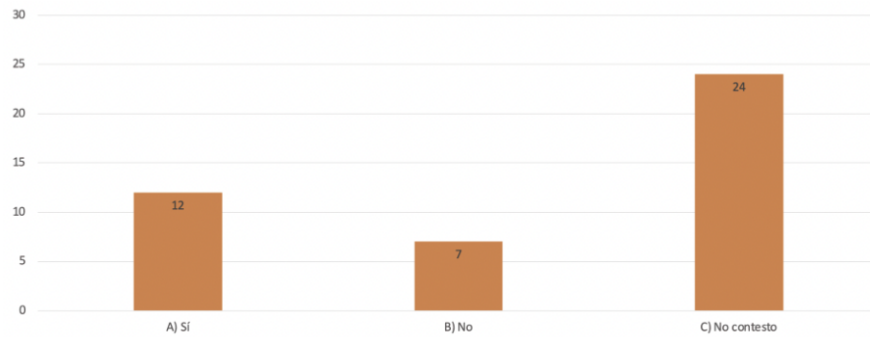
Hombres	22
Mujeres	18
No especificaron su sexo	3
Menor de 8 años	2
Entre 8 y 14 años	0
Entre 15 y 25 años	5
Entre 26 y 45 años	30
Mayor de 45 años	3
No especificaron su edad	3
Halan lengua indígena	29
No hablan lengua indígena	8
Nivel intermedio en lengua indígena	6
No especificaron su hablan lengua indígena	0

A continuación, se ilustran algunos resultados obtenidos de los 43 cuestionarios aplicados en el foro de consulta ciudadana del 6 de diciembre del 2024.

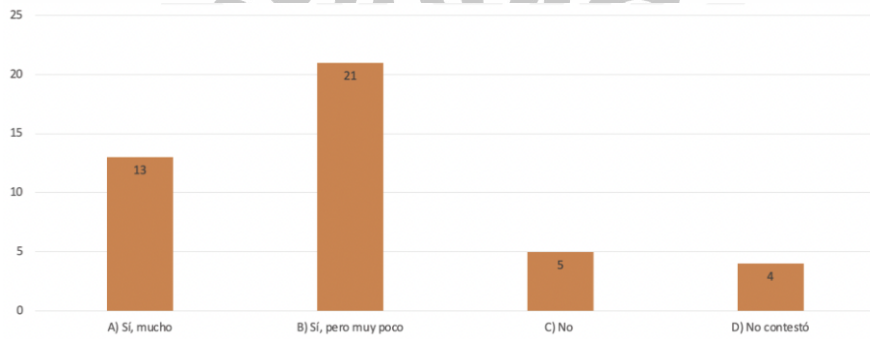
2.- ¿A qué se dedica más la población de tu localidad?



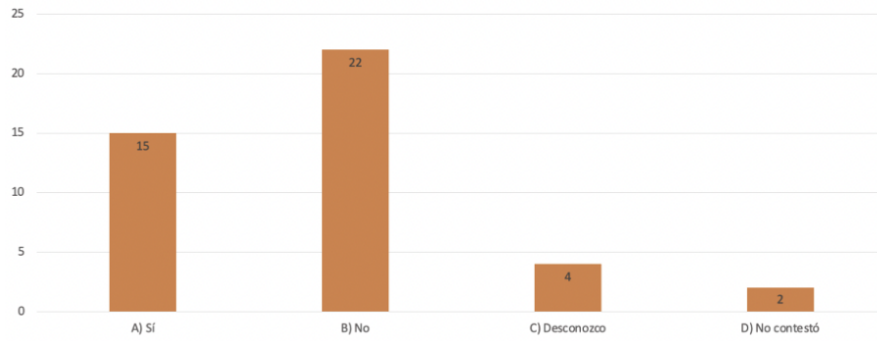
3.- ¿Conoces alguna familia que consideres se encuentre en una situación de hambre extrema? puedes dejarnos sus datos:



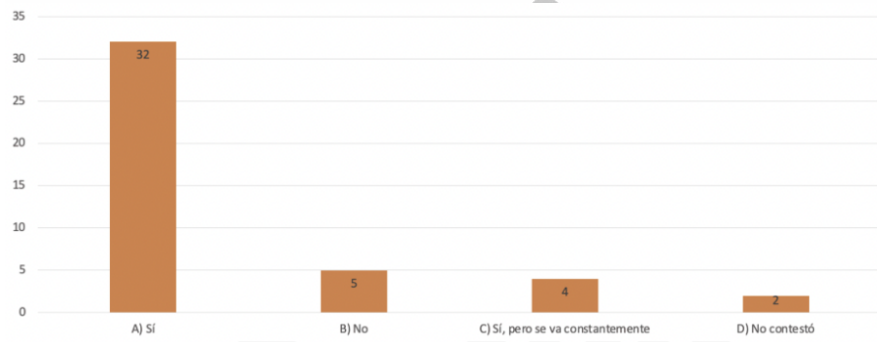
4.- ¿Consideras que existe maltrato contra la mujer en tu localidad?



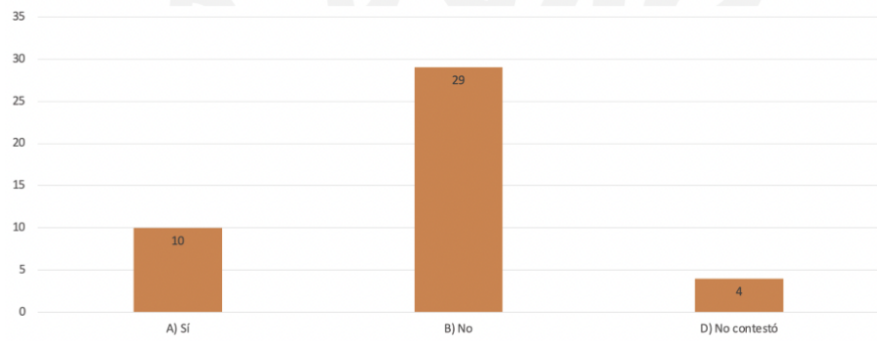
5.- ¿Han recibido pláticas por parte del gobierno municipal para proteger a las mujeres?



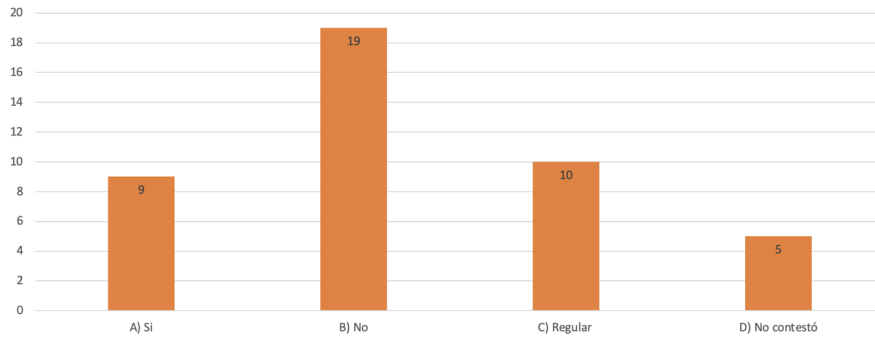
6.- ¿Cuentas con acceso a agua potable en tu vivienda?



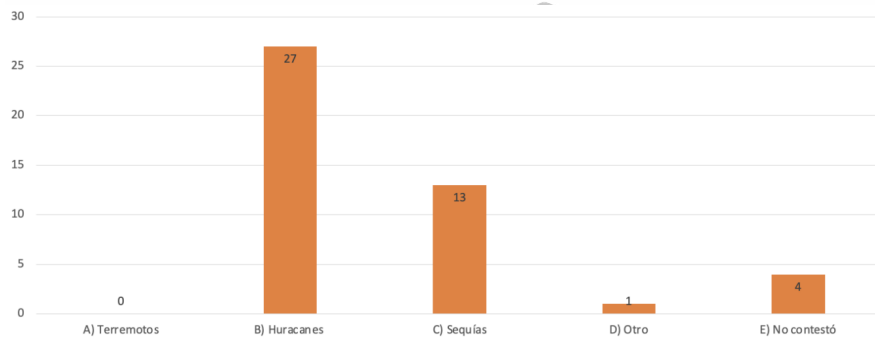
8.- ¿Has recibido por parte del gobierno municipal algún taller para el cuidado del agua?



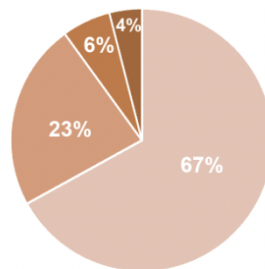
9.- ¿Consideras que el ciudadano le da la importancia al cuidado del medio ambiente?



10.- ¿Cuáles son los desastres naturales que más impactan en tu localidad?

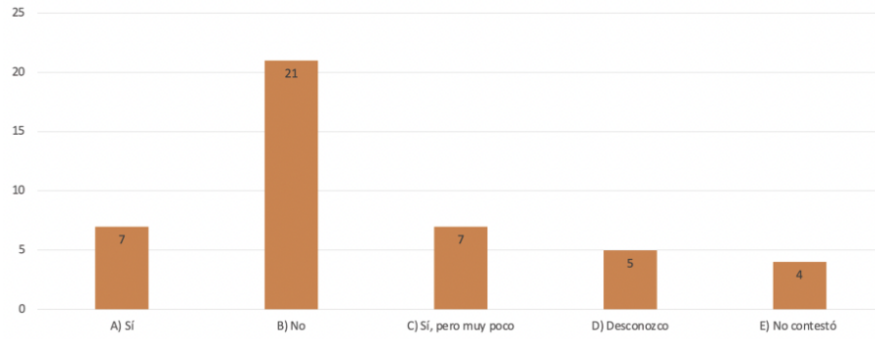


Acciones para reducir los desastres naturales:

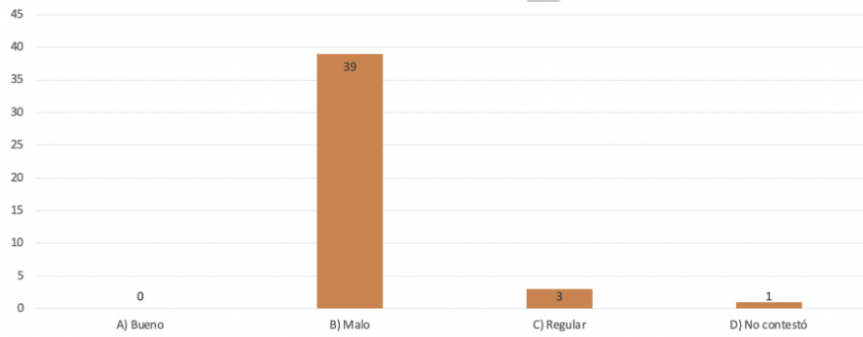


■ A) Constante información a los ciudadanos 
 ■ B) Correcta planificación del uso del suelo  
■ C) Simulacros constantes 
 ■ D) Cooperación con los diversos sectores

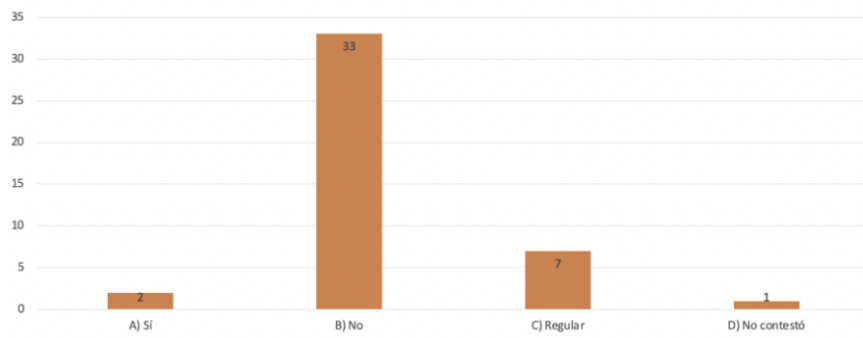
12.- ¿Se han llevado campañas de reforestación en tu localidad?



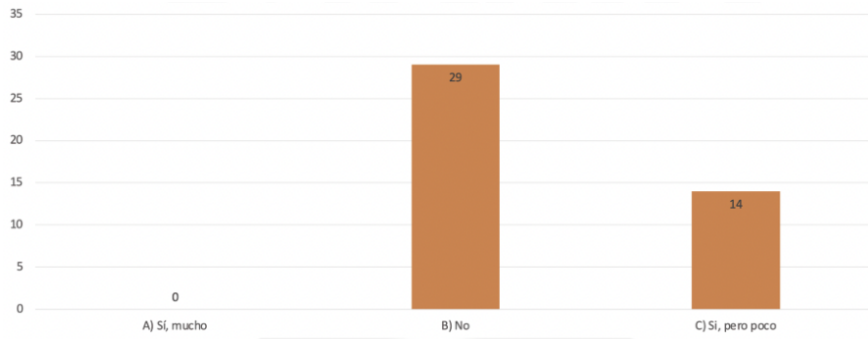
14.- ¿En qué condiciones están las calles de tu localidad?



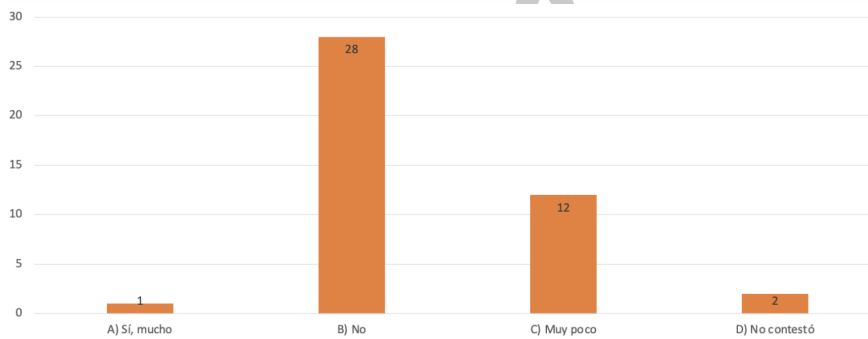
15.- ¿Consideras que existe un buen sistema de señalamientos viales en tu localidad?



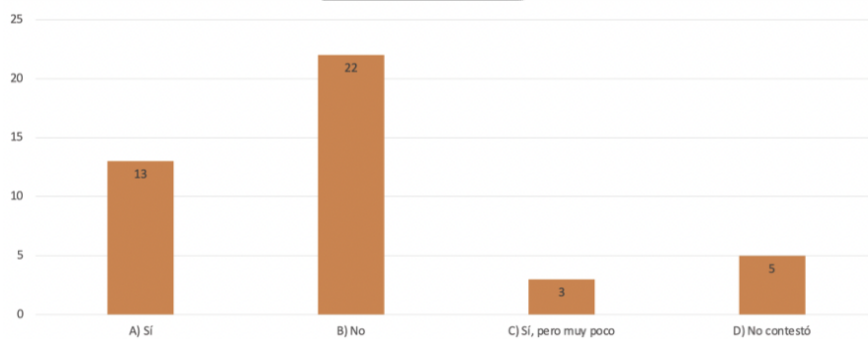
16.- ¿Confías en los elementos encargados de la seguridad en tu localidad?



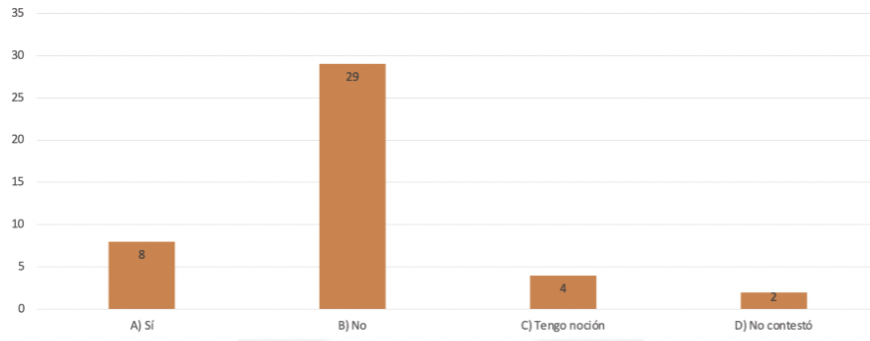
17.- ¿Cuentas con supervisión constante de elementos policiacos en la zona donde vives?



19.- Según tu perspectiva ¿Crees que exista corrupción en el gobierno municipal?



22.- ¿Conoces los recursos (Dinero) que recibe el municipio para ejercer sus funciones?



### CONSULTA CIUDADANA

Nuestro compromiso es trabajar con entusiasmo, disciplina, tenacidad y visión estratégica con cada uno de los ciudadanos, por lo que, se aplicaron un total de 53 encuestas ciudadanas en las diversas colonias de la localidad de Dzitbalché y Bacabchén, esto con el fin de mantener la cercanía con las y los ciudadanos para poder hacerlos partícipes de la planeación municipal, así como para encontrar en conjunto las necesidades de las familias.



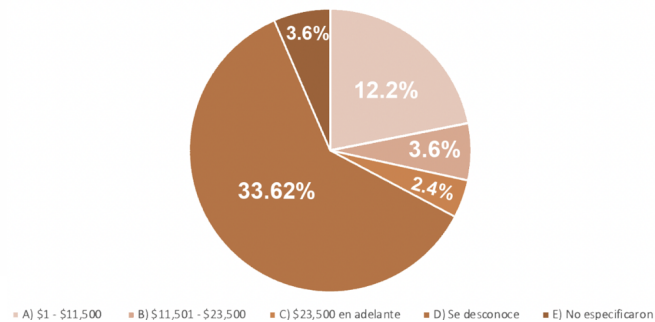
Resultados generales de las encuestas aplicadas:

Total de cuestionarios	Aplicados al sector gubernamental	Aplicados al sector académico	Aplicados al sector privado	Aplicados al sector social
53	2	7	3	24

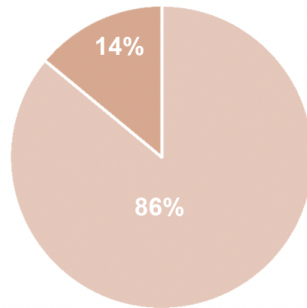
\* 17 ciudadanos no especificaron el sector al que pertenecen.

Hombres	19
Mujeres	34
No especificaron su sexo	0
Menor de 8 años	0
Entre 8 y 14 años	0
Entre 15 y 25 años	15
Entre 26 y 45 años	27
Mayor de 45 años	11
No especificaron su edad	0
Halan lengua indígena	26
No hablan lengua indígena	10
Nivel intermedio en lengua indígena	14
No especificaron su hablan lengua indígena	3

A continuación, se ilustran algunos resultados obtenidos durante la aplicación de la encuesta:

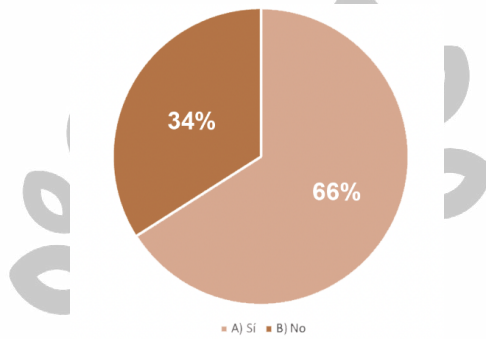


Sector de mayor productividad:



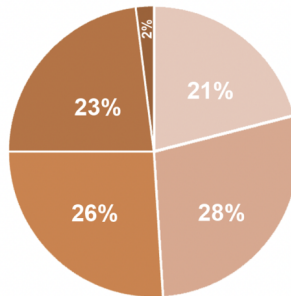
■ A) Agricultura ■ B) Ganadería ■ C) Pesca ■ D) Apicultura ■ E) Otro (Especifique)

¿Has recibido pláticas del gobierno en materia de prevención de enfermedades?



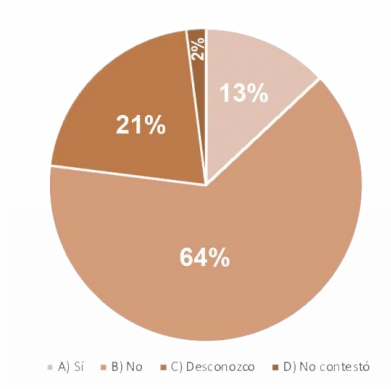
■ A) Sí ■ B) No

Último grado de estudio cursado:

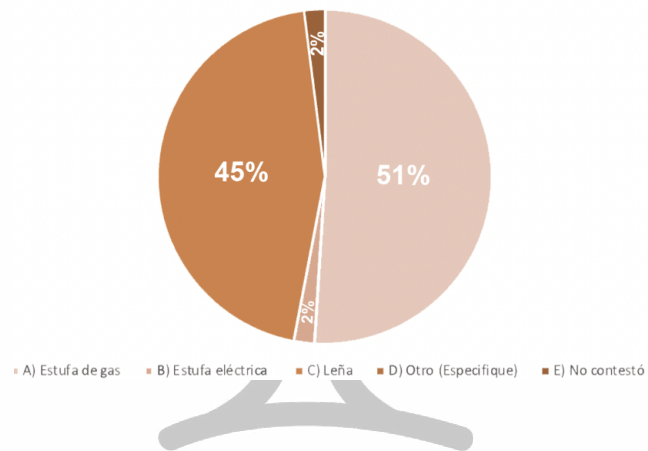


■ A) Primaria ■ B) Secundaria ■ C) Preparatoria ■ D) Licenciatura ■ E) Posgrado

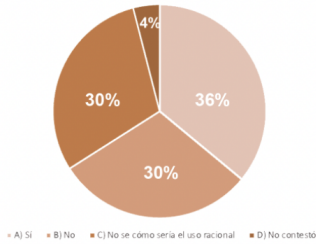
¿Recibieron pláticas en materia de empoderamiento de la mujer?



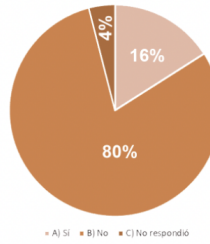
Método que usa para cocinar



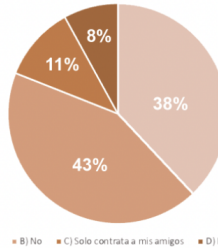
¿Usan de manera racional la energía eléctrica?



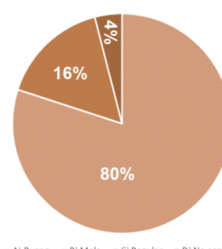
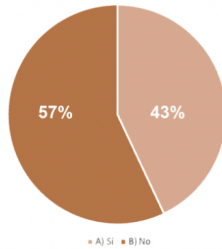
¿Recibieron pláticas para crear o desarrollar un comercio?



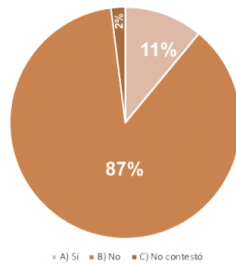
¿Consideras que existe un mecanismo eficaz para contratar a los servidores públicos?



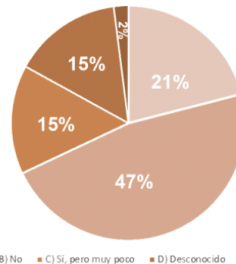
¿Consideras que el turista se siente atraído por visitar el municipio? ¿En que condiciones están las calles del Municipio?



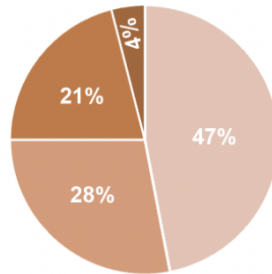
¿El municipio te ha informado sobre el uso moderado de productos que dañan el medio ambiente?



¿Se han llevado campañas de reforestación en tu localidad?

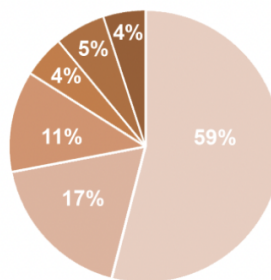


Acciones para disminuir el impacto de los desastres naturales



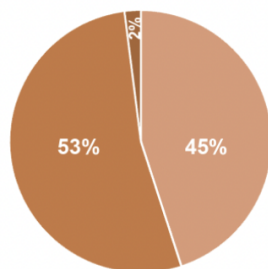
- A) Constante información a los ciudadanos
- B) Correcta planificación del uso del suelo
- C) Simulacros constantes
- D) Cooperación con los diversos sectores

Acciones ante la venta de productos marinos de manera ilegal



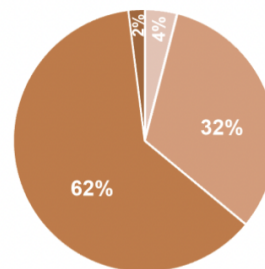
- A) No le doy importancia
- B) Le consumo
- C) Denuncio
- D) Yo soy uno de ellos
- E) Otra (Especifique)
- F) No contestó

¿Confías en los policías de tu municipio?



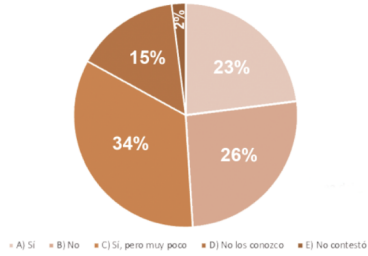
- A) Si, mucho
- B) Si, pero poco
- C) No contestó

¿Existe supervisión constante de elementos policíacos en la zona donde vives?

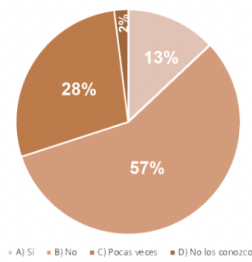


- A) Si
- B) No
- C) Muy poco
- D) No contestó

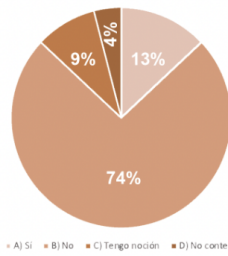
¿Confías en los servidores públicos de tu Municipio?



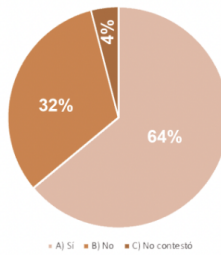
¿Te sientes parte de las decisiones gubernamentales?



¿Conoces los fondos federales que ejerce el Municipio?



¿Consideras importante involucrar a los diversos sectores en las decisiones gubernamentales?



Contemplando los cuestionarios aplicados en los foros de consulta, y las encuestas ciudadanas aplicadas en los domicilios particulares, hicieron un total de 196 cuestionarios aplicados. Considerando la población total de 16,459 ciudadanos que habitan en el municipio de Dzitbalché, se puede observar que, apenas se logró alcanzar el 1.17% de la población total. Sin embargo, aun con este pequeño muestreo, nos da un panorama realmente interesante sobre la perspectiva ciudadana.

#### Mesas de trabajo

Mantener un acercamiento directo con cada uno de los ciudadanos, incluyendo a las que viven lejos de la cabecera principal, es el compromiso principal de la Alcaldía. Es por ello que, el día 26 de noviembre del 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo con las y los ciudadanos de la localidad de la Fátima, misma donde también asistieron ciudadanos de la comunidad de Yaxhaltún; exponiendo el motivo de elaborar una planeación con las voces de cada uno de los ciudadanos. En dicha mesa de trabajo, hubo una participación muy interactiva con cada uno de los presentes, escuchando sus peticiones y necesidades, mismas que se resumen a continuación:

Los ciudadanos no cuentan con servicio de recolección de basura, por lo que, juntan la basura y lo mandan a quemar a las afueras de la comunidad.

Consideran que no existe el acercamiento del gobierno para brindar talleres o temas relevantes que sean de su interés.

Su centro de salud está en total abandono, y el médico llegaba cada mes y ahora ya no ha regresado.

No cuentan con visitas turísticas ni de otros sectores.

No existe ninguna disciplina deportiva, ya que no cuentan con infraestructura deportiva y tampoco cuentan con ciudadanos que se dediquen al deporte en su comunidad.

No cuentan con ningún programa de educación, tienen una pequeña aula, pero está en abandono y los niños deben de buscar diversos medios para intentar sobresalir profesionalmente.

La sequía es la temporada que más le preocupa, toda vez que se pierden muchas vegetaciones y no existe un control eficaz de la quema de montes.

Consideran que no tienen visitas de elementos policiacos, únicamente comentaron que cada mes o a veces más tiempo, llegan elementos de seguridad ciudadana.

Consideran importante fortalecer el trato amable de los servidores públicos hacia su persona, aunque manifiestan no tener ningún problema con algún servidor público, si comentaron que a veces viajan de muy lejos y no reciben el trato que se merecen.

Desconocen los recursos que recibe el municipio, así como la forma en la que se emplean; por lo que, no se sienten parte de las decisiones que toma el gobierno municipal y tampoco se les informa de las acciones que se van desempeñando.

Entre otras necesidades, como los medios de comunicación, internet, transporte, alumbrado público, reparación de paneles solares, entre otros más, fueron las mayores demandas de las y los ciudadanos.



### Talleres de trabajo

Elaborar el PMD es trabajo en equipo, por lo que, con la finalidad de fortalecer la participación de las unidades administrativas de la Alcaldía, se llevaron a cabo talleres de trabajo para informar las acciones programadas para la elaboración del PMD, así como dar a conocer las acciones realizadas y los alcances obtenidos de manera periódica. Cabe mencionar que, las reuniones eran muy provechosas, toda vez que, se externaban ideas y propuestas que servían para mejorar cada una de las decisiones que se tomaban.

Gracias a este ejercicio, las unidades administrativas están conscientes del contenido del PMD y de su responsabilidad para poder dar cumplimiento a cada una de las líneas de acción, por lo que, no solo se espera un buen cumplimiento a nivel desempeño, si no que, se espera un impacto positivo para las y los ciudadanos, que tanto anhelan el desarrollo integral y sostenible del municipio.

- Mesa de trabajo 13 de noviembre 2024
- Mesa de trabajo 02 de diciembre 2024
- Mesa de trabajo 03 de enero 2025



### Datos oficiales

Armar un Plan Municipal de Desarrollo implica la recolección de información de calidad, por lo que, se revisaron documentos emitidos por el INEGI, CONEVAL, INFORME ANUAL DE POBREZA, entre otros documentos que pudieran obtener información oficial del municipio de Dzitbalché. Cabe mencionar que, esta práctica fue fundamental para la definición de las líneas de acción que serían integradas en el PMD, así como el grado de importancia para atender las necesidades reales de la población.

### INTEGRACIÓN

Una vez recopilado los datos necesarios, se dio inicio al diseño del Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con la estructura plasmada, concentrando todos los datos obtenidos de las encuestas y cuestionarios aplicados, así como la realización de sus gráficas correspondientes para una mejor lectura e interpretación.

Esta etapa de integración fue un reto, toda vez que, se analizó la estructura del PND y del PED para conocer la forma en que fueron diseñados, así mismo, se procuró apegar a la estructura establecida en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Un documento importante que nos orientó y permitió apegarnos a los objetivos de desarrollo sostenible fue la Guía para la elaboración de planes municipales de Desarrollo con enfoque a la Agenda 2030, mismo que fue emitido por el gobierno de México a través de la INAFED.



Durante su integración se procuró tener un acercamiento con las unidades administrativas y con los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes aportaban ideas y sugerencias para reforzar la información integrada en el Plan Municipal de Desarrollo.



### REVISIÓN

Una vez listo el borrador del PMD, se canalizó a distintas dependencias con la finalidad de que brinden el apoyo para revisar a detalle dicho instrumento normativo.

Dependencias y objeto de la revisión:

SEMAIG. - Verificar que el PMD se encuentre correctamente alineado al PED, PND y a los ODS.

INDEFOS. - Verificar que el PMD cuente con la estructura correspondiente, así como su correcta redacción.

H. Ayuntamiento. - Verificar que el PMD se apegue a las demandas y necesidades de las y los ciudadanos del municipio.

Subdirección Jurídica del Municipio. - Verificar que el PMD se encuentre jurídicamente ordenado, evitando focos rojos de algún riesgo legal que pudiera cometerse durante su implementación.

Unidades Administrativas. - Verificar que el PMD se ajuste a sus funciones y atribuciones, con el fin de garantizar su cumplimiento durante el periodo constitucional correspondiente.

Cabe mencionar que, cada instancia revisora emitió los comentarios y propuestas de mejora correspondientes, mismas que fueron valoradas y en caso de ser necesario, integradas al PMD para fortalecer dicho instrumento normativo.

### APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Obedeciendo la legislación aplicable, el proyecto del PMD fue presentado al H. Ayuntamiento en su respectiva sesión de Cabildo, para su respectiva aprobación; por lo que, acto seguido, se autorizó en sesión del COPLADEMUN.

Por lo anterior, se obtuvo de manera formal, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Dzitbalché.

### PUBLICACIÓN

Se turnó el PMD a la secretaría municipal para realizar los trámites correspondientes para su publicación, atendiendo de manera puntual cada uno de los procesos legales.

En ese mismo sentido, obtuvimos el presente documento publicado en el Periódico Oficial del Estado, por lo que, queda oficialmente disponible para las y los ciudadanos que requieran consultar el presente documento.

### DIFUSIÓN

La presente etapa fue vital para que el PMD sea conocido por los diversos sectores, tanto gubernamental, académico, privado y social; es por ello que, una vez publicado dicho documento en el periódico oficial, se llevaron a cabo diversos mecanismos que permitieron difundir de manera puntual y específica el PMD.

Dicho ejercicio se llevó a cabo de conformidad con lo siguiente:

#### Sector Gubernamental:

Se turnó un ejemplar del PMD a los representantes del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Se entregó una versión en digital a cada unidad administrativa, con los respectivos objetivos y metas que sean de su competencia.

**Sector Académico, Privado y Social:**

Se turnó un ejemplar digital a la unidad de Transparencia para que, de manera inmediata, se suba a la página oficial del municipio.

A demás de la página oficial, se hicieron las debidas gestiones para que el PMD se difunda en diversos medios como lo son, perifoneo, radio, TV, periódicos murales, volantes, redes sociales, etc.

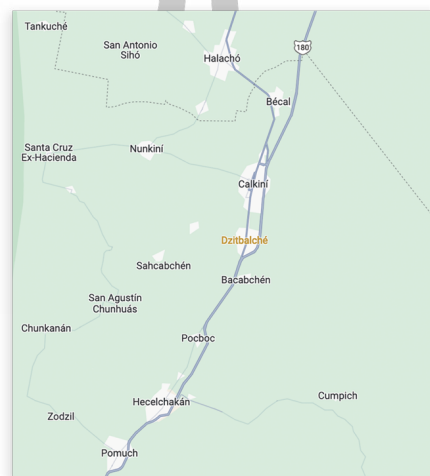
Cabe mencionar que, en los diversos medios de difusión se procuró usar un lenguaje incluyente (lengua indígena, lenguaje de señas, Braille, etc.) así como procurar llevar la información a los ciudadanos asentados en las comunidades alejadas (La Fátima y Yaxhaltún).

**DIAGNOSTICO**

**Generalidades del municipio**

Mediante decreto número 45 de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, se crea el Municipio Libre de Dzitbalché con cabecera en la Ciudad del mismo nombre y una población de 16,124 habitantes, con una superficie de 366.79 km<sup>2</sup> y las colindancias siguientes: Del punto 43 con coordenadas X=825966.9513, Y=2243912.663 al punto 55 con coordenadas X=829880.1005, Y=2237781.596 con el Estado de Yucatán, del punto 55 al punto 57 con coordenadas X=828819.2779, Y=2227063.889 con el Municipio de Hopelchén, del punto 57 al punto 129 con coordenadas X=800591.3727, Y=2243691.335 con el Municipio de Hecelchakán y del punto 129 al punto 43 colinda con el Municipio de Calkiní; describiéndose la demarcación con base al cuadro de construcción en coordenadas UTM Z15N, Datum WGS84. Sus límites son los siguientes:

Al norte la ciudad de Calkiní, cabecera del municipio, al sur el poblado de Bacabchén, al este la población de Xcul-Hoc y al oeste la comunidad de Santa Cruz.

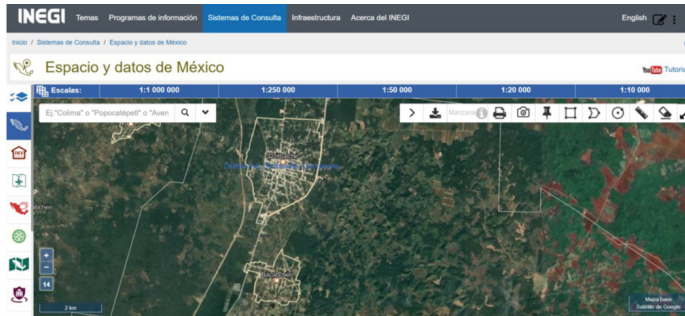


Según diversos estudios, entre ellos, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Dzitbalché hay un total de 2350 hogares:

- De estos, 514 tienen piso de tierra y unos 351 consisten de una sola habitación.
- 1809 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 2005 son conectadas al servicio público, 2200 tienen acceso a la luz eléctrica.

La estructura económica permite a 153 viviendas tener una computadora, a 978 tener una lavadora y 1896 tienen una televisión.

En ese mismo sentido, de acuerdo a los resultados del censo del INEGI 2020, el municipio de Dzitbalché perteneciente al estado de Campeche, con clave de AGEM 013; cuenta con una población total de 16,459 de habitantes (incluyendo Bacabchén, La Fátima, Yaxhaltún, etc.), de los cuales 8,124 son hombres y 8335 son mujeres, mismos que habitan en un total de 4,116 viviendas.



Actualmente cuenta con 56 localidades geoestadísticas, como, por ejemplo, Dzitbalché, Bacabchén, Calak Tunich, Chacnichén (El Pozo), Colonia Coca-Cola, El Puente (Motel), Emiliano Zapata, Guadalupe, Yaxhaltún, etc. De los cuales, 2 se encuentran en el ámbito Urbano y 54 en el ámbito Rural. Los cuales se detallan en la tabla siguiente:

Clave de AGEM	Nombre de AGEM	Clave Localidad Geoestadística	Nombre Localidad Geoestadística	Ámbito	Latitud	Longitud
013	Dzitbalché	0001	Dzitbalché	U	20°19'14.667"N	090°03'24.580"W
013	Dzitbalché	0003	Bacabchén	U	20°17'19.920"N	090°03'21.593"W
013	Dzitbalché	0004	Calak Tunich	R	20°19'13.551"N	090°02'34.890"W
013	Dzitbalché	0005	Chacnichén (El Pozo)	R	20°13'10.447"N	089°55'13.451"W

Clave de AGEM	Nombre de AGEM	Clave Localidad Geoestadística	Nombre Localidad Geoestadística	Ámbito	Latitud	Longitud
013	Dzitbalché	0006	Colonia Coca-Cola	R	20°18'22.912"N	090°03'26.292"W
013	Dzitbalché	0008	El Puente [Motel]	R	20°18'30.104"N	090°03'00.454"W
013	Dzitbalché	0009	El Remolino (Noventa y Medio)	R	20°17'18.344"N	090°04'02.189"W
013	Dzitbalché	0010	Emiliano Zapata	R	20°19'20.815"N	090°04'08.120"W
013	Dzitbalché	0012	Guadalupe	R	20°18'00.597"N	090°04'00.801"W
013	Dzitbalché	0013	Guadalupe	R	20°19'35.233"N	090°02'27.154"W
013	Dzitbalché	0014	K'an Peepen	R	20°19'57.009"N	090°02'11.632"W
013	Dzitbalché	0015	La Fátima (Cocbilín)	R	20°07'40.237"N	089°51'34.034"W
013	Dzitbalché	0016	La Finca	R	20°16'14.518"N	090°04'52.276"W
013	Dzitbalché	0017	La Guadalupana	R	20°19'47.750"N	090°02'29.292"W
013	Dzitbalché	0018	La Huerta [Paradero Turístico]	R	20°18'07.659"N	090°03'45.276"W
013	Dzitbalché	0019	Los 3 Hermanos	R	20°19'37.052"N	090°02'27.375"W
013	Dzitbalché	0020	Los Abuelos	R	20°19'46.007"N	090°04'27.235"W
013	Dzitbalché	0021	Los Flamboyanes	R	20°19'56.339"N	090°02'29.993"W
013	Dzitbalché	0022	Los Limonares	R	20°17'46.741"N	090°03'52.292"W
013	Dzitbalché	0023	Los Primos	R	20°16'12.017"N	090°04'55.237"W

Clave de AGEM	Nombre de AGEM	Clave Localidad Geostadística	Nombre Localidad Geostadística	Ámbito	Latitud	Longitud
013	Dzitbalché	0024	Los Tres Hermanos de San Nicolás	R	20°19'40.224"N	090°04'10.338"W
013	Dzitbalché	0025	Miami	R	20°19'38.172"N	090°04'22.749"W
013	Dzitbalché	0026	Monte de Sión	R	20°18'28.327"N	090°03'24.839"W
013	Dzitbalché	0027	Mulhaltún	R	20°09'34.980"N	089°51'29.933"W
013	Dzitbalché	0028	Ninguno	R	20°17'42.315"N	090°03'58.968"W
013	Dzitbalché	0030	Ninguno	R	20°18'16.412"N	090°03'32.105"W
013	Dzitbalché	0031	Ninguno	R	20°19'18.655"N	090°04'06.092"W
013	Dzitbalché	0032	Ninguno	R	20°19'30.378"N	090°04'16.545"W
013	Dzitbalché	0037	Ninguno [Cocina y Cafetería]	R	20°17'43.499"N	090°03'56.361"W
013	Dzitbalché	0038	Ninguno [Granja]	R	20°19'45.000"N	090°04'32.000"W
013	Dzitbalché	0039	Ninguno [Rancho]	R	20°18'09.865"N	090°02'48.013"W
013	Dzitbalché	0040	Ninguno [Rancho]	R	20°18'15.272"N	090°02'54.075"W
013	Dzitbalché	0041	Ninguno [Rancho]	R	20°18'21.598"N	090°02'51.192"W
013	Dzitbalché	0042	Ninguno [Rancho]	R	20°18'29.614"N	090°03'03.789"W
013	Dzitbalché	0043	Niño de Atocha	R	20°19'56.140"N	090°02'27.514"W
013	Dzitbalché	0044	Patrona de México	R	20°19'37.095"N	090°02'32.503"W

Clave de AGEM	Nombre de AGEM	Clave Localidad Geoestadística	Nombre Localidad Geoestadística	Ámbito	Latitud	Longitud
013	Dzitbalché	0045	Piedras Negras	R	20°19'46.051"N	090°02'07.676"W
013	Dzitbalché	0046	San Antonio	R	20°19'45.757"N	090°03'59.110"W
013	Dzitbalché	0048	San Diego X-Mac	R	20°17'05.585"N	090°04'21.715"W
013	Dzitbalché	0049	San Isidro Kakalmosón	R	20°17'33.999"N	090°03'01.632"W
013	Dzitbalché	0050	San Joaquín de Mosón	R	20°18'07.620"N	090°02'39.890"W
013	Dzitbalché	0051	San José	R	20°20'20.407"N	090°02'32.392"W
013	Dzitbalché	0052	San Juan	R	20°19'28.379"N	090°02'38.956"W
013	Dzitbalché	0053	San Luis	R	20°18'07.458"N	090°03'31.508"W
013	Dzitbalché	0054	San Manuel	R	20°16'19.689"N	090°06'23.621"W
013	Dzitbalché	0055	San Manuel	R	20°19'15.229"N	090°04'02.751"W
013	Dzitbalché	0056	San Martín	R	20°18'15.025"N	090°02'46.439"W
013	Dzitbalché	0059	San Miguelito	R	20°17'55.025"N	090°03'54.076"W
013	Dzitbalché	0060	San Pablino	R	20°18'33.707"N	090°03'10.411"W
013	Dzitbalché	0061	San Pedro	R	20°16'13.577"N	090°04'59.276"W

Clave de AGEM	Nombre de AGEM	Clave Localidad Geoestadística	Nombre Localidad Geoestadística	Ámbito	Latitud	Longitud
013	Dzitbalché	0062	San Silverio	R	20°19'32.293"N	090°02'35.890"W
013	Dzitbalché	0064	Santa Karina	R	20°16'15.245"N	090°04'57.396"W
013	Dzitbalché	0065	Xbilincoc	R	20°06'49.150"N	089°51'24.678"W
013	Dzitbalché	0066	Yaxhaltún	R	20°07'34.797"N	089°53'02.299"W
013	Dzitbalché	0067	Pisté	R	20°17'54.509"N	090°04'20.655"W
013	Dzitbalché	0068	El Batab	R	20°19'52.770"N	090°02'07.755"W

\*Tabla obtenida del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, con corte a diciembre del 2020.

Cabe mencionar que, no se encontraron datos específicos del municipio de Dzitbalché, relativo a la perspectiva ciudadana, toda vez que, al ser un municipio de nueva creación, no se encuentran los datos debidamente desagregados.


En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional a nivel nacional y para cada entidad federativa.

En el marco de sus atribuciones y con base en información obtenida de diversas fuentes, presenta a continuación para los municipios del país, indicadores en materia de desarrollo social, a fin de promover el uso de información de interés en la toma de decisiones a nivel general.

Sin embargo, siguiendo el mismo canal de las estadísticas del INEGI, aún no se encuentran datos precisos toda vez que, es un municipio de nueva creación.

A continuación, se presentan algunas tablas extraídas del CONEVAL con respecto al municipio de Dzitbalché:

I. Información general del municipio 2020

	Indicador	Personas	Porcentaje
	Población	n.d.	100.0
	Mujeres	n.d.	n.d.
	Hombres	n.d.	n.d.
	Rural	n.d.	n.d.
	Urbano	n.d.	n.d.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

III. Indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad 2020<sup>2</sup>



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

IV. Incidencias de las carencias sociales y el ingreso, 2015 - 2020

Indicador	Porcentaje	
	2015	2020
 Rezago educativo	0.0	0.0
 Acceso a los servicios salud	0.0	0.0
 Acceso a la seguridad social	0.0	0.0
 Calidad y espacios de la vivienda	0.0	0.0
 Acceso a los servicios básicos en la vivienda	0.0	0.0
 Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	0.0	0.0
 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	0.0	0.0
 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	0.0	0.0

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

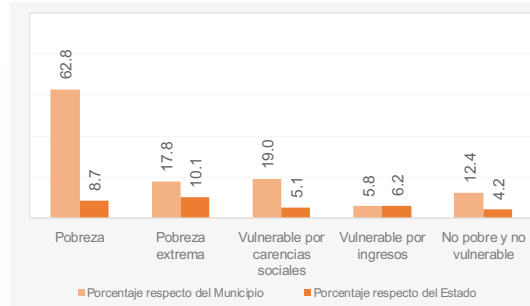
VIII. Recursos del FISMDF distribuidos al municipio, 2022 - 2024



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y periódicos o gacetas oficiales de las entidades federativas.

Ahora bien, lo anterior no es impedimento para generar políticas públicas en beneficio del municipio, toda vez que, de conformidad con los resultados del CONEVAL, nos apegamos a los resultados proporcionados para el municipio de Calkiní, los cuales son un gran panorama para detectar la situación de nuestro municipio. Se ilustran algunos ejemplos a continuación:

III. Indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad 2020<sup>2</sup>



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

IV. Incidencias de las carencias sociales y el ingreso, 2015 - 2020

Indicador	Porcentaje	
	2015	2020
Rezago educativo	20.3	18.4
Acceso a los servicios salud	10.1	19.5
Acceso a la seguridad social	67.9	64.5
Calidad y espacios de la vivienda	19.4	16.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	56.7	54.3
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.7	27.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	62.1	68.6
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	24.2	33.2

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

**Informe anual de pobreza**

El objeto del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social es orientar preferentemente las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos rubros: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En dicho documento se encuentra información por municipio en cuanto a su Información sociodemográfica, Indicadores de pobreza multidimensional, Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda, Zonas de Atención Prioritaria, Recursos planeados y ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Lo anterior, permitiendo crear acciones para desarrollar actividades en el sector gubernamental, académico, privado y social de cualquier municipio o entidad federativa.

Sin embargo, para el municipio de Dzitbalché aún no se cuenta con datos concretos para una mejor toma de decisiones, por lo que, estamos trabajando de la mejor manera para que, al momento de generar el informe respectivo, se reflejen resultados positivos para nuestro municipio.

### Tradiciones

En cuanto a las tradiciones, el municipio cuenta con diversos eventos como el carnaval, feria artesanal, cultural, taurina, novenarios en honor a la virgen de la asunción, aniversario de la titulación del municipio, Hanal Pixán, Fiestas decembrinas, entre otras.

Los cuales le dan una mayor atracción a la población en general.



### Grupos artísticos

También cuentan con grupos artísticos que dan un realce a las actividades municipales, permitiendo la oportunidad a las y los ciudadanos para expresar su talento a través del arte, y algunos grupos artísticos son los siguientes:

Academia de danza "Ah-Kim-Pech", grupo de danza "Las mamis", grupo jaranero "Flor de Balché", escuela de danza "Nikansij", estudio de danza "Yanca", Ballet folklórico "Cantares de Dzitbalché", comparsa "Las grandiosas", ballet "Peinetas de carey", academia de danza "Terpsícore", academia "Camino Real", grupo jaranero "Ox Bal Ha", charanga "Balché", entre otros.



### Deporte

El deporte que más sobre sale en el municipio es el fútbol, beisbol y el basquetbol, sin embargo, se han incorporado nuevas disciplinas en el municipio que, si bien no son muy practicadas en la actualidad, empiezan a fortalecer su práctica como, por ejemplo, la disciplina de Handball, atletismo, voleibol, entre otras que requieren de un impulso para el acceso a más oportunidades.

Ahora bien, la infraestructura deportiva y la regulación de reglamentos deportivos es un tema que preocupa a la sociedad en general, toda vez que, aún no se encuentran en condiciones seguras que protejan a los deportistas en todos los sentidos.



### Educación

Aparte de que hay 1722 personas analfabetas de 15 y más años, 159 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años, 1130 no tienen ninguna escolaridad, 3223 tienen una escolaridad incompleta, 933 tienen una escolaridad básica y 1868 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 987 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años.

Otros estudios nos dan más referencias sobre el municipio de Dzitbalché, mismos que se resumen a continuación:

### Climas

Su clima es tropical, con gran calidez, teniendo como temperaturas máximas de 38 a 40 grados, y temperaturas mínimas entre 13 y 10 grados. Presentando temporadas de lluvia a partir del mes de julio hasta los meses de noviembre.

### Suelo

El subsuelo está compuesto por corrientes de agua, lo cual facilita la extracción del agua a través de pozos artesanales, los cuales facilitan las diversas actividades de cada uno de los pobladores.

### Flora y Fauna

Existe gran variedad de flora y fauna, lo cual lo convierte en un municipio con gran riqueza, que permite a la población en general tener variedad de oportunidades al momento de dedicarse a alguna actividad económica. Sin embargo, el municipio no cuenta con zonas que tengan garantizada su protección, por lo que, esto puede conllevar a un gran riesgo a futuro para las personas.

### Actividad económica

La principal actividad económica es la agricultura, sin embargo, igual existen pobladores dedicados a la ganadería, la apicultura y en menor medida, a alguna actividad en menor grado.

### Gobierno

El municipio es parte integrante de la división territorial, organización política y administrativa del estado libre y soberano de Campeche; cuenta con personalidad jurídica, autonomía y con la libertad de administrar su hacienda.



Actualmente cuenta con un H. Ayuntamiento, integrado por un presidente, las y los regidores, así como su síndico de hacienda y jurídico, quienes forman parte de la autoridad municipal y no existe autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.



#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Para el correcto funcionamiento, el H. Ayuntamiento se auxiliará de la Administración Pública Municipal, representado por el presidente municipal; mismo que contará con las siguientes unidades administrativas:

- 1.- Presidencia
- 2.- Secretaría del H. Ayuntamiento
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Órgano Interno de Control
- 5.- Administración

- 6.- Planeación del Desarrollo
  - 7.- Obras Públicas
  - 8.- Bienestar y Desarrollo
  - 9.- Servicios Públicos
  - 10.- Catastro, Desarrollo Urbano y Agua Potable
  - 11.- Medio Ambiente
  - 12.- Cultura, Educación y Turismo
  - 13.- Transparencia
  - 14.- Protección Civil
  - 15.- Seguridad Ciudadana
  - 16.- Deportes
- Organismo Paramunicipal

#### DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ (DIF)

De igual manera, cuenta con una entidad paramunicipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), quien será un organismo encargado de brindar el apoyo necesario para la atención de diversos grupos vulnerables del municipio.

Cabe mencionar que, las funciones y obligaciones estarán reguladas por el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Dzitbalché, los reglamentos internos respectivos de sus áreas, el manual de organización, y de igual manera, por la normatividad estatal, federal y general que les apliquen en materia de sus funciones.



#### PERSPECTIVA CIUDADANA

En este apartado se resume de manera muy simplificada lo expuesto por las y los ciudadanos en los foros y mesas de trabajo, desde las problemáticas, así como las propuestas y sugerencias, por lo que, servirá de base al momento de definir los objetivos y las líneas de acción del PMD.

##### Pobreza

En el municipio de Dzitbalché, el ingreso promedio mensual de las y los ciudadanos es menor a los \$11,500.00 (once mil quinientos pesos MN/00), colocándolo de acuerdo al INEGI, en un estatus social de clase baja, y la mayoría desconoce o no lleva un control de sus ingresos mensuales.

Asimismo, gran parte de los encuestados no cuentan con un programa gubernamental y de manera parcial recibe los diversos servicios públicos que ofrece el gobierno municipal, toda vez que, aún existen zonas donde no se recolecta la basura, no existe alumbrado público, no se limpia de manera constante, entre otra carencia de servicios.

En ese mismo sentido, la población sugiere que el gobierno municipal brinde el adecuado apoyo para canalizar a la ciudadanía de escasos recursos a los diversos programas gubernamentales; y cree un adecuado programa que garantice la mayor cobertura de los servicios públicos en el municipio.

#### **Hambre**

En ese mismo sentido, la mayoría comentó conocer muy poco los productos de la canasta básica, así como un conocimiento escaso sobre la forma correcta de alimentarse. Mencionando que, en el municipio si existen ciudadanos que sufren del hambre extrema, pero, al momento de cuestionar los nombres de dichos pobladores, prefirieron no mencionar, sin embargo, el compromiso del gobierno es detectar las familias más vulnerables y brindar la adecuada atención.

El sector primario que más se practica en el municipio es la agricultura, seguido, pero en menor rango, la ganadería y la apicultura. Por lo que, solicitan por parte del gobierno, mayores programas que motiven a los productores y beneficien la fuente de sus ingresos y que se les brinde el apoyo para llevar sus productos al comercio mayor.

Analizando detalladamente lo comentado por las y los ciudadanos, se puede observar que, es importante reforzar el vínculo gubernamental con los diversos sectores para fortalecer los temas que permitan una adecuada alimentación, y aunado a ello, reforzar los diversos apoyos al sector primario a través de programas municipales, procurando los principios de imparcialidad y objetividad en todo momento.

#### **Bienestar y salud**

En cuanto a los centros de salud, el municipio cuenta con las respectivas instalaciones, pero, comentaron que el servicio no es de mucha calidad y, en muchas ocasiones no cuentan con los medicamentos básicos para la atención ciudadana.

Si bien el programa de vacunas ha sido una práctica puntual en los municipios, aún existen ciudadanos que no le dan importancia y no acuden a las instalaciones correspondientes para su aplicación; sumado a esto, la escasa información que tienen en materia de prevención de enfermedades.

Pidieron fortalecer el deporte en el municipio, creando ligas más serias y competentes que permitan a los deportistas desempeñar de manera saludable sus habilidades.

Así como el mejoramiento y construcción de instalaciones deportivas en las diversas disciplinas practicadas.

De igual manera, pidieron temas para combatir el alcoholismo y la drogadicción en el municipio, así como los actos delictivos.

En ese sentido, una de las problemáticas que enfrenta el ciudadano es que, en la mayoría de los casos, no le da importancia adecuada al bienestar y salud personal como colectiva, permitiendo no solamente un problema personal, si no social que, en la mayoría de los casos, conlleva a un desorden económico y, sobre todo, la inestabilidad emocional de los ciudadanos. Consiente de ello, la ciudadanía solicita el gobierno incrementar pláticas y/o talleres informativos que reduzcan las malas prácticas de la ciudadanía y tengamos una cultura de prevención que permita el bienestar adecuado, así como actividades recreativas que activen física, mental y socialmente a las y los ciudadanos.

### Educación

La mayoría de los ciudadanos inician sus estudios, pero en muchas ocasiones, por falta de recursos o por la escasez de empleo, se opta por abandonar los estudios a temprana edad. Esto, a la larga, ocasiona un incremento en la pobreza del municipio.

En cuanto a la infraestructura, la mayoría de las escuelas cuentan con buenas instalaciones, no obstante, manifestaron que, si tienen necesidades en cuanto a infraestructura, así como en el mejoramiento de algunos espacios educativos. Mencionando, la importancia de crear espacios que cuenten con accesos para discapacitados.

En virtud de lo anterior, el gobierno municipal creará estrategias para concientizar y motivar a las y los ciudadanos a concluir sus estudios, esto a través de una buena coordinación con el sector educativo, privado y social. Cabe mencionar que, como municipio, a través del fondo FAISMUN, se considerarán diversas infraestructuras educativas que fortalezcan la institución y a cada estudiante.

### Equidad de género

La mayoría de las y los ciudadanos comentan que aún existe violencia contra la mujer en el municipio, así como la carencia de talleres y temas que empoderen a las mujeres, y les permitan integrarse de manera más segura en los diversos temas sociales que el municipio enfrenta.

No debemos pasar por alto que, el sentir de la ciudadanía es un dato alarmante toda vez que, existe una razón por el cual manifiesta que aún existe violencia en materia de género en el municipio. En virtud de lo anterior, la ciudadanía solicita de manera importante talleres que fortalezcan el cuidado y la protección a mujeres, niños, niñas y adolescentes, sin distinción de persona alguna. En ese mismo sentido, el municipio deberá atender de manera puntual las demandas y necesidades que vulneran la equidad de género en el municipio.

### Agua limpia

La mayoría de la ciudadanía cuenta con acceso a agua potable (entubada), y el destino de la conexión es en los sumideros; pero, aún existen ciudadanos que no cuentan con el servicio básico y tampoco con un baño digno para sus necesidades cotidianas. Aunado a esto, en gran parte de la población se desconoce sobre la cultura del agua potable y nunca han recibido información alguna sobre como cuidar dicho recurso natural.

Sabemos que el agua de calidad es vital para la población, por lo que, la ciudadanía exige un adecuado programa que permita la calidad de agua y el servicio constante a toda la población, sin embargo, exigir un derecho va de la mano con diversas responsabilidades compartidas, es por ello que, el gobierno procurará impartir pláticas y talleres de concientización sobre el cuidado de nuestro recurso natural, así como el pago del derecho que permitirá brindando el adecuado servicio a la población.

En ese mismo sentido, a través del área responsable, se realizarán gestiones para atraer proyectos en materia de agua potable, facilitando el abastecimiento adecuado y el bienestar colectivo de las y los ciudadanos.

### Energía asequible y no contaminante

De igual manera, datos sobre salientes en los cuestionarios aplicados, nos permitieron conocer que el método de cocina que más se usa es la estufa de gas y la leña, y en algunos casos la estufa eléctrica; y el transporte que más se usa en el vehículo automotriz, motoneta y el mototaxi. Además de lo anterior, el ciudadano manifestó no conocer el tema de las energías limpias y tampoco el uso racional de la energía eléctrica, por lo que, desconoce el impacto negativo que ocasionamos a nuestro ecosistema al no usar de manera adecuada las diversas energías con las que contamos.

Es por ello que, la ciudadanía manifestó estar interesado en recibir pláticas que permitan conocer de mejor manera la forma de cómo hacer el uso racional de la energía eléctrica, así como las diversas

energías naturales que se pueden aprovechar en nuestro entorno. Para ello, el gobierno deberá diseñar un plan y programa ambiental que contemple las diversas acciones para garantizar un ecosistema saludable en nuestro municipio.

#### **Crecimiento económico**

La mayoría de los encuestados comentó no haber recibido pláticas para el desarrollo de un comercio, así mismo, consideran que es importante que en el municipio existan empresas e industrias para fortalecer el empleo y el crecimiento económico en el municipio.

Buscando, incrementar las acciones para que los turistas sientan mayor atracción por visitar nuestro municipio.

En ese sentido, igual se comentó la importancia de incluir más a las personas discapacitadas en el ámbito laboral, garantizando sus derechos laborales y su inclusión en la toma de decisiones.

Por lo anterior, el municipio debe de realizar las gestiones necesarias para que la ciudadanía cuente con un acceso fácil y seguro al momento de aperturar un comercio, esto es, la mejora regulatoria. Y de esta forma, concientizar sobre el crecimiento de sus establecimientos y la apertura de oportunidades a personas desempleadas.

Cabe mencionar que, como municipio, pieza clave para el crecimiento económico, considerará de manera puntual la creación de un programa que permita un crecimiento cultural y convierta nuestra población en un importante destino turístico para cada uno de los visitantes, permitiendo que las y los artesanos puedan ofertar sus productos locales y mejorar su economía.

#### **Desigualdad**

La ciudadanía aún considera que existe desigualdad en el municipio por razones de sexo, edad, orientación sexual, religión, clases sociales, etc. Lo anterior, quizá por la falta de educación en el hogar o por ser un tema poco relevante para las y los ciudadanos. Sin embargo, están interesados en conocer más sobre el tema en materia de discriminación, por lo que proponen fortalecer los vínculos entre gobierno y sociedad para disminuir esta problemática.

Es por ello que, el municipio debe tener en sus filas, el involucramiento de la sociedad en diversos temas que tengan como principal propósito, disminuir la discriminación. Para ello, el instituto de la mujer, en coordinación con el DIF municipal, entre otras instancias, promoverán en sus acciones el empoderamiento de cada uno de los sectores más vulnerables, a fin de tener las mismas oportunidades en todos los ámbitos.

#### **Infraestructura**

Las condiciones de las calles en el municipio se encuentran en malas y pésimas condiciones, no se cuenta con un buen sistema de señalamientos viales y las obras realizadas no cuentan en su mayoría con una alta calidad, esto, según los comentarios de la ciudadanía.

También piden que se les de mayor importancia a los accesos para discapacitados en las diversas obras que ejecute el gobierno.

Aunado a lo anterior, solicitaron obras en materia de urbanización, agua potable, mejoramiento de vivienda, infraestructura en el sector educativo y salud, electrificación, alcantarillado, drenajes y letrinas, entre otras obras. Que tengan un impacto directo en la población con mayor rezago.

Considerando lo anterior, una problemática que enfrenta el municipio en materia de infraestructura, es la carencia de una planeación que permita detectar las verdaderas necesidades de la población, en otras palabras, no se cuenta con un estudio real sobre cada una de las necesidades, demandas y necesidades en materia de obra pública que requiere el municipio, esto llevando a la creación de un programa de obras sobre la marcha y sin conocer de manera adecuada el impacto esperado en la población. Para ello, el gobierno tiene como reto crear esa cartera de proyectos que permita orientar su actual en los 3 años de gobierno, avanzando lo necesario de acuerdo a los recursos disponibles y permitiendo dejar una base sólida para los gobiernos posteriores en cuanto a infraestructura pública, lo anterior, cuidando en todo momento el impacto ambiental en cada obra realizada o por realizar.

### Consumo moderado

Las y los ciudadanos desconocen cómo hacer el uso moderado de las acciones y productos que dañan el medio ambiente, enfatizando que, por lo general, no se le da la importancia adecuada al cuidado del medio ambiente por parte de los sectores pertenecientes al municipio.

Para atender esta problemática, el gobierno tiene que buscar regularizar a través de pláticas y medidas adecuadas el consumo de estos productos que dañan el medio ambiente, procurando no afectar a la parte económica, social y ambiental, por lo que, representará un verdadero reto al querer hacer más y mejores cosas con menos recursos y lograr al mismo tiempo la calidad de vida de la población.

### Cambio climático

Los desastres naturales que más impactan al municipio son los huracanes y las sequías, trayendo una serie de consecuencias que afectan a la población en general. Este impacto aumenta de forma negativa al no contar con un programa municipal que contenga las acciones preventivas y correctivas ante cualquier situación de desastre ocasionada por el cambio climático.

Por lo que, se sugiere que el gobierno municipal brinde de manera constante capacitación, simulacros y diseñe un programa de riesgos que permitan anticipar los impactos ocasionados por los desastres naturales. Para ello, como gobierno, no basta con crear programas preventivos y correctivos ante cualquier desastre natural, si no que debe de crear acciones que permitan detectar las zonas de mayor riesgo y de mayor seguridad dentro de la población, buscando un adecuado crecimiento seguro para las y los ciudadanos, esto es, un respectivo atlas de riesgos.

### Océanos

Si bien, territorialmente, la población de Dzitbalché no cuenta con mares y océanos, la realidad es que pertenecemos a un estado que está pegado al golfo de México, y por ende, dependemos de igual forma de un océano limpio y saludable, sumado a esto, los ciudadanos en su mayoría, están dispuestos a colaborar en el cuidado de nuestros mares, desde el consumo moderado de los productos marinos, así como en la limpieza activa de los mares. Para ello, el gobierno y las dependencias correspondientes, deben de involucrar más a los diversos sectores con la finalidad de colaborar con los municipios correspondientes para el adecuado cuidado de nuestro ecosistema marítimo, que bien, directamente no genera un impacto a nuestro territorio geográfico, pero si a la calidad de vida de la población en general.

### Ecosistemas terrestres

En el municipio no se cuenta con zonas ambientales protegidas que garanticen la permanencia de la flora y la fauna. Tampoco se lleva de manera proactiva las campañas de reforestación y forestación. Aunado a lo anterior, se desconoce en gran parte, la forma adecuada de como cuidar el ecosistema que nos rodea. Si bien el municipio no tiene un daño severo respecto al medio ambiente, la creación de políticas públicas encaminadas al cuidado debe ser una prioridad porque en la mayoría de los casos, los daños al medio ambiente suelen ser irreversibles. Para ello, el gobierno municipal debe trabajar en coordinación con la ciudadanía para la preservación y el adecuado cuidado del medio ambiente a través de una política ambiental sólida y sustentable.

### Paz, justicia e instituciones sólidas

La mayoría de la ciudadanía menciona que no existe o es muy escasa la seguridad en el municipio, comentando que sienten desconfianza en los elementos de seguridad pública y que el índice de delincuencia esta al alza. Comentando que, si bien existe supervisión policial en la zona donde viven, esta suele ser poco constante, permitiendo que las pandillas representen un peligro en ciertos

lugares de la población; de igual manera externando su inconformidad al momento de realizar ciertos trámites, derivado de una mala atención.

En ese mismo tenor, es muy poca la confianza que tienen hacia los servidores de la administración pública municipal, aunque si confían en algunas instituciones, en su gran mayoría existe desconfianza hacia el sector gubernamental. Al mismo tiempo, casi no se sienten parte de las decisiones gubernamentales, por lo que, hay muchos temas de suma importancia que desconocen, esto, toda vez que no se les informa sobre ciertos asuntos que competen a la población en general.

Para ello, la ciudadanía propone que se fortalezcan los mecanismos de seguridad ciudadana que permitan crear lazos de confianza entre población y gobierno, tanto en las acciones de vigilancia como en los temas de trámites y servicios que ofrecen. Así como crear mecanismos que permitan seleccionar a los mejores servidores públicos para el adecuado desempeño de cada una de sus funciones, procurando en todo momento el desarrollo del municipio.

Es por ello que, el compromiso gubernamental será crear las bases y estrategias para consolidar las instituciones, con la finalidad de aprovechar los recursos de mejor manera y, recuperar la confianza de las y los ciudadanos, procurando en todo momento, mantener informado a los diversos sectores y haciendo que se sientan parte de las decisiones gubernamentales.

#### Alianzas

Por otra parte, la ciudadanía a través de los diversos sectores, está muy interesado en participar proactivamente en las decisiones gubernamentales, manifestando en gran parte, el deseo de aportar su opinión y experiencia para fortalecer cada una de las políticas públicas que se generen en el ámbito gubernamental. Es por ello que, en gran parte de la información recabada en cada uno de los foros ciudadanos, se externaba la intención de apoyar en diversos temas que sea de beneficio a la ciudadanía en general.

Para que esta alianza se de en el municipio, el gobierno tiene que asentar las bases para que la población participe y de esta manera, atender cada una de las demandas y necesidades reales, desde el sector gubernamental, hasta el sector privado, académico y social.

#### RECURSOS ECONÓMICOS

Para lograr una adecuada armonización, el municipio deberá llevar de manera cuidadosa la contabilidad gubernamental y emitir la información financiera que dispongan las normatividades aplicables, lo anterior a través de una adecuada coordinación con el gobierno estatal y federal con base a las disposiciones que emitan.

A continuación, se hace un resumen de los últimos ejercicios fiscales que permitirán comprender de mejor manera los recursos económicos que dispone el municipio para su adecuado funcionamiento.

Resumen de Ingresos y Egresos del municipio de Dzitbalché				
Ejercicio Fiscal	Ingreso Total	Egreso Total	Ingreso propio recaudado	Monto gastado en gasto corriente
2023	\$118'509,883.00	\$105'397,198.00	\$9'742,483.00	\$75'091,323.00
2024	\$114'691,696.07	\$115,971,911.10	\$10'470,378.31	\$74'538,978.51

#### FONDOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

2023

FONDO O RECURSO	RUBROS DE GASTO	CANTIDAD DE OBRAS	IMPORTE
-----------------	-----------------	-------------------	---------

FAISMUN	APO: AGUA POTABLE	3	\$ 32,408,142.00
	DRE: DRENAJE Y LETRINA	1	
	ELE: ELECTRIFICACIÓN	2	
	IBE: INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	2	
	MEV: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6	
	URB: URBANIZACIÓN	29	
	GASTOS INDIRECTOS	2	
	PRODIM	3	
FORTAMUN	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2	\$ 14,528,683.00
	INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	1	
	PAAAS 2023		
FISE	APO: AGUA POTABLE	2	\$ 2,497,405.89
FOPET	POZO DE ABSORCION	2	\$ 1,282,658.67
	OTRO	1	
RECURSO MUNICIPAL	POZO DE ABSORCION	1	\$ 619,004.82
	CONSERVACION DE CALLES	2	
	OTRO	1	

**2024**

FONDO O RECURSO	RUBROS DE GASTO	CANTIDAD DE OBRAS	IMPORTE
FAISMUN	APO: AGUA POTABLE	1	\$ 31,766,780.00
	IBE: INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	1	
	MEV: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	11	
	URB: URBANIZACIÓN	22	
	GASTOS INDIRECTOS	1	
FORTAMUN	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	5	\$ 14,925,649.00
	PAAAS 2024		
FISE	POZO DE ABSORCION	1	\$ 2,452,922.59
	ELECTRIFICACION CONVENCIONAL (OIR)	1	
FOPET	URB: URBANIZACIÓN	3	\$ 1,281,400.87
RECURSOS MUNICIPALES	POZO ARTESANAL	1	\$ 248,000.00

Como se puede observar, el municipio depende en gran parte de aportaciones federales que recibe, de los cuales, destaca de manera considerable el fondo FAIS en su componente FAISMUN y FISE, siguiendo el FORTAMUN y el FOPET.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en

pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y las zonas de atención prioritaria.

Como se puede observar, el presente fondo aporta de manera considerable al desarrollo del municipio en cuanto a infraestructura, toda vez que, en los últimos 2 años se llevaron a cabo un total de 87 obras y acciones únicamente en este Fondo, en los cuales destacan obras en los rubros de agua potable, drenajes y letrinas, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y urbanización.

El Fondo FORTAMUN, es un recurso que recibe el municipio por medio de la federación, destinado a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio. Para el ejercicio de dicho Fondo, la federación promueve que por lo menos, el 20% de los recursos se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Fondo de HIDROCARBUROS, es igual un fondo que la federación distribuye a los municipios con el fin de resarcir las afectaciones al ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, las cuales destacan los rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, obras que preserven áreas naturales, pavimentación y mantenimiento de calles, entre otras.

Como se puede observar, las aportaciones provenientes de la federación son un gran apoyo para los municipios, ya que permiten incrementar un desarrollo adecuado que beneficie a la población en general.

A continuación, se presenta un cuadro de análisis que nos permitirán conocer de mejor manera las fortalezas y debilidades internas y externas que enfrentará el gobierno municipal durante su período constitucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facultad para la generación de políticas públicas</li> <li>- Excelente estructura organizacional</li> <li>- Accesibilidad al cambio</li> <li>- Equipamiento de bienes materiales de oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de normatividad creada y/o actualizada a nivel municipal</li> <li>- Carencia de un diagnóstico real del municipio</li> <li>- Falta de involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones</li> <li>- Carencia planeación y programación de las unidades administrativas</li> <li>- Falta de capacitación para los servidores públicos</li> <li>- Débil mecanismo de transparencia y rendición de cuentas</li> <li>- Procesos administrativos no muy claros</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía interesada en participar</li> <li>- Se reciben transferencias de aportaciones y participaciones federales y/o estatales</li> <li>- Se cuenta con capacitación y/o asesoría por parte de dependencias estatales y federales</li> <li>- Existe tecnología avanzada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alertas sanitarias</li> <li>- Desastres naturales</li> <li>- El periodo constitucional es relativamente corto</li> <li>- Modificación de las aportaciones y/o participaciones</li> <li>- Actualización constante de las normatividades federales y/o estatales</li> </ul>



### ANTECEDENTES, CONTEXTO Y RETOS

Según los últimos resultados de las investigaciones de la arqueología, los primeros asentamientos humanos en el área de Dzitbalché, se remontan aproximadamente al año 100 d.C.

Muy probablemente a la llegada de los españoles al centro urbano de Dzitbalché ya se encontraba en un sitio urbano conocido como May-Kéek' en, llamado así porque en este lugar se encontraba una caprichosa formación pétreo natural semejante a la pezuña de un cerdo. Posteriormente, el corazón de la ciudad de Dzitbalché fue situado definitivamente en el área circundante de la Parroquia de la Asunción, templo iniciado en el año 1768.

En 1441, se aparece en Mayapán un grupo de individuos, todos ellos hermanos, que se hacían llamar los Canul o Canuuloo' b, que significa "guardianes"; contratados por el Cocom con el propósito de desempeñarse como estrategias militares en el resguardo de las entradas de la amurallada ciudad de Mayapán.

Según el Códice de Calkiní eran 9 hermanos Canul que llegaron a nuestras tierras, sin embargo, de acuerdo con la hipótesis Okoshi Harada, los Canché borraron del código el nombre de uno de los hermanos Canul, para incluir el se su antepasado Na May Canché.

En 1541, Francisco de Montejo "El Mozo", se estableció en la ciudad de Campeche. Para ese tiempo, los Ah Canul no eran bien vistos por los líderes descendientes del Batabil de Dzitbalché; así, cuando Francisco de Montejo "El Sobrino" enfiló sus tropas rumbo al Camino Real, muchos indígenas inconformes se unieron a la causa del militar español, peleando contra un enemigo en común: el cacicazgo centralista del Calkiní.

El Códice de Calkiní empezó a ser escrito en 1589 por los descendientes de los Canul y los Canché. Los Canul nunca más recuperaron el control político totalitario y por su parte, los Canché regresaron a las esferas del poder, convirtiéndolos en una victoria fugaz y simbólica.

El único testimonio que avala la importancia y versatilidad de nuestra cultura autóctona, es una obra literaria única en el mundo maya: "Los Cantares de Dzitbalché".

Fue en el año 2021, que Dzitbalché adquirió el título de ciudad por decreto del Honorable Congreso del Estado.

Actualmente El municipio de Dzitbalché es uno de los 13 municipios del estado de Campeche en México, con cabecera municipal en Dzitbalché. Su creación fue propuesta por el Congreso del Estado el 31 de marzo de 2019, y tomó efectos jurídicos el 01 de enero de 2021.

Cabe mencionar que, durante el 01 de enero al 30 de septiembre del 2021, el municipio estuvo a cargo de un Comité Municipal a cargo del C. Profr. José Carlos Sánchez Flores., quien fuera el último presidente de la Junta Municipal de Dzitbalché 2018-2021.

Fue hasta el 01 de octubre del 2021, que se instaló el primer H. Ayuntamiento, presidido por el Profr. Roberto Herrera Maas, durante el período constitucional 2021-2024, en representación del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Quien estuvo al frente de la Administración Pública Municipal.

Durante la administración, se trabajó con una estructura orgánica compuesta por 15 unidades Administrativas, una secretaría municipal, una tesorería municipal y un Órgano Interno de Control, logrando la descentralización del DIF Municipal; teniendo un avance significativo en el marco normativo de la Administración, permitiendo de manera más ordenada un desarrollo urbano, social y económico en el municipio.

Los recursos que se ejercieron en los últimos años dentro del municipio fueron aportaciones federales como el FAISMUN, FISE, FOPET, FORTAMUN, PARTICIPACIONES, Recursos transferidos a través de convenio, Recursos propios, Proyectos de inversión con fondos federales, etc.

Ahora, como gobierno municipal actual, nuestro reto será fortalecer la correcta administración de cada uno de los recursos que se ejerzan en las esferas de la Administración Pública Municipal, procurando atraer proyectos de inversión que generen un impacto mayor en beneficio de las y los ciudadanos. Para ello, es importante fijar un compromiso que permita la profesionalización de las y los servidores públicos, garantizando la eficiencia y eficacia para el correcto desempeño de sus funciones.

Lo anterior, bajo los principios de imparcialidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, etc.

Cabe mencionar que, apegándonos al artículo 134 de nuestra carta magna, se procurará de la mejor manera posible, involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en la rendición de cuentas y transparencia correspondiente.

Todo lo anterior, demostrando que somos un gobierno AMABLE, CONFIABLE E IMPARABLE.



### ALINEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y GLOBAL

Nuestro gobierno municipal conoce la importancia de mantener los mecanismos de coordinación y comunicación con los órdenes de gobierno; es por ello que, cada una de las misiones establecidas en el PMD, se encuentran alineadas a diversos instrumentos normativos de mayor orden jerárquico, con el fin de abonar al desarrollo estatal, nacional y global.

Por lo que, una vez que se trabajó con las y los ciudadanos en cada uno de los sectores, nos abrió un panorama sobre la situación real y la perspectiva que existe en cuanto al gobierno municipal y la ciudadanía en general. Teniendo como principal reto crear bienestar en nuestra población, y al mismo tiempo abonar al bienestar de nuestro territorio mexicano.

#### Plan Estatal y Nacional de Desarrollo

Se analizó la estructura de dichos planes, así como cada uno de los objetivos y líneas de acción, para detectar las acciones encomendadas a los municipios, así como las acciones donde se requería la coordinación entre los órdenes de gobierno. Es por ello que, nuestro PMD buscará contribuir a los compromisos del gobierno estatal como el nacional para garantizar un mejor desarrollo de nuestra nación.

#### Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (2024-2027)

##### Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente

Las acciones del Poder Ejecutivo están dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitirán impulsar el desarrollo económico, político y social de territorio campechano. Enfocándose a la gobernabilidad y gobernanza, a las finanzas públicas, a la mejora de la gestión pública, al gobierno abierto e innovador, a la transparencia y rendición de cuentas y, al combate a la corrupción.

##### Misión 2: Paz y seguridad ciudadana

Una de las principales obligaciones que tiene el Estado es garantizar y preservar la paz y seguridad de todos los ciudadanos sin distinción alguna, promoviendo el respeto y sensibilidad hacia todas y todos los individuos. Teniendo como principales retos fortalecer las instituciones de seguridad, procuración de justicia, paz social y estado de derecho, protección civil y gestión de riesgos.

##### Misión 3: Inclusión, bienestar y justicia social

El Estado tiene como propósito no solo lograr el desarrollo humano, sino también garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y sociales, como la salud, el trabajo, la educación, la vivienda digna y de calidad, la alimentación suficiente y saludable, el acceso a la cultura, el deporte y la garantía de vivir en un medio ambiente sano y sostenible. Para ello, es importante abordar temas como la pobreza, marginación y grupos prioritarios, bienestar económico, grupos en situación de vulnerabilidad, salud pública, educación, vivienda, deporte y convivencia, cultura, patrimonio y tradición, igualdad de género y cohesión social, y jóvenes.

##### Misión 4: Desarrollo económico con visión al futuro

Campeche se encuentra en un momento crucial para su desarrollo económico, caracterizado por la identificación de oportunidades prometedoras y desafíos por enfrentar. Por lo que, es esencial explorar nuevas vías de desarrollo que aprovechen plenamente los recursos y potenciales de la región que permitan una derrama económica en nuestro Estado. En este mismo sentido, el gobierno del Estado debe enfocarse en tener un panorama económico del Estado, en la Infraestructura productiva, en el aprovechamiento sostenible de las riquezas naturales, en infraestructura agropecuaria, en la visión al turismo, etc.

**Misión 5: Un Estado naturalmente sostenible**

Es de suma importancia procurar un entorno naturalmente sostenible en el Estado, porque en ello radica nuestra capacidad de ofrecer servicios ecosistémicos esenciales que apoyen tanto a la biodiversidad como a la economía del Estado. Es por eso que, en el Estado se enfocará a la creación de instrumentos para el Desarrollo territorial y urbano sostenible, infraestructura integral, a una red de agua potable y drenaje, patrimonio biocultural, cultura ambiental, energía y electrificación y cambio climático.

La contextualización juega un papel importante en esta etapa, toda vez que, no solamente se busca alinear el PMD a los mencionados instrumentos normativos, si no que, con la participación ciudadana, se ajustaron a las demandas y necesidades de las y los ciudadanos pertenecientes a nuestra población.

**Plan Nacional de Desarrollo (2024-2030).**

El PND es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para el impulsar el desarrollo del país durante un sexenio. Para ello, se proponen ejes generales que permitirán el adecuado desarrollo del país, enfocados a crear el bienestar adecuado para las y los ciudadanos, mismos que se resumen a continuación.

**Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana**

Este eje busca fortalecer la democracia, garantizar la justicia, así como mejorar la seguridad pública y nacional. Además, para construir un entorno de paz y seguridad, es clave atender las causas de la violencia, mejorar la coordinación entre distintos niveles de gobierno y fortalecer los sistemas de inteligencia e investigación que permitan identificar y reducir los factores que generan violencia en las comunidades.

**Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo**

Este eje busca garantizar que todas las personas en México puedan cubrir sus necesidades básicas, especialmente aquellas en situación de pobreza, desigualdad o marginación. Toda vez que, el Estado tiene el compromiso de respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, bajo los principios de universalidad, progresividad y equidad.

**Eje 3: Economía moral y trabajo**

Este eje se centra en promover el bienestar de las y los trabajadores, garantizando condiciones laborales dignas y sostenibles. Procurando construir un México más justo y productivo, donde el trabajo sea un medio para alcanzar el bienestar y se valore la contribución de todas las personas al desarrollo económico.

**Eje 4: Desarrollo sustentable**

Este eje se enfoca en fortalecer la sostenibilidad ambiental y garantizar la soberanía energética de México. Buscando un desarrollo sostenible que no solo respete el medio ambiente, sino que también mejore la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

**Eje transversal: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**

Refleja el compromiso del gobierno de construir una "República de y para las mujeres", garantizando la igualdad sustantiva de género.

**Eje transversal: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional**

Tiene como objetivo utilizar la tecnología y la digitalización para mejorar los servicios públicos, ahorrar tiempos y recursos, combatir la corrupción y fortalecer la ciberseguridad.

**Eje Transversal: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas**

Se enfoca en reconocer y garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a su libre determinación y autonomía, como se establece en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Objetivos del Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Implementar la Agenda 2030 en el ámbito municipal permite identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y su bienestar, procurando fortalecer los resultados directos al diseño institucional y reducir los efectos provocados por el cambio climático, lo anterior a pesar de las limitadas capacidades y recursos técnicos, humanos y económicos que enfrentan los municipios. Lo anterior, promoviendo la participación ciudadana a través de sus distintos sectores para detectar las necesidades específicas y planificar los objetivos puntuales que serán implementados en el ámbito municipal.

En ese mismo sentido, se analizaron cada uno de los ODS de la Agenda 2030, así como sus respectivas metas, con la finalidad de elaborar un cuestionario detallado que nos permitiera conocer de mejor manera el sentir y la perspectiva ciudadana en los diversos temas que nos competen como gobierno municipal.

Dicho cuestionario fue aplicado en los foros de consulta ciudadana, así como en encuestas aplicadas en diversas viviendas particulares de las y los ciudadanos. Por lo que, una vez analizado los resultados, nos dimos a la tarea de crear políticas públicas que impacten directamente los ODS y de esta manera contribuir al acuerdo internacional firmado por los Estados miembros de la ONU.



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2030**

1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.
2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo.
3. Economía moral y trabajo.
4. Desarrollo Sustentable.

**EJE TRANSVERSAL.**

- Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- Derecho de las comunidades indígenas y afroamericanas



**PLAN ESTATAL DE GOBIERNO 2024 - 2027**

1. Gobierno Honesto y transparente.
2. Paz y seguridad ciudadana.
3. Inclusión, Bienestar y Justicia social.
4. Desarrollo Económico con Visión al futuro.
5. Un estado Naturalmente Sustentable.



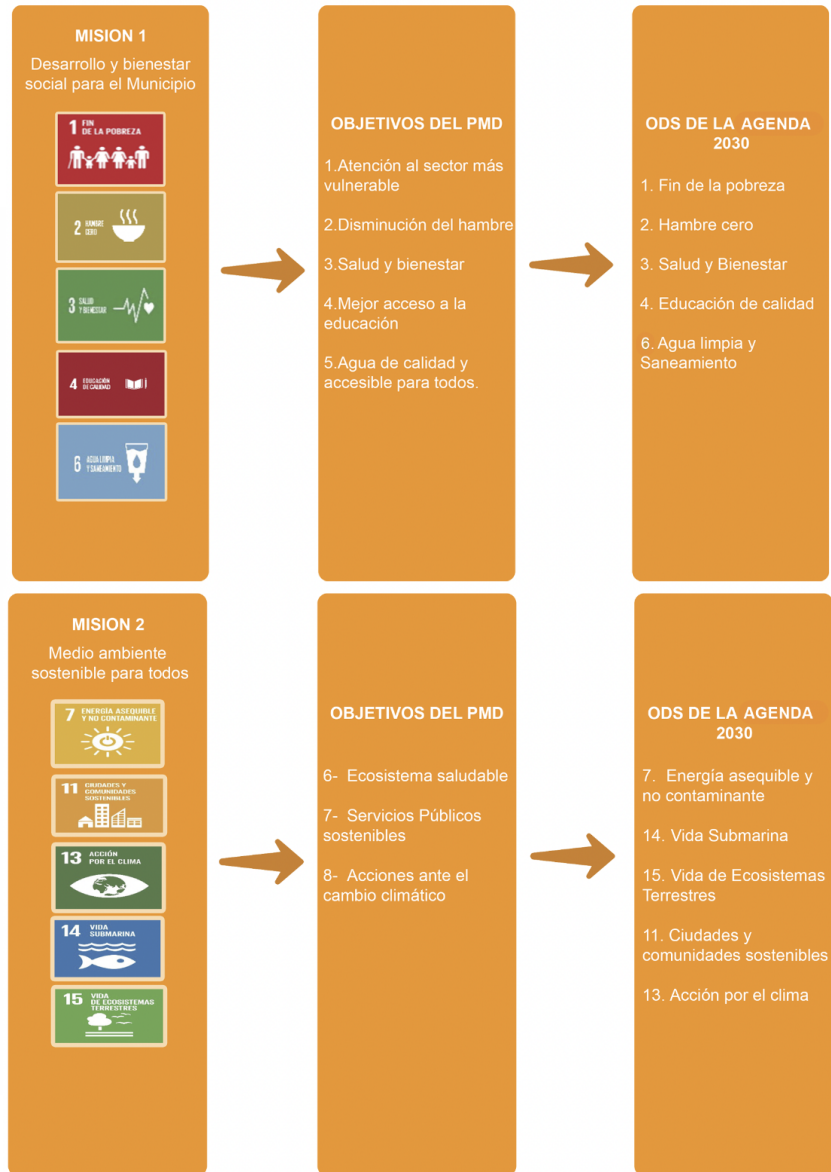
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027**

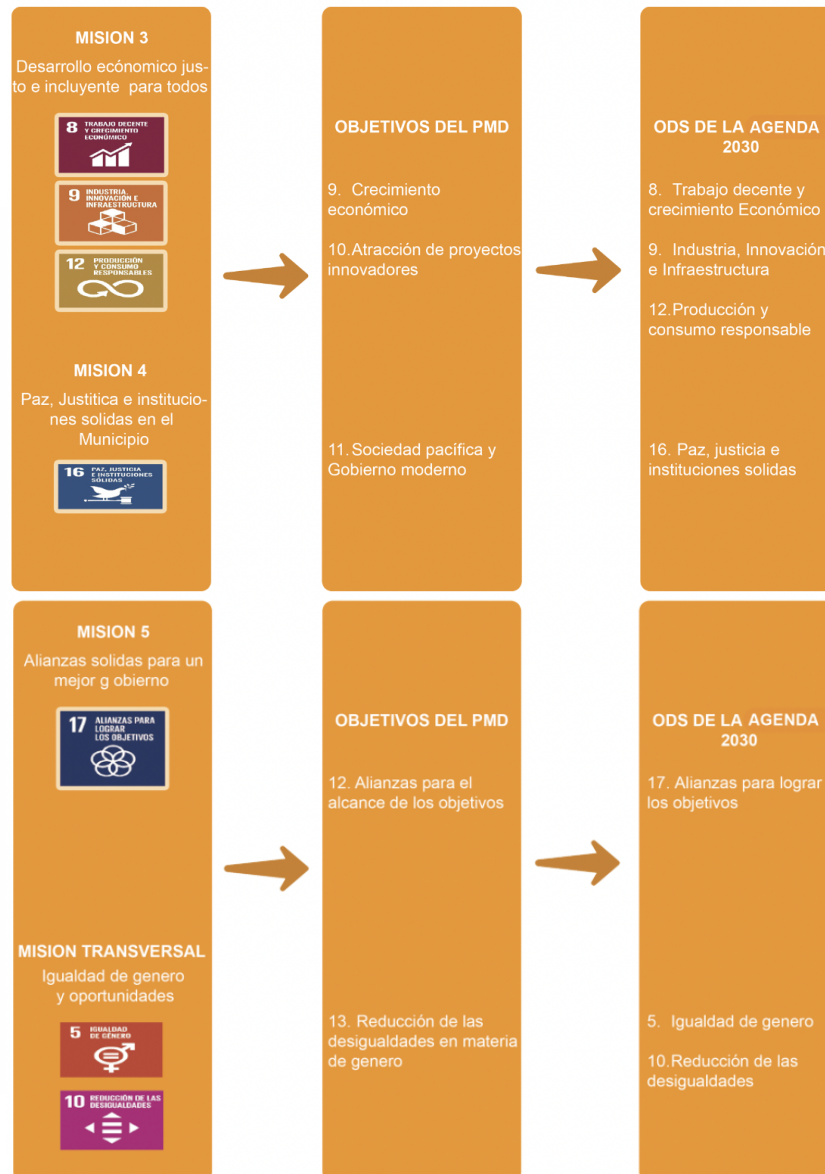
1. Desarrollo y Bienestar social para el Municipio.
2. Medio Ambiente Sostenible para todos.
3. Desarrollo Económico justo e incluyente para todos.
4. Paz, Justicia e Instituciones sólidas en el Municipio.
5. Alianzas sólidas para un mejor Gobierno.

**EJE TRANSVERSAL.**

- Igual de género y oportunidades







## MISIONES

### MISIÓN 1. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL MUNICIPIO

#### 1.- Atención al sector más vulnerable

Erradicar la pobreza extrema en el municipio es un objetivo fundamental para todas las personas; sin embargo, la aparición de la COVID-19 marcó un punto de inflexión en todo el país y parte de nuestro municipio, afectando la economía a corto y largo plazo en gran parte de la población.

Aunado a esto, las diversas causas que van desde el desempleo, la exclusión social y la vulneración ante ciertos desastres naturales que vivimos dentro del municipio, se torna más difícil erradicar la pobreza de las y los ciudadanos.

Como seres humanos, nuestro bienestar está ligado al de los demás, por lo que no es un tema exclusivo de cada individuo. Es decir, procurar el bienestar en las y los ciudadanos puede permitir un crecimiento económico y fortalecer los lazos políticos y sociales, mejorando la estabilidad dentro de la población.

La participación activa de la población para la formulación de políticas puede contribuir a mejorar la situación de la pobreza, buscando promover los derechos de las personas que viven en situación de pobreza y marginación.

Es por ello que, el gobierno municipal procurará crear un entorno que propicie la generación de empleo productivo para fortalecer las oportunidades de cada una de las personas. Para ello, es importante crear un vínculo con el sector privado, toda vez que, jugará un papel crucial para dar apertura a las oportunidades económicas.

**Objetivo 1.** Garantizar la disminución de la pobreza extrema en el municipio, enfocándose principalmente a la atención de los sectores más vulnerables de la población, como lo son adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, etc. procurando su participación social y garantizando sus derechos humanos a través de los diversos programas implementados.

**ESTRATEGIA 1:** Diseñar programas y/o acciones destinadas a los grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de atender a más ciudadanos del municipio.

- 1.1.1.1 Brindar programas de asistencia social dirigido a personas en situación de pobreza extrema o en situación de calle.
- 1.1.1.2 Crear actividades de integración social dirigida a los adultos mayores en general, así como los que se encuentran en situación de marginación o abandono.
- 1.1.1.3 Brindar cursos y talleres a niñas, niños y adolescentes, que permitan su permanencia en los centros educativos.

*\*Líderes de implementación: DIF Municipal*

**ESTRATEGIA 2:** Implementar acciones que fortalezcan los derechos de las y los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

- 1.1.2.1 Brindar apoyo físico y/o mental a personas con discapacidad temporal y/o permanente.
- 1.1.2.2 Promover la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, procurando tener los mismos derechos y oportunidades para su desarrollo profesional.

*\*Líderes de implementación: DIF Municipal*

**2.- Disminución del Hambre**

El problema del hambre y la inseguridad alimentaria es un tema alarmante desde años atrás, creando una trampa u obstáculo que impide a las personas escapar fácilmente. Lo anterior, se traduce en ciudadanos menos productivos, en el incremento de enfermedades y la incapacidad de desarrollarse en la sociedad de manera competitiva.

Las personas que experimentan inseguridad alimentaria y moderada normalmente no llevan una dieta sana y equilibrada debido a la falta de ingresos y a la poca importancia que se les da a los temas alimentarios. Es por ello que, es importante unir esfuerzos para combatir el hambre desde la raíz, procurando invertir en el sector agrícola, fortalecer el empleo y crear concientización en las y los ciudadanos para llevar una dieta sana.

Cabe mencionar que, como municipio, la principal vocación es la productividad agrícola, es importante considerar las siguientes temáticas al momento de ejecutar obras y acciones para la población:

Infraestructura	Acciones
<p>Obras de mejoramiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción y rehabilitación de sistemas de riego.</li> <li>● Perforación y equipamiento de pozos agrícolas.</li> <li>● Implementación de redes de distribución de agua para riego.</li> <li>● Tecnificación del riego (goteo, aspersión).</li> </ul> <p>Infraestructura de producción y almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión para la Construcción y mejoramiento de centros de acopio y almacenamiento de granos y productos perecederos.</li> <li>● Instalación de silos y bodegas con tecnología de conservación.</li> <li>● Implementación de invernaderos y mallas sombra para cultivos sensibles.</li> <li>● Creación de centros de transformación agroindustrial (empacado, procesamiento).</li> </ul> <p>Caminos rurales y conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y brechas agrícolas.</li> <li>● Construcción de nuevas vías de acceso a zonas productivas.</li> <li>● Mejoras en la señalización y seguridad de caminos rurales.</li> </ul>	<p>Programas y Estrategias de Desarrollo Rural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyo financiero y acceso a subsidios</li> <li>● Vinculación a programas de financiamiento para pequeños productores.</li> <li>● Gestión de subsidios estatales y federales para equipamiento agrícola.</li> </ul> <p>Capacitación y asistencia técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Talleres sobre técnicas de cultivo sostenible y agroecología.</li> <li>● Capacitación en el manejo de plagas y enfermedades con control biológico.</li> <li>● Formación en agroindustria y comercialización de productos.</li> </ul> <p>Innovación y tecnologías agrícolas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de semillas mejoradas resistentes a sequías y plagas.</li> <li>● Uso de biofertilizantes y prácticas agrícolas regenerativas.</li> </ul> <p>Organización de productores y fortalecimiento del sector</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomento de cooperativas y asociaciones rurales.</li> <li>● Gestión de certificaciones de calidad y denominación de origen.</li> <li>● Creación de redes de comercialización directa para eliminar intermediarios.</li> </ul> <p>Acceso a mercados y comercialización</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de ferias y exposiciones agropecuarias.</li><li>• Promoción de esquemas de compras gubernamentales a productores locales.</li><li>• Desarrollo de plataformas digitales para venta directa de productos.</li></ul> <p>Seguridad alimentaria y diversificación productiva</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomento de cultivos de alto valor comercial y resistentes a cambios climáticos.</li><li>• Desarrollo de huertos familiares y comunitarios.</li><li>• Apoyo a la diversificación productiva con producción porcina y avícola complementaria.</li></ul>
--	---

**Objetivo 2.** Diseñar programas y acciones que fortalezcan a los sectores productivos del municipio, así como a la población como potencial consumidor.

**ESTRATEGIA 1:** Proporcionar las herramientas básicas para que las y los productores puedan desempeñar sus funciones de manera más fácil y segura.

1.2.1.1 Implementar programas y/o proyectos en materia de desarrollo social que beneficien a la población en situación de rezago.

1.2.1.2 Implementar proyectos productivos para los diversos sectores (primarios, secundarios, etc.) a fin de fortalecer el desarrollo económico municipal.

1.2.1.3 Impartir talleres que permitan brindar los conocimientos básicos para que las y los productores del sector primario monetizen de mejor manera los productos derivados de su trabajo.

1.2.1.4 Promover dentro del municipio los diversos apoyos estatales y federales que beneficien a los diversos productores, procurando dar aviso oportuno a las comunidades más lejanas para garantizar la participación de toda la población objetivo.

1.2.1.5 Gestionar talleres ante las entidades correspondientes para fortalecer las diversas actividades de los sectores primarios, entre otros.

*\*Líderes de implementación: Bienestar y Desarrollo*

**ESTRATEGIA 2:** Impulsar obras de calidad (infraestructura) que permita una máxima producción segura y eficaz de las y los productores.

1.2.2.1 Elaborar la cartera de proyectos que contengan las demandas y necesidades de infraestructura que beneficien directamente a la población del sector primario.

1.2.2.2 Ejecutar obras y acciones que beneficien al sector primario (agrícola, apícola, ganadero, etc.) Buscando impactar en el desarrollo social y económico.

*\*Líderes de implementación: Obras públicas; Bienestar y Desarrollo.*

**ESTRATEGIA 3:** Implementar acciones para disminuir el hambre y la seguridad alimentaria en la población.

- 1.2.3.1 Impartir talleres relacionados con el adecuado uso de los productos agroquímicos que tengan como finalidad la producción de alimentos saludables.
- 1.2.3.2. Brindar platicas a la ciudadanía para dar a conocer la canasta básica y la forma adecuada de seleccionar y consumir sus alimentos cotidianos.
- 1.2.3.3. Crear programas de atención alimentaria saludable para personas en situación de rezago, brindando un espacio adecuado digno donde puedan asistir.

*\*Líderes de implementación: Bienestar y Desarrollo; DIF Municipal.*

### 3. Salud y Bienestar

No es noticia nueva que las desigualdades en la atención sanitaria todavía persisten, teniendo muy poca cobertura en la atención médica, carencia en los medicamentos y la falta de información sanitaria a las y los ciudadanos; lo anterior, permitiendo la vulnerabilidad a uno de los accesos básicos de los servicios de mayor importancia.

Para cubrir esta carencia y garantizar una excelente atención sanitaria, el municipio tiene que hacer frente a las cuestiones persistentes y emergentes relativa a la salud, brindando las herramientas necesarias para que las y los ciudadanos puedan evitar y enfrentar los temas en materia de salud que más les afectan, desde enfermedades mortales, salud sexual y reproductiva, hasta el abuso de sustancias adictivas que ponen en riesgo la salud y la integridad de la sociedad.

**Objetivo 3.** Fortalecer la atención de las y los ciudadanos en materia de salud, fortaleciendo acciones de prevención, desarrollo en las capacidades juveniles, así como en el fortalecimiento de las disciplinas deportivas, brindando herramientas necesarias para que las personas puedan evitar y enfrentar los temas más preocupantes relativos a la salud.

**ESTRATEGIA 1:** Implementar acciones para que la ciudadanía cuente con herramientas y la información necesaria para la correcta prevención, atención y consecuencias de las diversas enfermedades.

- 1.3.1.1 Impartir platicas y/o talleres a la ciudadanía en general (diferentes sectores) en materia de salud y prevención de diferentes enfermedades.
- 1.3.1.2 Realizar gestiones para la realización de campañas de vacunación y prevención de enfermedades endémicas.
- 1.3.1.3. Impulsar programas para fortalecer la salud materno-infantil, y la atención a enfermedades crónicas.
- 1.3.1.4 Realizar las gestiones correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes centros de salud, con la finalidad de asegurar el acceso al servicio de salud y medicamentos de calidad.
- 1.3.1.5. Impulsar los mecanismos de coordinación con el sector salud estatal y federal, para que los ciudadanos tengan mejores accesos a dicho servicio.

*\*Líderes de implementación: Secretaría del H. Ayuntamiento.*

**ESTRATEGIA 2:** Fomentar espacios y momentos para que los jóvenes desarrollen su potencial de una manera sana y pacífica en cada una de sus habilidades.

1.3.2.1 Impartir pláticas y/o talleres a los jóvenes del municipio, abarcando temas sobre el emprendimiento, la profesionalización, los vicios, etc.

1.3.2.2 Fortalecer las acciones de prevención de adicciones, así como el adecuado seguimiento y apoyo psicológico a la juventud que ha sido afectada de manera directa o indirecta.

1.3.2.3 Crear programas de mentoría y acompañamiento educativo para que las y los jóvenes permanezcan y concluyan sus estudios de manera adecuada.

*\*Líderes de implementación: Secretaría del H. Ayuntamiento, Cultura, Educación y Turismo.*

**ESTRATEGIA 3:** Desarrollar ligas atractivas y competentes para que las y los deportistas tengan la oportunidad de sobresalir en sus respectivas disciplinas.

1.3.3.1 Organizar ligas y torneos de diferentes disciplinas deportivas, géneros y edades, con la finalidad de que los deportistas cuenten con las oportunidades para desempeñar sus habilidades.

1.3.3.2 Crear mecanismos para fortalecer las ligas deportivas existentes en el municipio, buscando regularizar, fortalecer y modernizar cada una de las disciplinas para que las y los deportistas sientan mayor atracción a las prácticas deportivas.

1.3.3.3 Realizar las gestiones para brindar la adecuada capacitación a entrenadores y promotores deportivos del municipio.

1.3.3.4 Supervisar y garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones deportivas, a fin de que los deportistas cuenten con espacios dignos para su correcto desempeño.

1.3.3.5 Crear mecanismos de coordinación con los sectores, el cual tenga como propósito el crecimiento del deporte con la participación de la población en general.

1.3.3.6 Realizar acciones que busquen motivar (becas o estímulos) a los deportistas más destacados del municipio.

1.3.3.7 Promover el involucramiento de los deportistas y diversos grupos deportivos, a las actividades culturales, tradicionales, cívicas, etc. Del municipio.

*\*Líderes de implementación: Deportes.*

#### **4. Mejor acceso a la educación**

La educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas en nuestro municipio y, si bien se ha producido un avance importante con relación al acceso a la educación en todos los niveles, procurando integrar más a las mujeres y niñas, también es cierto que es importante seguir esforzándonos para alcanzar más a ciertos sectores del municipio, toda vez que, existen comunidades como Bacabchén, la Fátima y Yaxhaltún que aún no logran tener las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, viéndose obligados a dejar los estudios hasta el nivel básico y entrando a temprana edad al ámbito laboral para sostener las necesidades básicas de la familia.

Pedir a nuestro gobierno que coloquen la educación como una prioridad tanto en las políticas como en la práctica es una gran idea si queremos que Dzitbalché se desarrolle en materia de educación.

Por lo que, es importante presionar de manera pacífica para que asuman compromisos firmes a fin de ofrecer una educación primaria e nivel básica pero, igual a nivel media y superior a todos, incluidos los grupos vulnerables o marginados.

La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

**Objetivo 4.** Fortalecer el vínculo con el sector educativo que permita un acceso a la educación a las y los estudiantes del municipio, procurando alcanzar de manera gradual una educación de calidad que permita mejorar la vida de las personas.

**ESTRATEGIA 1:** Mantener una coordinación con el sector educativo en sus diferentes niveles para realizar las acciones necesarias en beneficio de las y los jóvenes estudiantes.

1.4.1.1 Ejecutar y/o adecuar obras que fortalezcan la infraestructura del sector educativo en el municipio, tomando en cuenta el adecuado acceso a las personas con discapacidad.

Esta línea de acción hace referencia a obras de incidencia directa como lo pueden ser bebedores escolares, centro de atención múltiples, áreas administrativas y de uso común, aulas, barda perimetral, biblioteca escolar, cancha deportiva, comedor escolar, dotación de servicios básicos como el agua, electricidad y drenaje, sanitarios, techados de áreas de educación física, auditorios, plaza cívica, gimnasio escolar; en sus diversas modalidades como la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, de conformidad con el tipo de obra a realizarse.

1.4.1.2 Diseñar programas municipales en coordinación con organizaciones públicas y privadas, buscando beneficiar a las y los estudiantes de la población.

1.4.1.3 Realizar las gestiones correspondientes con el fin de impulsar la construcción de infraestructura educativa de nivel media superior y nivel superior en el Municipio, creando mejores oportunidades para las adolescentes y jóvenes estudiantes.

*\*Líderes de implementación: Obras públicas; Cultura, Educación y Turismo.*

**ESTRATEGIA 2:** Diseñar programas educativos para que los alumnos y los ciudadanos en situación de trunca cuenten con mejores herramientas para un adecuado desarrollo sostenible en su formación académica.

1.4.2.1 Brindar talleres sobre derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, etc. Que contribuyan al desarrollo sostenible de los estudiantes.

1.4.2.2 Realizar talleres para impartir educación básica y alfabetización a los adultos que no concluyeron la educación básica.

1.4.2.3 Crear acciones de apoyo para que los estudiantes de las comunidades alejadas puedan continuar de manera segura con sus estudios.

*\*Líderes de implementación: Cultura, Educación y Turismo.*

**ESTRATEGIA 3:** Involucrar a estudiantes a los diversos grupos artísticos del municipio que permitan su profesionalismo y su expansión en el territorio nacional e internacional.

1.4.3.1 Fortalecer las actividades y talleres para la formación y profesionalización de las y los estudiantes, a fin de involucrarlos en los distintos grupos artísticos municipales.

1.4.3.2 Garantizar la participación de los sectores en los diversos eventos cívicos educativos que realice el municipio.

*\*Líderes de implementación: Cultura, Educación y Turismo.*

#### 5. Agua de calidad y accesible para todos

Crear acciones para garantizar el agua libre de impurezas y, sobre todo, que sea accesible para todos es uno de los retos que enfrentamos como municipio. Si bien existe suficiente agua dulce en nuestra zona para lograr este objetivo, la realidad es que, el mal uso, la contaminación de los suelos, la mala administración y la falta de conciencia hacia el líquido vital, disminuye la probabilidad de garantizar el agua de calidad hacia las generaciones futuras, permitiendo el incremento de enfermedades y la falta de bienestar en la población.

En este mismo sentido, los sectores que pertenecen al municipio, deben trabajar de la mano con el gobierno para crear acciones relevantes para el cuidado del agua, como lo son, campañas de concientización, cursos sobre el buen uso y cuidado del agua, y diversos temas que las y los ciudadanos desconocen en gran medida.

**Objetivo 5.** Garantizar el agua limpia y constante a la población a través de una cultura del cuidado del agua y el fomento de prácticas que permitan el mejor aprovechamiento de este recurso natural.

**ESTRATEGIA 1:** Fomentar una cultura del cuidado del agua para mejorar la calidad del servicio, procurando disminuir considerablemente la escases y contaminación de dicho recurso natural.

1.5.1.1 Realizar campañas de concientización a la población en general que promuevan la importancia del cuidado del agua.

1.5.1.2 Brindar cursos y/o talleres a estudiantes, comerciantes y representantes de la sociedad civil para enseñar el uso racional del agua potable

1.5.1.3 Fortalecer las acciones de recaudación en materia de derecho del agua potable, buscando modernizar y facilitar los pagos de dicho derecho.

1.5.1.4 Crear un programa de mantenimiento y prevención en materia de agua potable, procurando abastecer de dicho recurso a la población en temporadas de mayor afectación.

*\*Líderes de implementación: Catastro, Desarrollo urbano y Agua potable.*

**ESTRATEGIA 2:** Gestionar proyectos y acciones para garantizar el abastecimiento de agua limpia a los habitantes del municipio

1.5.2.1 Gestionar proyectos ante las dependencias federales o estatales que beneficien directamente el servicio del agua potable para la población.

1.5.2.2 Procurar una adecuada distribución de pipas de agua a las zonas de mayor afectación en temporadas o momentos críticos.

*\*Líderes de implementación: Catastro, Desarrollo urbano y Agua potable.*

### MISIÓN 2. MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE PARA TODOS

#### 6. Ecosistema saludable

Fomentar el uso de las energías sostenibles es un tema que cada día cobra más fuerza en las grandes ciudades, sin embargo, en nuestro municipio gran parte de la población desconoce sobre dicho tema y en mayores casos, no está interesado en dar una oportunidad a la energía sostenible; lo cual vuelve más difícil la situación al querer aterrizar dichos temas a nivel local.

Sin embargo, el gobierno municipal no solo debe promover estas prácticas a la población en general, sino que también debe informar a las y los ciudadanos el potencial que existe para la generación de empleo, la seguridad, el cambio climático y la mejora en la producción de alimentos y la economía de las familias.

Ahora bien, alcanzar este reto no será tarea únicamente del gobierno municipal, tenemos que buscar la colaboración con cada uno de los sectores del municipio para promover los beneficios que alcancemos en nuestra población y para las generaciones futuras.

A nivel global, el 30% de la superficie está cubierta por bosques, los cuales nos permiten la seguridad alimentaria y el refugio, así como la herramienta para combatir el cambio climático, permitiendo una diversidad biológica. Ahora bien, en nuestro municipio aún existen prácticas que dañan nuestro ecosistema, específicamente la deforestación y la desertificación, provocando una inestabilidad alarmante dentro de nuestra población, y, por ende, en todo el mundo.

Es por ello que, debemos asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso adecuado de nuestro ecosistema no solamente para detener las malas prácticas, sino más bien para adoptar acciones que permitan su adecuada sanación, logrando rehabilitar y conservar nuestro refugio por muchos años más, lo anterior a través del reciclaje, seguir una dieta basada en productos locales de origen sostenible y consumir solamente lo que necesitamos, ser respetuosos con la fauna y únicamente participar en actividades de ecoturismo gestionadas de forma responsable y ética para evitar perturbarla.

Las áreas protegidas bien gestionadas contribuyen a la salud de los ecosistemas, lo que a su vez contribuye a la salud de las personas. Para ello, es fundamental que los diversos sectores participen en el desarrollo y la gestión de áreas protegidas.

**Objetivo 6.** Fomentar la conservación, el restablecimiento y el uso adecuado de nuestro ecosistema para detener las malas prácticas, procurando adoptar acciones que nos permitan tener un ecosistema sostenible.

**ESTRATEGIA 1:** Dar a conocer a las y los ciudadanos las energías limpias que pueden ser implementadas para el desempeño de las diversas actividades.

2.6.1.1 Promover el uso de las energías asequibles, fiables y modernas que permitan el mejor cuidado de nuestro medio ambiente.

2.6.1.2 Incentivar a los ciudadanos u organismos que sobre salgan en la implementación del uso adecuado de las energías limpias.

*\*Líderes de implementación: Medio ambiente.*

**ESTRATEGIA 2:** Promover acciones para la limpieza y el cuidado de nuestro océano en coordinación con las dependencias y la ciudadanía.

2.6.2.1 Crear mecanismos de coordinación con las dependencias correspondientes para participar junto con la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente, incluyendo nuestro océano (golfo de México).

2.6.2.2 Concientizar a la población una cultura la denuncia en contra de los ciudadanos que venden productos marinos (alimentos) en épocas de veda.

*\*Líderes de implementación: Medio ambiente.*

**ESTRATEGIA 3:** Crear un programa de política ambiental para el municipio que permita el cuidado de nuestro medio ambiente.

2.6.3.1 Impartir cursos y talleres a los diversos sectores que tengan como principal objetivo la preservación del medio ambiente, procurando el cuidado de nuestro ecosistema.

2.6.3.2 Realizar campañas de forestación y reforestación, procurando involucrar a los diversos sectores del municipio, con la finalidad de crear, conservar y recuperar las áreas naturales.

2.6.3.3 Realizar campañas de promoción y concientización para el correcto cuidado del medio ambiente y cada uno de los recursos naturales (flora y fauna).

2.6.3.4 Crear acciones sobre el uso adecuado, reciclaje y el destino de residuos sólidos que traen un gran impacto negativo para el medio ambiente.

2.6.3.5 Fomentar el uso adecuado de la energía eléctrica y los vehículos con motores que producen gases contaminantes para el medio ambiente.

*\*Líderes de implementación: Medio ambiente.*

## **7. Servicios Públicos Sostenibles**

El municipio se ha desarrollado considerablemente, desde el comercio, su cultura, la ciencia, la productividad, el desarrollo social y mucho más, permitiendo a las y los ciudadanos progresar social y económicamente.

Ahora bien, no es tarea sencilla mantener un municipio estable que permita el desarrollo de manera segura sin afectar los diversos recursos con los que cuenta el municipio, esto es, un desarrollo sostenible; por lo que, como gobierno municipal, tenemos la tarea de seguir brindando los servicios básicos para que la población siga aspirando al crecimiento y la prosperidad anhelada.

Por lo anterior, no solamente se deben de seguir brindando los servicios básicos, si no que debemos aprovechar cada uno de los recursos disponibles, procurando reducir la contaminación y la pobreza, procurando en todo momento garantizar un futuro saludable para las y los ciudadanos.

**Objetivo 7.** Garantizar los servicios públicos constitucionales, promoviendo la conservación de los recursos naturales que permitan el bienestar de la ciudadanía.

**ESTRATEGIA 1.** Detectar en coordinación con la ciudadanía en general las demandas y necesidades en materia de obra pública para diseñar un programa anual de inversión pública sólido y de mayor impacto en la población.

2.7.1.1 Crear la cartera de proyectos municipales que contenga las demandas y necesidades de infraestructura que beneficien directamente a la población, a fin de integrar el programa anual de inversión pública en el ejercicio fiscal correspondiente.

La cartera de proyectos deberán enfocarse en infraestructuras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud, infraestructura básica del sector educativo y mejoramiento de vivienda; en sus incidencias directas y complementarias, contemplando diversas modalidades como lo son

ampliación, construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación, que tengan un impacto regional relevante en el municipio.

Lo anterior, enfocado a las demandas y necesidades de las y los ciudadanos del municipio, a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, a los lineamientos federales establecidos y a la normatividad aplicable en materia de obra pública, procurando atender rubros como:

Servicio de agua potable en el municipio

Servicio de alcantarillado en el municipio

Servicio de drenaje y letrinas en el municipio

Urbanización en el municipio

Electrificación en el municipio

Infraestructura del sector salud en el municipio

Mejoramiento de vivienda en el municipio

2.7.1.2 Realizar las debidas gestiones y adecuaciones para que los espacios públicos cuenten con el debido acceso para personas con discapacidades.

2.7.1.3 Supervisar que las obras públicas realizadas por el gobierno o por los particulares, se realicen en estricto cuidado al medio ambiente.

*\*Líderes de implementación: Obras públicas: Medio ambiente.*

**ESTRATEGIA 2:** Abarcar una mayor cobertura de los diversos servicios públicos para mantener en óptimas condiciones los espacios públicos del municipio, procurando en todo momento la participación ciudadana.

2.7.2.1 Crear un programa operativo que garantice en todo el municipio el servicio eficaz y eficiente, de conformidad con los siguientes servicios:

Limpieza de calles, andadores, parques, campos deportivos y los demás espacios públicos.

Recolección y disposición de los residuos y desechos generados.

Administración, funcionamiento y mantenimiento de los mercados públicos pertenecientes al municipio.

Mantenimiento de los parques y jardines.

Servicio eficaz y eficiente para el alumbrado público.

Servicio eficaz y eficiente de los panteones.

2.7.2.2 Establecer un programa comunitario que fomente la participación ciudadana en la limpieza y mantenimiento de calles, andadores, parques, campos deportivos y demás espacios públicos, mediante brigadas vecinales y mecanismos de corresponsabilidad.

*\*Líderes de implementación: Servicios públicos.*

**ESTRATEGIA 3:** Brindar la información necesaria a la ciudadanía para conocer los derechos, obligaciones y beneficios de contar con las debidas regularizaciones en materia de uso del suelo.

2.7.3.1 Realizar las debidas gestiones para modernizar y facilitar los pagos correspondientes al impuesto predial, permitiendo un acceso más fácil y seguro para las y los contribuyentes.

2.7.3.2 Fortalecer las acciones para la recaudación de predial a través de campañas de motivación y concientización, difusión en diversos medios, entre otras acciones, a fin de incrementar la recaudación local en materia predial.

2.7.3.3 Realizar las gestiones necesarias para apoyar a la ciudadanía en la correcta regularización de sus inmuebles (predios), brindando la debida certeza jurídica que permita mejor estabilidad en el hogar.

2.7.3.4 Fomentar la correcta planificación municipal para el desarrollo rural y urbano, con el fin de proyectar la correcta distribución del crecimiento de la población.

2.7.3.5 Regular las acciones en materia de construcción, remodelación, demolición y edificaciones, garantizando un buen orden y seguridad dentro de la población, considerando las normas energéticas aplicables.

*\*Líderes de implementación: Catastro, Desarrollo urbano y Agua potable.*

**ESTRATEGIA 4:** Realizar un análisis detallado para detectar los proyectos de mayor impacto que se pueden atraer en el municipio.

2.7.4.1 Gestionar la construcción de espacios deportivos dignos en el municipio, incluyendo a la localidad de Bacabchén y la Fátima, para que las personas cuenten con espacios para realizar prácticas deportivas.

2.7.4.2 Realizar las gestiones correspondientes para que el municipio cuente con un relleno sanitario que permita el destino final adecuado de los desechos sólidos que se generen.

*\*Líderes de implementación: Servicios públicos; Deportes.*

**ESTRATEGIA 5:** Promover dentro de la ciudadanía el adecuado mantenimiento de los espacios particulares a fin de mejorar la imagen de las mismas y reducir los riesgos de accidentes.

2.7.5.1 Realizar un diagnóstico de los lotes baldíos del municipio y crear un programa para la debida atención en coordinación con la ciudadanía.

2.7.5.2 Generar acciones en coordinación con la población buscando promover la limpieza de los lotes baldíos de la población, garantizando espacios limpios y seguros para la población en general.

*\*Líderes de implementación: Catastro, Desarrollo urbano y Agua potable.*

## **8. Acciones ante el cambio climático**

El cambio climático es un tema que no suele tocarse dentro de nuestra población de manera constante, sin embargo, a lo largo de nuestra historia nos ha afectado en gran manera a la población en general, y se estima que con el paso de los años se torne peor la situación, trayendo consecuencias desastrosas a las personas, sobre todo a las que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Si bien existen acciones que permitan mitigar el cambio climático, la realidad es que será un verdadero reto implementar acciones que fomenten el respeto y cuidado al medio ambiente, toda vez que, al no tener una cultura de desarrollo sostenible, las personas procuran fortalecer su situación económica sin importar el impacto ambiental y social que trae consigo las diversas prácticas cotidianas.

Como gobierno, tenemos que impulsar el actuar en todos los sectores para que el tema del clima sea un tema de interés, fomentando el uso de las energías renovables a través de pláticas y políticas que permitan su uso adecuado y moderado.

**Objetivo 8.** Contribuir en el fomento del respeto y cuidado al medio ambiente, brindando herramientas necesarias para la adaptación y mitigación al cambio climático, procurando reducir la vulnerabilidad de la población.

**ESTRATEGIA 1:** Concientizar a la población en general sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la adaptación ante el cambio climático.

2.8.1.1 Promover acciones en los centros educativos, comercios y grupos sociales para maximizar el cuidado ambiental y de esta manera reducir los impactos climatológicos.

2.8.1.2 Brindar capacitación para la ciudadanía en materia de prevención o actuación ante cualquier situación de riesgos.

*\*Líderes de implementación: Protección civil.*

**ESTRATEGIA 2:** Diseñar acciones para la correcta mitigación al cambio climático.

2.8.2.1 Realizar simulacros periódicos ante la ciudadanía y las respectivas autoridades para fortalecer las actuaciones ante cualquier riesgo o emergencia.

2.8.2.2 Realizar las gestiones necesarias para la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos, buscando tener un sistema integral de información sobre los peligros y situaciones de vulnerabilidad que pudieran afectar al municipio.

2.8.2.3 Elaborar un catálogo municipal que contenga las situaciones de riesgos, emergencias o desastres naturales que pudieran afectar al municipio, así como las acciones correspondientes en cada situación.

2.8.2.4 Realizar las acciones necesarias para que los establecimientos (escuelas, casa habitación, mercados, comercios, hoteles, lugares públicos, etc.) cuenten con las medidas necesarias para la prevención o en su caso, actuación ante cualquier situación de riesgos.

*\*Líderes de implementación: Protección civil.*

### MISIÓN 3. DESARROLLO ECONÓMICO JUSTO E INCLUYENTE PARA TODOS

#### 9. Crecimiento económico

En nuestro municipio, y en gran parte del país, tener un empleo no garantiza salir de la pobreza. Esto debido a los bajos salarios, y al incremento considerable de los productos básicos. Y como municipio, debemos de reflexionar y analizar el motivo por el cual existe un progreso lento y poco seguro en nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. Ahora bien, a esto le sumamos la falta de empleo, la poca inversión que existe fomentar empleos dignos y la inestabilidad de mantener un empleo; con justa razón vulneramos el derecho a las y los ciudadanos de progresar en el tema económico.

Para conseguir el desarrollo económico en el municipio, el gobierno debe de trabajar de la mano con la sociedad civil en general para crear estrategias que permitan fortalecer los empleos de calidad, salarios dignos y condiciones estables laborales; lo anterior, sin dañar el medio ambiente o vulnerar algún derecho de otro sector.

En ese mismo sentido, para que los jóvenes tengan las mejores oportunidades de acceder a un empleo decente es necesario invertir en educación y formación de la mayor calidad posible, ajustar la formación de los jóvenes a las necesidades del mercado laboral, darles acceso al sistema de protección social y a los servicios básicos independientemente del tipo de contrato que tengan, e igualar las condiciones para que todos los jóvenes puedan acceder a un empleo productivo independientemente de su sexo, nivel de ingresos o situación socioeconómica.

**Objetivo 9.** Contribuir en el progreso de un municipio más atractivo para la población y los visitantes, dando la oportunidad de generar empleos de calidad, con la finalidad de fortalecer la esperanza en las familias para salir de la pobreza.

**ESTRATEGIA 1:** Crear los mecanismos de coordinación y comunicación para que las y los ciudadanos tengan herramientas necesarias para la creación y mantenimiento de sus negocios locales.

3.9.1.1 Impartir talleres y/o programas de capacitación dirigido a mujeres, jóvenes, artesanos y diversos productores con el fin de motivar para la adecuada creación y crecimiento de los negocios locales.

3.9.1.2 Crear las bases y mecanismos para implementar la mejora regulatoria, a fin de agilizar los trámites y servicios para la apertura de los comercios a través de una ventanilla única.

3.9.1.3 Brindar el acompañamiento necesario para que los comercios establecidos en el municipio se encuentren debidamente regularizados.

*\*Líderes de implementación: Educación y Turismo; DIF Municipal.*

**ESTRATEGIA 2:** Diseñar programas sólidos que permitan incrementar la atracción de ciudadanos y turistas a los diversos eventos municipales.

3.9.2.1 Organizar eventos culturales que tengan como principal propósito el rescate de las tradiciones del municipio.

3.9.2.2 Impulsar en coordinación con los diversos sectores, la actividad turística del municipio a través de políticas y programas municipales, que tengan como finalidad mejorar la atención y servicios de cada uno de los visitantes.

3.9.2.3 Realizar acciones para promover al municipio como un destino turístico, a fin de aprovechar los recursos turísticos pertenecientes al municipio.

3.9.2.4 Brindar el apoyo necesario para que las y los artesanos del municipio puedan dar a conocer sus productos dentro y fuera del municipio.

3.9.2.5 Diseñar una ruta turística que garantice la visita a las comunidades del municipio (La Fátima, Yaxhaltún, etc.) a fin de dar a conocer los recursos naturales y humanos de nuestro municipio a los visitantes y originarios del municipio.

*\*Líderes de implementación: Cultura, Educación y Turismo.*

#### 10. Atracción de proyectos innovadores

La inversión en infraestructura es fundamental para lograr el desarrollo sostenible del municipio, procurando conseguir un incremento en la productividad y en la urbanización. Sin embargo, este reto no es exclusivo del gobierno municipal, si no que se requiere la participación activa del sector privado y los diversos sectores que forman parte del municipio.

Lo anterior, para buscar estrategias que permitan el desarrollo económico, la industrialización sostenible y facilitar la conexión al comercio nacional e internacional.

**Objetivo 10.** Diseñar mecanismos para incrementar la inversión en materia de infraestructura, que tengan como finalidad mejorar la productividad y la urbanización para el crecimiento y atracción de grandes industrias.

**ESTRATEGIA 1:** Desarrollar proyectos de inversión que el municipio requiere para incrementar su productividad y urbanización.

3.10.1.1 Crear proyectos de inversión (infraestructuras) en coordinación con cada unidad administrativa para realizar las gestiones ante dependencias estatales y federales, con el fin de atraer recursos para el beneficio del municipio.

3.10.1.2 Realizar las gestiones para una mejor conexión vial entre la localidad de Bacabchén, La Fátima, Yaxhaltún y Dzitbalché, a fin de fortalecer la seguridad de los pobladores en su traslado.

3.10.1.3 Realizar las gestiones y adecuaciones para que los grandes comercios tengan el interés de instalarse en nuestro municipio, permitiendo un crecimiento económico en las familias dzitbalchénses.

*\*Líderes de implementación: Presidencia; Planeación del Desarrollo; Obras públicas.*

#### MISIÓN 4. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS EN EL MUNICIPIO

#### 11. Sociedad pacífica y segura

Como gobierno municipal, nuestra labor es crear acciones que permitan impulsar sociedades pacíficas e inclusivas para el correcto desarrollo integral y sostenible del municipio, brindando los mecanismos para que todas las personas puedan acceder a la justicia de manera igualitaria y se reduzcan todas las formas de violencia que tanto afectan a las personas.

Crear esa sociedad pacífica que las y los ciudadanos tanto han demandado implica un reto muy importante, y este es, crear instituciones sólidas y responsables para el manejo de la Administración Pública Municipal, esto es, garantizar a la población que, cada uno de los recursos serán ejercidos de manera eficaz y eficiente, procurando en todo momento fortalecer los principios de objetividad, imparcialidad, honradez, lealtad, economía, entre otros; procurando fortalecer las acciones implementadas y reducir considerablemente los canales de corrupción y el soborno en todas sus formas.

**Objetivo 11.** Impulsar una sociedad pacífica e inclusiva, para que todas las personas puedan acceder a la justicia de manera igualitaria y se reduzcan todas las formas de violencia que existe en el municipio, fomentando un gobierno cercano al ciudadano que atienda de manera oportuna las demandas solicitadas.

**ESTRATEGIA 1:** Promover el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio.

4.11.1.1 Fortalecer las labores de vigilancia y patrullaje en el municipio de Dzitbalché con el fin de prevenir y salvaguardar la integridad y patrimonio de las y los ciudadanos.

4.11.1.2 Fomentar la profesionalización de los elementos de seguridad pública, a través de la capacitación, adiestramiento y evaluación, con el fin de fortalecer la seguridad y confianza en el municipio.

4.11.1.3 Realizar las gestiones para incrementar el número de elementos policiacos en el municipio.

4.11.1.4 Crear un programa de vigilancia en coordinación con las instancias educativas, buscando proteger la integridad de las y los estudiantes en los distintos niveles educativos.

4.11.1.5 Realizar las gestiones para instalar un módulo de policías en la localidad de Bacabchén.

4.11.1.6 Crear un programa de capacitación constante para la ciudadanía en materia de educación vial, prevención de delitos y acciones a realizar ante situaciones delictivas o que pongan en riesgo su integridad.

*\*Líderes de implementación: Seguridad ciudadana.*

## **12. Gobierno honesto y transparente**

**Objetivo 12.** Garantizar a la población una administración pública eficiente, a través de una excelente cultura de servicio y rendición de cuentas claras y precisas.

**ESTRATEGIA 1:** Diseñar mecanismos para que las y los servidores públicos municipales cumplan con los procesos establecidos en la normatividad de manera coordinada, a fin de eficientizar la aplicación de los recursos públicos.

4.12.1.1 Crear controles adecuados en materia de contabilidad para que todos los egresos se sujeten estrictamente al presupuesto de egresos correspondiente.

4.12.1.2 Vigilar que las obras públicas, adquisiciones y servicios cumplan con la documentación y calidad establecidas en cada uno de los contratos, garantizando el proceso oportuno durante el proceso normativo.

4.12.1.3 Promover por medio de capacitaciones y acciones de vigilancia, los actos u omisiones que conllevan a una falta administrativa, esto con la finalidad de que las y los servidores públicos conozcan y eviten estas malas prácticas.

4.12.1.4 Promover y difundir los principios y valores a fin de que las y los servidores públicos brinden servicios de calidad a la ciudadanía en general, fortaleciendo una cultura de combate a la corrupción.

4.12.1.5 Dar atención a las denuncias a través de la investigación, substanciación y en su caso, sanción para las y los servidores públicos que presuntamente cometan faltas administrativas.

4.12.1.6 Fortalecer el vínculo de comunicación y coordinación con las unidades administrativas para el correcto procedimiento de temas específicos, a fin de agilizar los tiempos y la pronta atención a los diversos temas administrativos.

4.12.1.7 Crear y actualizar la normatividad municipal de cada una de las unidades administrativas, con el fin de dar certeza a cada uno de los procesos aplicados.

*\*Líderes de implementación: Presidencia; Secretaría del H. Ayuntamiento; Tesorería; Órgano Interno de Control; Administración.*

**ESTRATEGIA 2:** Crear mecanismos para la correcta ejecución, supervisión y evaluación de los diversos recursos públicos.

4.12.2.1 Realizar los trámites correspondientes para garantizar la legalidad de los actos jurídicos y de los diversos bienes que formen parte del patrimonio municipal.

4.12.2.2 Presentar periódicamente ante las instancias correspondientes los informes contables y presupuestales correspondientes a los ingresos y egresos del municipio.

4.12.2.3 Establecer procedimientos de control y evaluación a fin de vigilar la correcta aplicación de los recursos municipales, estatales y federales.

4.12.2.4 Vigilar que las y los servidores públicos cumplan con sus declaraciones patrimoniales, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4.12.2.5 Trabajar en coordinación con la instancia estatal correspondiente, con la finalidad de implementar de manera eficiente y eficaz la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

4.12.2.6 Crear las bases y los programas de auditorías internas y/o externas para el mejor funcionamiento de las unidades administrativas, informando de manera periódica a la autoridad competente los avances y resultados del mismo.

4.12.2.7 Crear un mecanismo eficaz para el reclutamiento de servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que permita su adecuada selección, capacitación y evaluación profesional, garantizando la paridad de género y sus derechos laborales en cada uno de los puestos disponibles.

4.12.2.8 Actualizar el manual de organización, así como la creación del Manual de Procedimientos, garantizando que las unidades administrativas conozcan la forma correcta de aplicar cada una de sus funciones.

4.12.2.9 Elaborar un programa de capacitación sólido que permita fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos.

4.12.2.10 Fortalecer los mecanismos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, buscando en todo momento el buen uso y destino de los recursos económicos.

4.12.2.11 Realizar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al H. Ayuntamiento, con la finalidad de conocer la situación de los bienes en las unidades administrativas y crear estrategias de conservación de los recursos resguardados por los servidores públicos.

4.12.2.12 Reportar a las dependencias federales y estatales los alcances logrados en el municipio respecto a los diversos fondos recibidos durante el ejercicio fiscal correspondiente.

4.12.2.13 Crear un sistema de evaluación que permita detectar los logros e impactos de las acciones gubernamentales.

*\*Líderes de implementación: Secretaría del H. Ayuntamiento; Tesorería; Órgano Interno de Control; Planeación del Desarrollo.*

**ESTRATEGIA 3:** Garantizar el adecuado cuidado, el acceso y la atención de la información pública a la ciudadanía en general.

4.12.3.1 Difundir en diversos medios cada uno de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento en su respectiva sesión de Cabildo.

4.12.3.2 Realizar las gestiones necesarias para que el municipio cuente con un cronista municipal que documente los diversos momentos y/o eventos del municipio.

4.12.3.3 Impulsar acciones que permitan la protección y la conservación del patrimonio documental generado por el gobierno municipal.

4.12.3.4 Publicar la documentación generada por el gobierno municipal, a través de la página oficial del municipio, buscando en todo momento simplificar la información para que las personas tengan la facilidad de acceder a cualquier información pública.

4.12.3.5 Gestionar un espacio exclusivo para que las y los ciudadanos puedan solicitar información pública que sea de su interés, brindando el acompañamiento necesario que permita la obtención de la información deseada.

4.12.3.6 Atender de manera oportuna cada una de las solicitudes de acceso a la información pública.

4.12.3.7 A través de la coordinación con diversas unidades administrativas, garantizar la información pública a través de un lenguaje incluyente (lengua indígena, señas, braille, periódicos murales, etc.).

*\*Líderes de implementación: Secretaría del H. Ayuntamiento.*

## MISIÓN 5. ALIANZAS SÓLIDAS PARA UN MEJOR GOBIERNO

### 13. Alianzas para el alcance de los objetivos

Para que el municipio logre el desarrollo integral y sostenible se necesitará de alianzas sólidas entre el sector gubernamental, académico, privado y social, unificando la visión de un mejor Dzitbalché y compartiendo objetivos comunes que busquen el bienestar de la población en todos los aspectos. Por esta razón, será el gobierno municipal quien cree las rutas para garantizar la correcta coordinación y participación ciudadana en cada toma de decisión.

Para ello, es importante tener en cuenta que, a pesar del limitado presupuesto municipal con el que contamos, es posible alcanzar los objetivos plasmados si existe el trabajo en equipo y las ganas de querer impulsar nuestro bello municipio, demostrando que es posible lograr más con menos si aprendemos a aprovechar las potencialidades que ofrece cada sector desde el ámbito de su competencia.

**Objetivo 13.** Crear alianzas sólidas con el sector gubernamental, académico, privado y social con la finalidad de unificar esfuerzos y objetivos que busquen beneficiar a la población en general, aprovechando cada uno de los recursos limitados para demostrar que con un excelente trabajo en equipo podemos lograr más con menos

**ESTRATEGIA 1:** Promover un gobierno cercano a las y los ciudadanos para la generación de políticas públicas.

5.13.1.1 Vigilar la adecuada creación y funcionamiento de los comités ciudadanos y/o administrativos de las unidades administrativas para el mejor desempeño de las funciones: Adquisiciones, arrendamientos y servicios; Salud; Protección Civil; Tecnologías; Ética; Control interno; Transparencia; Ordenamiento territorial; Seguridad ciudadana; Obras; COPLADEMUN; Mejora regulatoria, etc. Procurando involucrar a la ciudadanía [en la toma de decisiones](#).

5.13.1.2 Establecer en coordinación con los diversos sectores, un sistema municipal de atención de quejas, denuncias y sugerencias, a fin de que las y los ciudadanos y servidores públicos cuenten con un proceso integral para la debida canalización de los temas que presuntamente conduzcan a una falta administrativa.

5.13.1.3 Impartir pláticas para promover los derechos fundamentales de la ciudadanía, procurando mantener el orden social de cada uno de los sectores del municipio.

5.13.1.4 Realizar foros y consultas ciudadanas con la finalidad de informar, atender demandas y necesidades de las y los ciudadanos en los diversos temas gubernamentales, promoviendo la importancia de participar proactivamente en la generación de políticas públicas.

5.13.1.5 Fortalecer las estrategias para incrementar la recaudación de cada una de las contribuciones municipales, buscando la correcta coordinación y comunicación con cada una de las unidades administrativas recaudadoras.

5.13.1.6 Trabajar de manera coordinada con la autoridad municipal de Bacabchén para la atención de los diversos temas de mayor necesidad en la localidad.

5.13.1.7 Brindar la atención oportuna a las y los ciudadanos que se acerquen a solicitar algún apoyo de cualquier tipo en las oficinas de presidencia.

5.13.1.8 Realizar las gestiones correspondientes para instalar una Junta Municipal de Reclutamiento, a fin de que los jóvenes tengan mayor facilidad al realizar sus respectivos trámites para su servicio militar.

5.13.1.9 Colaborar con las organizaciones religiosas para detectar y canalizar sus necesidades en materia de regularización y servicios públicos a las dependencias correspondientes.

5.13.1.10 Supervisar que los eventos sociales, ferias y fiestas tradicionales del municipio cumplan con las regularizaciones necesarias que permitan el orden y la tranquilidad en las personas.

5.13.1.11 Coadyubar con las dependencias correspondientes para combatir la venta ilegal de bebidas alcohólicas y sustancias adictivas ilegales.

\*Líderes de implementación: Presidencia; Secretaría del H. Ayuntamiento; Tesorería, Órgano Interno de Control; Planeación del Desarrollo; Transparencia.

**ESTRATEGIA 2.** Integrar a la ciudadanía en los momentos puntuales para hacer acto de presencia en la toma de decisiones gubernamentales.

5.13.2.1 Integrar a las y los ciudadanos en las sesiones de Cabildo, a excepción de las sesiones secretas, con la finalidad de escuchar los puntos y acuerdos tomados por el gobierno para el correcto desempeño de sus funciones.

5.13.2.2 Modernizar las sesiones de cabildo, procurando que la ciudadanía en general pueda presenciar en diversos medios los actos de cada sesión.

5.13.2.3 Fortalecer el programa de comunicación social que permita mantener informado a la ciudadanía en general sobre los temas y asuntos de mayor relevancia de cada unidad administrativa, a través de los diversos medios disponibles, buscando llegar de igual manera a los grupos indígenas y personas discapacitadas.

5.13.2.4 Impartir cursos y/o talleres a los servidores públicos y a la ciudadanía en general en materia de contabilidad, a fin de comprender de manera más fácil el uso, destino y alcances del presupuesto municipal.

\*Líderes de implementación: Secretaría del H. Ayuntamiento; Tesorería.

## TRANSVERSAL. IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES

### 14. Reducción de las desigualdades en materia de género

No es noticia nueva que, a nivel mundial se han producido avances significativos en materia de igualdad de género, incluso en nuestro país es un tema que cada día obtiene más relevancia al momento de generar políticas públicas. Sin embargo, en zonas marginadas las mujeres y niñas siguen sufriendo discriminación y violencia de diversos tipos, vulnerando sus derechos y evitando crear una estabilidad en nuestra sociedad.

En virtud de lo anterior, nuestro municipio no es la excepción, aunque, en la mayoría de los casos ya no se escucha la violencia hacia mujeres y niñas, la realidad es que aún existe cierta población expuesta a los maltratos, manteniendo dicha cadena hacia las generaciones futuras.

Aunque existen recomendaciones como, si eres una niña, debes seguir estudiando, ayudar a tus compañeras a hacer lo mismo, y luchar por tu derecho a acceder a los servicios adecuados de salud sexual y reproductiva. Si eres una mujer, debes hacer frente a los prejuicios inconscientes y al sesgo de género implícito que crean una barrera involuntaria y a menudo invisible para la igualdad de oportunidades; o si eres un hombre o un niño, debes acompañar a las mujeres y las niñas en la consecución de la igualdad de género y el fomento de unas relaciones sanas y respetuosas; la realidad es que, el gobierno debe fortalecer las prácticas para incrementar la seguridad y estabilidad de las mujeres y niñas.

**Objetivo 14.** Fortalecer los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, sin importar su condición física, su origen, su estatus económico, etc. A fin de que tengan acceso a las mismas oportunidades de crecimiento social como económico.

**ESTRATEGIA 1:** Impulsar políticas públicas que promuevan un municipio con las mismas oportunidades sin distinción de género, de discapacidades, de edades, etc. Con el objetivo de eliminar cualquier práctica discriminatoria y la violencia de género.

T.14.1.1 Realizar actividades y/o eventos que fortalezcan la confianza en las mujeres, niños, niñas y adolescentes del municipio en materia de: Igualdad de género, derechos humanos, no violencia. Promoviendo un entorno libre de violencia.

T.14.1.2 Impartir cursos y/o talleres de capacitación que empoderen a las mujeres, buscando en todo momento sobresalir y sentirse parte importante para la toma de decisiones de nuestro municipio.

T.14.1.3 Promover los protocolos para acceder a refugios seguros y atención especializadas para mujeres, niños y niñas, víctimas de violencia. Buscando ofrecer los servicios jurídicos, psicológicos, asesoramientos y acompañamiento.

T.14.1.4 Implementar medidas específicas para que las mujeres y niñas tengan mejores accesos a la educación y a la salud pública, así como a los diversos servicios que ofrece el gobierno en sus tres órdenes de gobierno.

*\*Líderes de implementación: Secretaría del H. Ayuntamiento; DIF Municipal.*

## LINEAS DE ACCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Presidencia	3.10.1.3	4.1.3.1	X	X	X	17
	4.12.1.6	1.2.3.2	X	X	X	17
	5.12.1.1	1.1.1.1 3.2.1.13	Eje 1	X	1.2.2 3.3.3 7.1.2	17
	5.13.1.6	1.1.1.1	Eje 1	X	X	16.8
	5.13.1.7	1.1.1.1	Eje 1	X	X	16.6

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Secretaría del H. Ayuntamiento	1.3.1.1	3.1.1.4 3.3.1.12	Eje 2	X	6.2.2	3.4
	1.3.1.2	3.2.1.4	X	X	X	3.4
	1.3.1.3	3.2.1.7	X	X	X	3.4
	1.3.1.4	3.2.1.7 3.2.1.8	Eje 2	X	6.2.1	3.8
	1.3.1.5	3.2.1.13	X	X	X	3.4
	1.3.2.1	3.7.4.3	Eje 2	X	6.5.1	3.5
	1.3.2.2	3.7.4.2	X	X	X	3.5
	1.3.2.3	3.7.4.1	X	X	X	3.5
	3.9.1.1	1.5.3.1 3.7.4.1 4.6.1.6	X	X	X	3.4

3.9.1.2	1.5.3.1	X	X	X	
3.9.1.3	1.5.3.2	X	X	X	
4.12.1.7	1.1.1.10	Eje 1	30.1.1	1.1.1 1.2.1 1.3.2 2.1.2 2.4.1 3.2.1 3.2.2 3.3.1 4.1.1 5.1.1 5.2.1 7.1.1 7.3.1 8.1.1	16.b
4.12.2.1	1.1.1.4 1.1.1.9	Eje 1	X	X	16.6
4.12.3.1	1.3.1.8	Eje 1	X	X	16.10
4.12.3.2	1.2.3.1	Eje 1	X	X	16.10
4.12.3.3	1.1.4.1 1.1.4.2 1.1.4.3	Eje 1	18.1.1 18.2.1	X	16.10
5.13.1.3	1.1.1.12 1.7.1.1 1.7.1.2	Eje 2	25.1.1	X	17
5.13.1.8	1.1.5.1	Eje 1	X	X	16.7
5.13.1.9	1.1.1.8	Eje 2	X	X	16.7
5.13.1.10	1.1.1.1	Eje 2	X	X	16.7
5.13.1.11	2.1.5.2	Eje 2	X	X	3.5

5.13.2.1	1.3.1.8	Eje 1	X	X	16.7
5.13.2.2	1.3.1.8	Eje 1	X	X	16.6
5.13.2.3	1.1.3.3	Eje 1	X	X	16.6
T.14.1.1	3.7.3.10	Eje 2	X	6.4.1 6.4.2	5.1
T.14.1.2	3.7.3.4 3.7.3.9	Eje 2	X	6.4.3	5.2
T.14.1.3	3.7.3.11	Eje 2	X	X	5.2
T.14.1.4	3.7.3.5	Eje 2	X	X	5.2

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Tesorería	4.12.1.1	1.2.2.1 1.2.3.5	Eje 1	17.1.1	2.2.1 2.2.4 2.2.5 2.3.3	16.5
	4.12.2.2	1.3.1.1	Eje 1	X	2.2.2 2.2.3	16.6
	5.13.1.5	1.2.1.1	Eje 1	X	2.1.1 2.1.4 2.1.7	17.1
	5.13.2.4	1.1.3.3	Eje 1	X		17

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Órgano Interno de Control	4.12.1.2	1.3.1.7	Eje 1	29.1.1	X	16.5
	4.12.1.3	1.4.1.8 1.4.1.11	Eje 1	3.1.1	X	16.5
	4.12.1.4	1.4.1.2 1.4.1.3	Eje 1	11.1.1 11.2.1 12.1.1 12.2.1 12.3.1 39.1.1	8.3.1 8.3.2	16.5
	4.12.1.5	1.4.1.6	Eje 1	1.1.1 1.2.1 2.1.1 9.2.1 10.1.1	X	16.5
	4.12.2.3	1.3.1.1	Eje 1	X	X	16.6
	4.12.2.6	1.3.1.4 1.3.1.5	Eje 1	19.1.1 19.2.1 19.3.1 20.2.1	1.3.1 1.3.3	16.6
	5.13.1.2	1.4.1.7 1.4.1.9	Eje 1	5.1.1 6.1.1	X	17

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Administración	4.12.2.7	1.1.5.6 1.2.3.4	Eje 1	13.1.1 14.1.1 22.1.1	1.1.7	16.6
	4.12.2.8	1.5.2.2	Eje 1	X	1.1.2	16.6
	4.12.2.9	1.1.2.1	Eje 1	X	1.4.1 1.4.2 1.4.3	16.6

	4.12.2.10	1.2.3.1 1.2.3.2 1.2.3.3	Eje 1	23.1.1	X	16.6
	4.12.2.11	1.2.3.2	Eje 1	X	2.4.2 2.4.3	16.6

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Planeación del Desarrollo	3.10.1.1	5.6.1.6	Eje 1	X	X	9.4
	4.12.2.5	1.1.2.2 1.1.2.3	Eje 1	X	X	16.6
	4.12.2.12	1.3.1.1	Eje 1	X	X	16.6
	4.12.2.13	1.2.2.2 1.2.2.3 1.2.2.4 1.3.1.1 1.3.1.2	Eje 1	X	X	16.6
	5.13.1.4	1.3.1.8	Eje 1	X	X	17

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Servicios públicos	2.7.2.1	5.6.1.2	Eje 2	X	4.1.2 4.2.3* 4.3.1*	11.1
	2.7.2.2	5.1.2.1	Eje 2	X	4.2.3 4.3.1* 4.4.6	11.6
	2.7.4.2	5.1.2.1	Eje 2	X	4.2.3 4.3.1* 4.4.6	11.6

Líderes de implementación	Líneas de acción	Local	PED	PND	PEA	GDM	ODS
---------------------------	------------------	-------	-----	-----	-----	-----	-----

Obras públicas	1.2.2.1		4.2.2.1	Eje 3	X	X	2.a
	1.2.2.2	X	4.2.2.1	Eje 3	X	7.3.2 7.3.3	2.a
	1.4.1.1		3.3.1.4	Eje 4	X	X	4.a
	2.7.1.1	X	5.6.1.1 5.6.1.3	Eje 4	X	3.1.3	11.1
	2.7.1.2		1.1.3.6 5.6.1.1	Eje 2	X	X	11.2
	3.10.1.2	X	5.7.1.4	Eje 2	X	X	9.1

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Bienestar y Desarrollo	1.2.1.1	3.1.1.2	Eje 3	24.2.1	X	2.3
	1.2.1.2	4.2.2.3	Eje 3	X	7.2.1* 7.2.2* 7.2.3*	2.3
	1.2.1.3	4.1.1.1	Eje 3	X	X	2.3
	1.2.1.4	4.2.2.3	Eje 3	24.1.1	X	2.3
	1.2.1.5	4.2.2.3	Eje 3	X	X	2.4
	1.2.2.1	4.2.2.1	Eje 3	X	X	2.a
	1.2.2.2	4.2.2.1	Eje 3	X	7.3.2 7.3.3	2.a

	1.2.3.1	4.2.3.3	Eje 3	X	7.3.2 7.3.3	2.a
	1.2.3.2	3.1.1.4	Eje 3	X	7.3.2 7.3.3	2.a
	3.9.1.1	1.5.3.1 3.7.4.1 4.6.1.6	Eje 3	X	7.3.2 7.3.3	2.a

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Catastro, Desarrollo Urbano y Agua Potable	1.5.1.1	5.8.1.2	Eje 4	X	4.3.2*	6.1
	1.5.1.2	5.8.1.2	Eje 4	X	4.3.2*	6.1
	1.5.1.3	1.2.1.1	Eje 4	X	2.1.6	6.1
	1.5.1.4	5.8.1.2	Eje 2	X	X	6.4
	1.5.2.1	5.8.1.3	Eje 2	X	X	6.4
	1.5.2.2	5.8.1.1	Eje 4	X	X	11.1
	2.7.3.1	1.2.1.1	Eje 1	X	2.1.3	11.1
	2.7.3.2	1.2.1.5	Eje 1	X	2.1.5	11.3
	2.7.3.3	5.4.1.1	Eje 2	X	X	11.3
	2.7.3.4	5.5.1.1	Eje 2	X	3.1.1 3.1.4	11.3
	2.7.3.5	5.5.1.1	Eje 2	X	3.1.2 5.2.4	11.3
	2.7.5.1	5.6.1.2	Eje 2	X	X	11.7

	2.7.5.2	5.6.1.2	Eje 2	X	X	11.7
--	---------	---------	-------	---	---	------

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Medio ambiente	2.6.1.1	5.3.1.1 5.3.4.7	Eje 4	X	X	7.1
	2.6.1.2	5.3.1.1 5.3.4.7	Eje 4	X	X	7.1
	2.6.2.1	5.2.2.3	Eje 4	X	X	14.1
	2.6.2.2	5.1.1.3	Eje 4	X	X	14.1
	2.6.3.1	5.2.4.1 5.2.4.2	Eje 4	X	X	15.1
	2.6.3.2	5.1.1.2 5.2.3.2 5.4.1.1	Eje 4	X	4.4.7	15.2
	2.6.3.3	5.1.2.4	Eje 4	X	3.2.3 5.1.2	15.7
	2.6.3.4	5.1.2.4	Eje 4	X	3.2.3 5.1.2	15.7
	2.6.3.5	5.3.1.1	Eje 4	X	3.2.3 5.1.2	15.7
	2.7.1.3	5.1.1.4	Eje 4	X	X	11.3

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Cultura, educación y Turismo	1.3.2.3	3.7.4.1		X	X	X
	1.4.1.2	1.1.3.5	Eje 2	X	6.1.1 6.1.2 6.1.3	4.a
	1.4.1.3	3.3.1.4	Eje 2	X	X	4.a

	1.4.2.1	3.7.1.1	Eje 2	X	6.1.1 6.1.2 6.1.3	4.a
	1.4.2.2	3.7.5.1	Eje 2	X	X	4.a
	1.4.2.3	3.3.1.3 3.3.1.5	Eje 2	X	X	4.a
	1.4.3.1	3.6.1.1 6.6.1.4 3.6.2.1 3.6.2.2	Eje 3	X	X	4.7
	1.4.3.2	1.1.1.1	Eje 2	X	X	4.7
	3.9.1.1	1.5.3.1 3.7.4.1 4.6.1.6		X	X	
	3.9.2.1	1.1.3.5 3.6.1.3	Eje 3	X	X	8.9
	3.9.2.2	1.1.3.5	Eje 3	X	7.2.1* 7.2.2* 7.2.3*	8.9
	3.9.2.3	4.4.1.1 4.4.1.2	Eje 3	X	X	8.9
	3.9.2.4	4.4.1.3 4.4.3.3	Eje 3	X	X	8.9
	3.9.2.5	4.4.2.2	Eje 3	X	X	8.9

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Transparencia	4.12.3.4	1.3.1.8	Eje 1	30.3.1	8.1.2 8.1.4	16.10
	4.12.3.5	1.3.1.8 1.5.5.1	Eje 1	X	X	16.10
	4.12.3.6	1.3.1.10	Eje 1	X	8.1.3	16.10

	4.12.3.7	1.3.1.8	Eje 1	X	X	16.10
--	----------	---------	-------	---	---	-------

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Protección civil	2.8.1.1	5.3.3.1	Eje 2	X	X	13.3
	2.8.1.2	2.4.1.5	Eje 2	X	X	13.3
	2.8.2.1	2.4.1.5	Eje 2	X	X	13.b
	2.8.2.2	2.4.1.1	Eje 4	X	3.3.2 3.3.4 3.3.6	13.1
	2.8.2.3	2.4.1.4	Eje 2	X	X	13.3
	2.8.2.4	2.4.1.1	Eje 2	X	X	13.3

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Seguridad ciudadana	4.11.1.1	2.1.4.2 2.1.4.4	Eje 1			16.1
	4.11.1.2	2.1.1.1 2.1.1.3 2.1.3.1	Eje 1			16.1
	4.11.1.3	2.1.1.7	Eje 1			16.1
	4.11.1.4	2.1.1.10	Eje 2			16.7
	4.11.1.5	2.1.1.7	Eje 2			16.1
	4.11.1.6	2.1.1.9 2.1.4.6	Eje 1			16.3

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
Deportes	1.3.3.1	3.5.1.2	Eje 2	X	X	3.5
	1.3.3.2	3.5.1.2	Eje 2	X	6.6.2	3.4
	1.3.3.3	3.5.2.2	Eje 2	X	X	3.5
	1.3.3.4	3.5.1.5	Eje 2	X	6.6.1	3.4
	1.3.3.5	3.5.1.3	Eje 2	X	X	3.5
	1.3.3.6	3.5.1.1 3.5.2.1	Eje 2	X	X	3.5
	1.3.3.7	3.6.1.1	Eje 2	X	X	3.5
	2.7.4.1	3.5.1.5 3.5.2.3	Eje 2	X	X	11.3

Líderes de implementación	Líneas de acción	PED	PND	PEA	GDM	ODS
DIF Municipal	1.1.1.1	1.4.1.1 3.6.1.2 3.7.1.2 3.7.1.4 3.7.2.1 3.7.5.1 3.7.5.2 3.7.5.7 3.7.6.1 3.7.6.4	Eje 2	X	6.3.1	1.3
	1.1.1.2	3.7.5.3 3.7.6.6	Eje 2	X	6.3.2	1.4
	1.1.1.3	3.3.1.1	Eje 2	X	6.3.2	1.4

1.1.2.1	3.3.1.1 3.3.1.9 3.5.1.2 3.6.2.1 3.7.5.1	Eje 2	X	6.3.2	1.4
1.1.2.2	3.7.5.1	Eje 2	X	6.3.2	1.4
1.2.3.3	3.1.1.5	Eje 2	X	6.3.2	1.4
3.9.1.1	1.5.3.1 3.7.4.1 4.6.1.6	Eje 2	X	6.3.2	1.4
T.14.1.1	3.7.3.10	Eje 2	X	6.4.1 6.4.2	5.1
T.14.1.2	3.7.3.4 3.7.3.9	Eje 2	X	6.4.3	5.2
T.14.1.3	3.7.3.11	Eje 2	X	X	5.2
T.14.1.4	3.7.3.5	Eje 2	X	X	5.2

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

Alineados a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 del Estado de Campeche.

<b>1. Porcentaje población en situación de pobreza</b>	
Indicador	Porcentaje población en situación de pobreza
Misión PMD	1. Desarrollo y Bienestar para el Municipio
Objetivo PMD	1. Atención al sector más vulnerable
Alineación ODS	ODS 1. Fin de la pobreza
Alineación meta ODS	Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Descripción	Muestra el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza cuando se presenta al menos una carencia social y tiene un ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos.

Justificación	Es un indicador que ayuda a evaluar el bienestar social y guiar la formulación de políticas públicas. Su seguimiento permite identificar desigualdades, optimizar la distribución de recursos y medir el progreso hacia objetivos específicos a través de sus diferentes dimensiones. Además, contribuye a la cohesión social y la estabilidad, asegurando que todos los individuos puedan alcanzar un nivel de vida digno y participar plenamente en la sociedad.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	<p>Para estimar este indicador CONEVAL utiliza la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, misma que considera dos dimensiones: el ingreso y las carencias sociales.</p> <p>Ingreso: Se compara el ingreso de los hogares con las líneas de pobreza (línea de pobreza extrema por ingresos y línea de pobreza por ingresos).</p> <p>Carencias sociales: Se evalúan seis indicadores de carencias sociales (Rezago educativo, Acceso a servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda y Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad).</p> <p>Para que una persona se considere en situación de pobreza, debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Tener un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.</p> <p>Presentar al menos una carencia social.</p>
Fórmula	$PPSPM = (PSPM / PT) \times 100$
Variables	<p>PPSPM= Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional.</p> <p>PSPM= Población en situación de pobreza multidimensional.</p> <p>PT= Población total.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente

<b>2. Porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola</b>	
Indicador	Porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola
Misión PMD	1. Desarrollo y Bienestar para el Municipio
Objetivo PMD	2. Disminución del hambre
Alineación ODS	ODS 2. Hambre cero
Alineación meta ODS	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Descripción	Mide el cambio porcentual en el valor monetario de todos los bienes producidos por el sector agrícola y ganadero de un año a otro. Este valor incluye la producción de cultivos, ganadería, productos forestales y pesqueros, calculado a precios constantes para eliminar el efecto de la inflación. El indicador proporciona una visión cuantitativa de la evolución y dinamismo del sector, permitiendo evaluar la eficacia de las políticas agrícolas, la adopción de nuevas tecnologías y prácticas, y el impacto económico en las áreas rurales.
Justificación	Refleja la capacidad del sector para generar ingresos, mejorar la seguridad alimentaria, y promover el desarrollo económico en las áreas rurales. Este indicador ayuda a medir la efectividad de las políticas agrícolas, fomenta la inversión y la adopción de tecnologías innovadoras, y contribuye significativamente al PIB, generando empleo y reduciendo la pobreza en comunidades agrícolas.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	En el sector productor de bienes (actividades primarias y secundarias), donde se disponía de precios, cantidades y valores de producción, se implementó la valoración directa de las cantidades y/o el cálculo de índices de volumen físico elaborados con base fija en el año 2018.
Fórmula	$PVAVPA = ((VPAt / VPA t-1) - 1) \times 100$
Variables	PVAVPA= Porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola. VPA t = Valor de la producción agrícola en el periodo actual. VPA t-1 = Valor de la producción agrícola en el periodo anterior.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	7.9
Meta establecida 2027	45.32
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. <a href="https://www.gob.mx/siap">https://www.gob.mx/siap</a>
Observaciones	En el año 2023 el valor del porcentaje de variación anual del valor de la producción agrícola se ubicó en 38.36 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 45.32 por ciento.  El valor se reporta en miles de pesos.

4. Razón de mortalidad materna	
Indicador	Razón de mortalidad materna
Misión PMD	1. Desarrollo y Bienestar para el Municipio

Objetivo PMD	3. Salud y Bienestar
Alineación ODS	ODS 3. Salud y bienestar
Alineación meta ODS	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos
Descripción	Este indicador mide la frecuencia de muertes maternas en relación con el número de nacidos vivos, proporcionando información crucial sobre la salud materna y la calidad del sistema de salud en una región determinada.
Justificación	Es un indicador que refleja el estado de salud y el bienestar de las mujeres, la efectividad del sistema de salud, y el grado de equidad y desarrollo en una sociedad. Su monitoreo y análisis son esenciales para avanzar en la mejora de la salud materna y en la consecución de objetivos de desarrollo sostenible a nivel global.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Razón
Fórmula	$RMM = (NMM / NNV) \times 100,000$
Variables	RMM= Razón de mortalidad materna. NMM= Se refiere a las defunciones de mujeres que ocurren durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el lugar del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales. NNV= Es el número total de nacimientos en los cuales los neonatos muestran señales de vida, como respiración, latidos del corazón, pulsación del cordón umbilical o movimientos musculares voluntarios, independientemente de si el cordón umbilical ha sido cortado o la placenta esta adherida, durante un año específico.
Unidad de medida	Razón
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2018
Línea base	30.6
Meta establecida 2027	22.5
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) y Consejo Nacional de Población (CONAPO).

#### 5. Índice de deportistas campechanos seleccionados y preseleccionados nacionales

Indicador	Índice de deportistas campechanos seleccionados y preseleccionados nacionales
Misión PMD	1. Desarrollo y Bienestar para el Municipio
Objetivo PMD	3. Salud y Bienestar

Alineación ODS	ODS 3. Salud y Bienestar
Alineación meta ODS	3.5 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Descripción	Es un indicador que mide el desempeño del estado en deporte de alto rendimiento, tomando como referencia el número de atletas que fueron enviados a preselección y selección con respecto a un periodo base.
Justificación	Conocer el porcentaje de Deportistas Campechanos en Selecciones y Preselecciones Nacionales es de suma importancia para establecer políticas para consolidar el desarrollo deportivo de nuestro Estado. La existencia y medición periódica de este indicador proporcionan una valiosa herramienta para la evaluación y mejora continua de la gestión pública en materia deportiva.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	<p>El Índice de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales (IDCSPN) se calcula como la relación entre el Número de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales (NDCSPN) y el Promedio Base de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales (PB). Esto dará una idea de cuán por encima o por debajo está el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados en comparación con el promedio base.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IDCSPN &gt; 1: Indica que el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados es mayor que el promedio base, lo cual es positivo y sugiere un rendimiento superior al esperado.</li> <li>• IDCSPN = 1: Indica que el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados es igual al promedio base, lo que sugiere que se está cumpliendo con las expectativas.</li> <li>• IDCSPN &lt; 1: Indica que el número actual de deportistas seleccionados y preseleccionados es menor que el promedio base, lo que sugiere un rendimiento inferior al esperado.</li> </ul>
Fórmula	$IDCSPN = NDCSPN / PB$
Variables	<p>IDCSPN= Índice de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales.  NDCSPN= Número de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales.  PB= Promedio Base de Deportistas Campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales.  PB= Promedio base de deportistas campechanos Seleccionados y Preseleccionados Nacionales en el periodo 2016-2021.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	0.75
Meta establecida 2027	1.15

Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte del Estado de Campeche. Listado de deportistas convocados en selecciones y preselecciones nacionales.
Observaciones	De forma complementaria se utilizaría el medallero de los Nacionales CONADE, para comparar los resultados deportivos estatales con los demás estados participantes, como referencia del desarrollo deportivo en la máxima justa del deporte amateur en el país.  Nota: El promedio base de deportistas campechanos seleccionados y preseleccionados nacionales en el periodo 2016-2021 es de 22.6 =100

<b>6. Índice de población en rezago educativo de 15 años y más</b>	
Indicador	Índice de población en rezago educativo de 15 años y más
Misión PMD	1. Desarrollo y Bienestar para el Municipio
Objetivo PMD	4. Mejor acceso a la educación
Alineación ODS	ODS 4. Educación de calidad
Alineación meta ODS	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Descripción	Es el porcentaje de la población de 15 años o más, que no asiste o no concluyó la educación considerada obligatoria por la Normatividad de Escolarización Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) vigente en el momento en que se encontraban en edad escolar, respecto al total de la población de 15 años o más.
Justificación	El indicador brinda información sobre la capacidad que ha tenido el Estado mexicano para garantizar a distintas generaciones el acceso a la educación establecida como obligatoria por la NEOEM. Se considera para cada generación la NEOEM vigente durante la edad escolar de sus integrantes.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Es el porcentaje de la población de 15 años o más que no concluyó la educación considerada obligatoria por la NEOEM vigente en el momento en que se encontraban en edad escolar, respecto al total de la población de 15 años o más.
Fórmula	$IRE\ 15+ = ( SEB15+ / PT15+ ) \times 100$
Variables	IRE 15+= Índice de población en rezago educativo de 15 años y más. SEB15+= Es el total de la población de 15 años o más que no ha concluido su educación básica. PT15+ = Población total de 15 años o más en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente

Año de referencia	2018
Línea base	29.9
Meta establecida 2027	25.3
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año. <a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo">https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo</a> .

<b>7. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura</b>	
Indicador	Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
Misión PMD	1. Desarrollo y Bienestar para el Municipio
Objetivo PMD	5. Agua de calidad y accesible para todos
Alineación ODS	ODS 6. Agua limpia y saneamiento
Alineación meta ODS	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Descripción	El indicador se calcula dividiendo a la población que tiene agua entubada dentro de la vivienda y fuera de la vivienda, pero dentro del predio con una dotación diaria de agua, o bien, a través de captación de agua de lluvia y llave pública o hidrante entre la población total residente en los hogares, expresado en porcentaje.
Justificación	Este indicador permitirá apoyar a los responsables de la formulación de políticas y la toma de decisiones a identificar qué segmentos de la población tienen acceso a una fuente confiable de agua potable de buena calidad en sus hogares y quiénes aún carecen de este servicio esencial. Con esta información, se pueden desarrollar estrategias y políticas más efectivas para garantizar un acceso equitativo y universal al agua potable segura, abordando las necesidades específicas de las comunidades desfavorecidas y mejorando la salud y el bienestar general de la población.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Para el cálculo del indicador se toma la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Fórmula	$Pp_{servicio} = \left( \frac{P_{vivienda} + P_{predio} \text{ Diario} + P_{captación} + P_{hidratante}}{P_{total}} \right) \times 100$
VARIABLES	PPSPM= Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional. PSPM= Población en situación de pobreza multidimensional. PT= Población total.
Unidad de medida	Porcentaje

Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	70.98
Meta establecida 2027	70.73
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Agenda 2030 en México. <a href="https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home">https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home</a>  Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Gerencia de Planificación Hídrica. Sistema Nacional de Información del Agua (SINA).  <a href="https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000050030&amp;cveind=618&amp;cveCob=99&amp;lang=es#/Indicador">https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000050030&amp;cveind=618&amp;cveCob=99&amp;lang=es#/Indicador</a>
Observaciones	En el año 2022 el valor del indicador se ubicó en 65.55 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 70.73 por ciento.

<b>8. Variación en el volumen de producción pesquera y acuícola</b>	
Indicador	Variación en el volumen de producción pesquera y acuícola
Misión PMD	2. Medio Ambiente Sostenible para Todos
Objetivo PMD	6. Ecosistema Saludable
Alineación ODS	ODS 14. Vida submarina
Alineación meta ODS	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
Descripción	Variación anual del volumen de la producción pesquera.

Justificación	El consumo de pescado sigue siendo uno de los productos alimenticios más consumidos y comercializados a nivel global, representando más de la mitad del valor de las explotaciones procedentes de México. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el estado mundial de la pesca y la acuicultura se registró un incremento constante en la producción de captura de especies marinas, poniendo de manifiesto la importancia de la pesca para la alimentación, nutrición y generación de empleos de millones de personas, muchas de las cuales tienen grandes dificultades para mantener una calidad de vida razonable. Por lo anterior, es primordial que los productores generen registros cuantificables de producción en el país, para implementar estrategias que promuevan un aprovechamiento sustentable de los recursos.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Variación porcentual
Fórmula	$VVPPA = ((VPPAt / VPPA t-1) - 1) \times 100$
Variables	VVPPA =Variación en el volumen de producción pesquera y acuícola. VPPA t = Volumen de la producción pesquera y acuícola en el año actual. VPPA t-1 = Volumen de la producción pesquera y acuícola en el año anterior.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	-4.32
Meta establecida 2027	1.14
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitorea y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, CONAPESCA.  <a href="https://www.gob.mx/conapesca/documentos/estadistica-pesquera-y-acuicola-demexico">https://www.gob.mx/conapesca/documentos/estadistica-pesquera-y-acuicola-demexico</a>

<b>9. Porcentaje de atención a las denuncias ambientales presentadas</b>	
Indicador	Porcentaje de atención a las denuncias ambientales presentadas
Misión PMD	2. Medio Ambiente Sostenible para Todos
Objetivo PMD	6. Ecosistema Saludable
Alineación ODS	ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Alineación meta ODS	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Descripción	El indicador mide la efectividad de la instancia responsable en materia de su actuación respecto al total de denuncias ambientales que se presentan en el estado.
Justificación	Es importante conocer el número de denuncias que, en materia ambiental ingresadas en la Procuraduría Ambiental del Estado, ya que esto permite evaluar y medir la eficacia de la respuesta y atención brindada a dichas denuncias. Este análisis no solo ayuda a identificar áreas de mejora en los procesos de atención, sino que también proporciona datos esenciales para la formulación de políticas ambientales más efectivas.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Es la relación porcentual de las denuncias en materia ambiental atendidas, respecto a las denuncias en materia ambiental presentadas en un período determinado.
Fórmula	$PADP = (NDA / NDR) \times 100$
VARIABLES	PADP= Porcentaje de atención a las denuncias ambientales presentadas. NDA= Número de denuncias en materia ambiental atendidas. NDR= Número de denuncias en materia ambiental recibidas.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2022
Línea base	100
Meta establecida 2027	100
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Plataforma Nacional de Transparencia, PNT.  <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a>

<b>10. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>	
Indicador	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
Misión PMD	2. Medio ambiente sostenible para todos
Objetivo PMD	7. Servicios Públicos Sostenibles
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación meta ODS	11n.1 Acceso efectivo de las personas a viviendas y servicios básicos bajo una perspectiva de derechos, adecuados, seguros y asequibles con énfasis en los grupos en desventaja

Descripción	Porcentaje de población que habita en viviendas con piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro recubrimiento; con muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; con techos de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento ondulada, palma o paja, madera o tejamanil, terrado con viguería, teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla; y con 2.5 o menos habitantes por cada uno de los cuartos de la vivienda; respecto a la población total.
Justificación	El indicador permite comprender el nivel de bienestar y calidad de vida de una población. La vivienda es un elemento central en la vida de las personas, no solo como un lugar de residencia, sino también como un entorno que influye directamente en su salud física, mental y emocional, así como en su desarrollo social y económico. La carencia en calidad y espacios de la vivienda se refiere a la falta de condiciones adecuadas en términos de materiales de construcción, acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad, y espacio habitable suficiente para los residentes. Estas condiciones precarias pueden tener graves repercusiones en la salud y seguridad de las personas, aumentando el riesgo de enfermedades, accidentes y situaciones de estrés y precariedad.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Para estimar este indicador CONEVAL utiliza la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. De forma específica, se considera lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en viviendas con material de pisos de tierra;</li> <li>• Población en viviendas donde el material del techo es de lámina de cartón o desechos;</li> <li>• Población en viviendas donde el material de los muros es de embarro o bajareque, carrizo, bambú o palma, lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho, y</li> <li>• Población en viviendas con hacinamiento (razón de residentes por cuarto es mayor a 2.5).</li> </ul>
Fórmula	$PPCASSM = \left( \frac{PCASSM}{PT} \right) \times 100$
Variables	PPCASSM= Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda. PCASSM= Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda. PT= Población total.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2015
Línea base	16.5
Meta establecida 2027	14.3
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.

Fuente de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
Observaciones	Para mayor información, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a>

<b>11. Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica</b>	
Indicador	Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica
Misión PMD	2. Medio ambiente sostenible para todos
Objetivo PMD	7. Servicios Públicos Sostenibles
Alineación ODS	ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante
Alineación meta ODS	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
Descripción	Cantidad de la extensión territorial que abarca la cobertura en el servicio de energía eléctrica
Justificación	En la actualidad, el 99.21 por ciento de la población en México cuenta con cobertura eléctrica, siendo la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la entidad gubernamental encargada de suministrar electricidad y de supervisar el Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo su planificación y control. La relevancia de este indicador radica en la necesidad de monitorear los avances en la reducción del rezago eléctrico, lo que beneficia directamente a la población en general.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Obtención de los datos de la población en el estado que cuenta con el servicio de energía eléctrica respecto a la población total, de acuerdo a los datos que presenta la propia CFE. Una vez teniendo el resultado se construye el porcentaje de la cobertura.
Fórmula	$PPCSE = \left( \frac{PCSE}{PT} \right) \times 100$
Variables	PPCSE= Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica. PCSE= Población que cuenta con el servicio de energía eléctrica. PT= Población total en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	98.83
Meta establecida 2027	99.17
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó considerando en un crecimiento histórico sostenido en el estado de entre el 0.03 y el 0.05 por ciento de manera anual.
Fuente de información	Comisión Federal de Electricidad, CFE. 2022_10 Electrificación por entidad federativa .pdf (cfe.mx)

<b>12. Porcentaje de la población con grado de acceso a carretera pavimentada bajo o muy bajo</b>	
Indicador	Porcentaje de la población con grado de acceso a carretera pavimentada bajo o muy bajo
Misión PMD	2. Medio ambiente sostenible para todos
Objetivo PMD	7. Servicios Públicos Sostenibles
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Alineación meta ODS	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Descripción	Las características del índice propuesto por CONEVAL se basan en seis elementos principales (existencia de carretera pavimentada; ubicación geográfica de localidades; pendiente del terreno; vegetación, uso de suelo y cuerpos de agua; grado de uso de transporte público y su tiempo de traslado a cabecera municipal; además del tiempo de traslado en vehículo automotor a localidades con más de quince mil habitantes). Estos se utilizan para estimar un indicador con dos dimensiones: la geográfica y la social.
Justificación	Este indicador refleja la calidad de la conectividad y el acceso a servicios básicos, así como las oportunidades económicas y la calidad de vida de la población. Un acceso deficiente a carreteras pavimentadas puede limitar el desarrollo económico, perpetuar las desigualdades y dificultar el acceso a servicios esenciales, afectando especialmente a las comunidades rurales. Este indicador puede ser referente para la planificación y formulación de políticas públicas, orientando las inversiones en infraestructura para promover un desarrollo regional equitativo.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	El Grado de Acceso a Carretera Pavimentada se obtiene al combinar los resultados de los tres componentes: distancia tridimensional, disponibilidad de transporte público y tiempo de traslado a centros de servicios, para ello se utilizan técnicas estadísticas para agrupar a las localidades en grados de accesibilidad desde una perspectiva multidimensional, dando como resultado cinco grados de accesibilidad: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Variables	<p>Dimensión geográfica:</p> <p>Componente 1: Distancia tridimensional a carretera pavimentada Pendiente del terreno; Barreras Naturales (vegetación y cuerpos de agua) y uso de suelo; Existencia de carretera pavimentada; Ubicación geográfica de localidades con menos de 15 000 habitantes.</p> <p>Dimensión social:</p> <p>Componente 2: Disponibilidad de transporte público Grado de uso del transporte público y tiempo de traslado a cabecera municipal Componente 3: Tiempo promedio de traslado desde localidades hacia centros de servicio Tiempo de traslado en vehículo automotor a localidades urbanas (quince mil habitantes o más)</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Quinquenal
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2020
Línea base	1.72
Meta establecida 2027	1.5
Determinación de la meta	La determinación de esta meta se basa en el objetivo de asegurar que el estado cuente con todos los instrumentos de planeación en materia territorial. Al alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de esta meta, se garantizará la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con la planificación territorial, lo que beneficiará tanto a los ciudadanos como a las autoridades gubernamentales y a otras partes interesadas.
Fuente de información	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con base en Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, Características de las localidades y del entorno urbano 2020 del INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano (2012) del INEGI, capa vectorial de Uso de Suelo y Vegetación serie VI (2017) del INEGI, Red Nacional de Caminos (2020) de la SCT, IMT e INEGI y cálculos de matrices origen-destino con base a técnicas de análisis de redes con el software ArcGIS versión 10.6.1.
Observaciones	Para mayor información sobre la construcción del indicador, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.coneval.org.mx">https://www.coneval.org.mx</a>

<b>13. Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el municipio</b>	
Indicador	Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el municipio
Misión PMD	2. Medio ambiente sostenible para todos
Objetivo PMD	7. Servicios Públicos Sostenibles
Alineación ODS	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Descripción	El porcentaje se calcula dividiendo las opiniones con alto nivel de satisfacción provistos por el municipio, entre el total de opiniones emitidas sobre servicios municipales, multiplicado por cien.

Justificación	Conocer el porcentaje de satisfacción de la población con los servicios provistos por el municipio, es esencial para evaluar, mejorar y garantizar que los servicios públicos respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de la población, contribuyendo así a un mejor desarrollo.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$\text{Sat\_sp} = \left( \frac{\text{Op\_satis}}{\text{Tot\_pob18}} \right) \times 100$
VARIABLES	<p>Sat_sp= Porcentaje de la población de 18 años y más que tienen opinión de satisfacción con servicios públicos provistos.</p> <p>Op_satis= Opiniones de satisfacción sobre los servicios públicos provistos.</p> <p>Tot_pob18= Total de opiniones emitidas por la población de 18 años y más sobre servicios municipales.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2019
Línea base	42.9
Meta establecida 2027	45.73
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
Fuente de información	<p>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a></p>
Observaciones	Incluye el total de opiniones emitidas por la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más sobre su satisfacción de servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda de los cuales fueron usuarios.

<b>14. Avance nacional de modernización del catastro</b>	
Indicador	Avance nacional de modernización del catastro
Misión PMD	2. Medio ambiente sostenible para todos
Objetivo PMD	7. Servicios Públicos Sostenibles
Alineación ODS	ODS 17. Alianzas para lograr objetivos

Alineación meta ODS	<p>17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.</p> <p>17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>
Descripción	<p>El indicador mide el avance en la modernización Catastral teniendo en cuenta 7 componentes que a continuación se describen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco Jurídico;</li> <li>2. Procesos Catastrales;</li> <li>3. Tecnologías de la Información;</li> <li>4. Vinculación RPP-Catastro;</li> <li>5. Profesionalización de la Función Catastral;</li> <li>6. Gestión de la Calidad;</li> <li>7. Políticas Institucionales.</li> </ol>
Justificación	<p>Permite explicar el comportamiento y curso continuo del Modelo Óptimo de Catastro, es decir un proceso sistematizado y homogéneo donde el Catastro sea una Institución con procesos operativos modernos y con capacidad para el intercambio de información y el correcto desempeño institucional.</p>
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	<p>Mide el promedio nacional de avance en modernización de las instituciones catastrales del país. Entendiendo por modernización el resultado de un proceso integral mediante el cual las instituciones fortalecen su Marco Jurídico, optimizan sus Procesos Catastrales, actualizan sus Tecnologías de la Información, mejoran su Gestión de Calidad, Profesionalizan la Función Catastral, consolidan sus Políticas Institucionales y robustecen su Participación y Vinculación con otros Sectores; constituyéndose en instituciones más eficientes y eficaces. La modernización se logra a partir de la implementación del Modelo Óptimo de Catastro.</p>
Fórmula	<p>Promedio ponderado de los diferentes componentes medidos para obtener el dato final</p>
VARIABLES	<p>El histórico de las variables evaluadas pueden consultarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/">http://rppc.sedatu.gob.mx:8081/sigirc/</a></p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2022
Línea base	80

Meta establecida 2027	83
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
Fuente de información	Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, SIGIRC.  <a href="https://datos.gob.mx/herramientas/plataforma-nacional-de-informacion-registral-y-catastral-pniryc">https://datos.gob.mx/herramientas/plataforma-nacional-de-informacion-registral-y-catastral-pniryc</a>

<b>15. Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental</b>	
Indicador	Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental
Misión PMD	2. Medio ambiente sostenible para todos
Objetivo PMD	8. acciones ante el cambio climático
Alineación ODS	ODS 13. Acción por el clima
Alineación meta ODS	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana
Descripción	Mide el número de municipios con acceso a la educación ambiental en el Estado.
Justificación	Es importante llevar información sobre cuidado del medio ambiente y cambio climático a todos los municipios del estado, para que nuestras futuras generaciones crezcan con una cultura de respeto a la naturaleza.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PMAEA = \left( \frac{NMREA}{NTM} \right) * 100$
VARIABLES	PMAEA= Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental. NMREA= Número de municipios que han recibido educación ambiental. Ntm= Número total de municipios en el Estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	72.7
Meta establecida 2027	100
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque estructurado que consideró las condiciones actuales y futuras, así como el valor de la línea base.

Fuente de información	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/#datos_abiertos">https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/#datos_abiertos</a>
-----------------------	---

16. Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental	
Indicador	Porcentaje de municipios con acceso a la educación ambiental
Misión PMD	2. Medio ambiente sostenible para todos
Objetivo PMD	8. acciones ante el cambio climático
Alineación ODS	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Alineación meta ODS	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Descripción	Mide el porcentaje de municipios que cuentan con un programa de ordenamiento ecológico local actualizado en el estado.
Justificación	Esta medición permitirá establecer el alcance de la regulación de los usos del suelo en los municipios, entendidos como organización básica territorial desde el estado, para resolver los posibles conflictos ambientales, con respecto a la oferta y demanda de recursos naturales. Para las autoridades locales, evalúa la capacidad de mantener las condiciones ambientales favorables para regular el uso de suelo y las actividades productivas. De esta manera, se estima una evaluación del desempeño en la regulación del uso de suelo por parte de las autoridades. El ordenamiento ecológico del territorio se complementa con la ejecución de los programas de desarrollo urbano, para ordenar las actividades en el territorio.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$COEE = \left( \frac{MCPOEL}{NTME} \right) * 100$
VARIABLES	COEE= Cobertura de ordenamiento ecológico local del estado. MCPOEL= Número de municipios que cuentan con POEL. NTME= Número total de municipios en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	31
Meta establecida 2027	85
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque estructurado que consideró las condiciones actuales y futuras, así como el valor de la línea base.
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. <a href="https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe2/">https://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/uga_oe2/</a>

17. Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria

Indicador	Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria
Misión PMD	3. Desarrollo económico justo e incluyente para todos
Objetivo PMD	9. Crecimiento económico
Alineación ODS	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Descripción	Los indicadores de Evaluación de la Estrategia corresponden a los instrumentos que permitirán evaluar, medir y dar seguimiento a la política de mejora regulatoria, así como garantizar la consecución de los objetivos, metas y líneas de acción establecidas en la Estrategia.
Justificación	Es una herramienta para evaluar y promover la mejora del entorno regulatorio en el estado, lo que contribuye al desarrollo económico, la competitividad empresarial y la calidad de vida de los ciudadanos. Además, desempeña un papel fundamental en la promoción de una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Índice
Fórmula	$IEMR=[0.20 (P_i) + 0.20(I_i) + 0.60(H_i)]*100$
Variables	IEMR <sub>i</sub> = Resultado de 0 a 100% del Indicador de la Estrategia para el Sujeto Obligado <i>i</i> . P <sub>i</sub> = Resultado del avance en el pilar de Políticas para el Sujeto Obligado <i>i</i> . I <sub>i</sub> = Resultado del avance en el pilar de Instituciones para el Sujeto Obligado <i>i</i> . H <sub>i</sub> = Resultado del avance en el pilar de Herramientas para el Sujeto Obligado <i>i</i> .
Unidad de medida	Índice
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2020
Línea base	0.25
Meta establecida 2027	0.47
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal.
Fuente de información	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, ONMR. <a href="https://www.onmr.org.mx/">https://www.onmr.org.mx/</a>
Observaciones	Para mayor información sobre la metodología para la construcción del indicador, se puede consultar la siguiente liga: <a href="https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/MetodologiaENMR2020.pdf">https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/MetodologiaENMR2020.pdf</a>

<b>18. Porcentaje de contribución estatal al valor agregado bruto del sector de la cultura</b>	
Indicador	Porcentaje de contribución estatal al valor agregado bruto del sector de la cultura
Misión PMD	3. Desarrollo económico justo e incluyente para todos
Objetivo PMD	9. Crecimiento económico
Alineación ODS	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Alineación meta ODS	17n.4 Coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible en el sector cultural
Descripción	Es un indicador que ofrece una medida de la contribución específica del estado al panorama cultural del país desde una perspectiva económica. Su análisis proporciona una comprensión del papel y la influencia del sector cultural, permitiendo así la identificación de áreas de fortaleza y oportunidad para el desarrollo cultural y económico.
Justificación	Conocer la contribución al valor económico del sector de la cultura es fundamental para entender y valorar el impacto económico de las actividades culturales y creativas dentro de una economía.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	El cálculo de este porcentaje implica dividir la contribución económica del sector cultural del estado entre la contribución económica total del sector a nivel nacional, y luego multiplicar el resultado por 100 para obtener el porcentaje.
Fórmula	$PCVESC = \left( \frac{CVESCE}{CVESCN} \right) \times 100$
Variables	PCVESC: Porcentaje de contribución estatal al valor agregado bruto del sector de la cultura. CVESCE: Contribución al valor agregado bruto del sector de la cultura del estado. CVESCN: Contribución al valor agregado bruto del sector de la cultura nacional.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	2.4
Meta establecida 2027	2.3
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Cuenta satélite de cultura. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/temas/cultura/#tabulados</a>

Observaciones	En el año 2022 el valor del porcentaje de contribución al valor económico del sector de la cultura se ubicó en 1.8 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 2.3 por ciento.
---------------	--

<b>19. Tasa de desocupación</b>	
Indicador	Tasa de desocupación
Misión PMD	3. Desarrollo económico justo e incluyente para todos
Objetivo PMD	10. Atracción de proyectos innovadores
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Alineación meta ODS	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como igual la remuneración por trabajo de igual valor
Descripción	La tasa de desocupación se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra desocupada.
Justificación	Mide el porcentaje de la fuerza laboral que está desempleada y en busca activa de trabajo. Este indicador refleja una aproximación en el bienestar económico de la población y es esencial para la formulación de políticas públicas y análisis comparativo. Su análisis ayuda a anticipar tendencias económicas y evaluar la efectividad de programas de empleo, siendo esencial para tomar decisiones informadas que mejoren la estabilidad y el bienestar económico de la población.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Tasa
Fórmula	$TD = \left( \frac{PD}{PEA} \right) \times 100$
VARIABLES	TD = Tasa de desocupación. PD = Población desocupada que busca trabajo activamente. PEA = Población económicamente activa.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Trimestral
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	Tl. 2018
Línea base	2.6
Meta establecida 2027	2.3
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a>

Observaciones	La meta de este indicador, se proyectó en relación a los resultados obtenidos en los últimos 15 años del periodo del tercer trimestre.
---------------	--

<b>20. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes</b>	
Indicador	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes
Misión PMD	4. Paz, Justicia e Instituciones sólidas en el municipio
Objetivo PMD	11. Sociedad pacífica y segura
Alineación ODS	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación meta ODS	16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral
Descripción	Representa el total de delitos durante el año en la entidad federativa de ocurrencia respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes.
Justificación	Este indicador proporciona una visión cuantitativa de la frecuencia y distribución de los delitos en la población, para la intervención policial y la asignación de recursos. Además, facilita la comparación a lo largo del tiempo lo que permite evaluar la efectividad de las políticas de seguridad pública. Al proporcionar datos objetivos sobre la incidencia delictiva, este indicador promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad, así como la participación activa de la comunidad en la formulación y seguimiento de políticas de seguridad. En última instancia, contribuye a la construcción de una sociedad más segura y resiliente al delito.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Tasa
Fórmula	$\text{Incidencia delictiva} = (\text{Del\_ocurrencia} / \text{Pob18}) \times 100,000$
Variables	Incidencia_delictiva= Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. Del_ocurrencia= Delitos ocurridos durante el año, en la entidad federativa. P18= Población de 18 años y más, en la entidad federativa.
Unidad de medida	Tasa
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2018
Línea base	26,466
Meta establecida 2027	23,308
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>

Observaciones	El insumo Delitos, hace referencia a la suma de todos los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.
---------------	---

<b>21. Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía y manifiesta que le genera confianza</b>	
Indicador	Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía y manifiesta que le genera confianza
Misión PMD	4. Paz, Justicia e Instituciones sólidas en el municipio
Objetivo PMD	11. Sociedad pacífica y segura
Alineación ODS	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Alineación meta ODS	16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral
Descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la Policía y manifiesta que ésta le genera mucha o algo de confianza respecto al total de la población de 18 años y más que identifica a la Policía.
Justificación	Este indicador proporciona una base sólida para diseñar políticas públicas efectivas y orientadas a las necesidades reales de la comunidad. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y fomenta la participación ciudadana en la prevención del delito. Al reflejar la opinión pública, permite identificar áreas de mejora continua dentro de la policía estatal, incrementando así su eficacia operativa y fortaleciendo el vínculo entre la policía y la sociedad, contribuyendo significativamente a la construcción de una comunidad más segura y confiable.
Tipo del Indicador	Estratégico
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PPC = ( PAC + PMC / P18 ) \times 100$
VARIABLES	PPC= Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía y manifiesta que le genera confianza. PAC= Población de 18 años y más que identifican a la policía y les genera algo de confianza. PMC= Población de 18 años y más que identifican a la policía y les genera mucha confianza. P18= Población de 18 años y más que identifica a las autoridades.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	65.3
Meta establecida 2027	68.68
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.

Fuente de información	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/</a>
Observaciones	El 25 de agosto del 2021, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la actualización de los resultados de las variables y del indicador clave, con el fin de que la serie estadística refleje la escala utilizada actualmente en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la cual pasó de una gradación de mucha, alguna, poca, nada de confianza a una escala de mucha confianza, algo de confianza, algo de desconfianza, mucha desconfianza.

<b>22. Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público</b>	
Indicador	Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público
Misión PMD	4. Paz, Justicia e Instituciones sólidas en el municipio
Objetivo PMD	12. Gobierno Honesto y Transparente
Alineación ODS	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Descripción	Es el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica frecuente (poco frecuente, frecuente o muy frecuente) en la entidad federativa (ponderadas de acuerdo con su intensidad), entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas, multiplicado por cien.
Justificación	La percepción de la frecuencia de corrupción en el sector público ofrece una evaluación directa de la eficacia de las políticas y medidas anticorrupción implementadas por el gobierno. Al conocer cómo perciben los ciudadanos la frecuencia de actos corruptos, las autoridades pueden ajustar sus estrategias y políticas para abordar las áreas identificadas como más problemáticas, fortaleciendo así la integridad y la transparencia en el sector público.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$PFC\_sp = ( PCpfx1 + PCfx2 + PCmdx3 / Pob18x3 ) \times 100$
Variables	<p>PFC_sp= Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público en la entidad federativa.</p> <p>PCpf= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica poco frecuente, en la entidad federativa.</p> <p>PCF= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica frecuente en la entidad federativa.</p> <p>PCmf= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica muy frecuente en la entidad federativa.</p> <p>Pob18= Personas de 18 años y más en áreas urbanas en la entidad federativa.</p>
Unidad de medida	Porcentaje

Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia	2019
Línea base	73.24
Meta establecida 2027	67.74
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a>

<b>23. Índice de información del Ejercicio del Gasto</b>	
Indicador	Índice de información del Ejercicio del Gasto
Misión PMD	4. Paz, Justicia e Instituciones sólidas en el municipio
Objetivo PMD	12. Gobierno Honesto y Transparente
Alineación ODS	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Descripción	Se refiere a la calificación del informe del ejercicio del gasto, que mide el cumplimiento de la normatividad contable de los ingresos, egresos y deuda pública del Poder Ejecutivo del Estado de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permite analizar las diferencias entre los recursos aprobados y ejercidos, para transparentar la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.
Justificación	Este indicador es esencial para promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Al posicionar al estado como líder en transparencia y apertura, se fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y se garantiza el ejercicio responsable de los recursos públicos.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	El Índice de Información del Ejercicio del Gasto IIEG evalúa la disponibilidad y calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de los 32 poderes ejecutivos de las Entidades Federativas. Mismo que evalúa la siguiente información financiera:  I. Información contable, II. Información presupuestaria e III. Información programática.
Fórmula	A cada documento evaluado se le asigna una calificación (0, 50, 75, 100) en función de la adopción a los formatos estándar emitidos por el CONAC, además del grado de comparabilidad que permite conocer la información contenida en cada uno de los documentos a evaluar.

Variables	El histórico de las variables evaluadas pueden consultarse en el siguiente enlace:  <a href="https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-delgasto/resultados/2020-4T/04-campeche">https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-del-ejercicio-delgasto/resultados/2020-4T/04-campeche</a>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2018
Línea base	91
Meta establecida 2027	96.12
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO.  <a href="https://imco.org.mx/#/">https://imco.org.mx/#/</a>

<b>24. Índice de Gobierno Abierto</b>	
Indicador	Índice de Gobierno Abierto
Misión PMD	4. Paz, Justicia e Instituciones sólidas en el municipio
Objetivo PMD	12. Gobierno Honesto y Transparente
Alineación ODS	ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Alineación meta ODS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Descripción	Analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida les es posible incidir en su gestión. Su medición comprende las dimensiones de transparencia y de participación, y; cada dimensión es medida desde las perspectivas gubernamental y ciudadana.
Justificación	Es el instrumento que mide desde la perspectiva ciudadana la facilidad con la que se compone el acceso a la información en posesión del sujeto obligado. Es esencial para promover la transparencia, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas y combatir la corrupción en la gestión gubernamental.
Tipo del Indicador	Resultado

Método de cálculo	<p>La principal medida de la Métrica de Gobierno Abierto es el Índice de Gobierno Abierto (IGA). Este es un número entre 0 y 1, que sintetiza el nivel de apertura gubernamental de los diferentes sujetos obligados (SOs). Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0, de uno sin apertura.</p> <p>Para analizar la Métrica de Gobierno Abierto se integra una metodología con dos dimensiones: La Dimensión de Transparencia y la Dimensión de Participación (P), cada dimensión es medida desde la perspectiva gubernamental (PG); y desde la perspectiva ciudadana (PC); el índice de gobierno abierto es el resultado del promedio simple de ambas dimensiones.</p>
Fórmula	$IGA = ( DT + DP / 2 )$
VARIABLES	<p>IGA= Índice de Gobierno Abierto. DT= Dimensión de Transparencia. DP=Dimensión de Participación.</p> <p>Para más detalles: <a href="https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765">https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765</a></p>
Unidad de medida	Índice
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2021
Línea base	0.44
Meta establecida 2027	0.49
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	<p>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales – Colegio de México.</p> <p><a href="https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/">https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/</a></p>

<b>25. Porcentaje de confianza en el gobierno</b>	
Indicador	Porcentaje de confianza en el gobierno
Misión PMD	5. Alianzas sólidas para un mejor gobierno
Objetivo PMD	13. Alianzas para el alcance de los objetivos
Alineación ODS	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Alineación meta ODS	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países en desarrollo.

Descripción	Es el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que manifiestan que el Gobierno Estatal les genera mucha confianza o algo de confianza, entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas, multiplicado por cien.
Justificación	Conocer la percepción de confianza que la población tiene en el gobierno es fundamental para gobernar de manera efectiva, mantener la estabilidad social y fomentar el desarrollo económico. La existencia y medición periódica de este indicador proporcionan una valiosa herramienta para la evaluación y mejora continua de la gestión pública.
Tipo del Indicador	Resultado
Método de cálculo	Porcentaje
Fórmula	$CGE = ( G_{emc} + G_{eac} / P_{auge} ) \times 100$
VARIABLES	CGE= Confianza en el Gobierno.  GEmc= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que manifiestan que el Gobierno les genera mucha confianza.  GEac= Personas de 18 años y más en áreas urbanas que manifiestan que el Gobierno les genera algo de confianza.  Pauge= Personas de 18 años y más en áreas urbanas.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Bienal
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia	2019
Línea base	42.58
Meta establecida 2027	50.7
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a>

### IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, así como su respectivo reglamento, cada municipio es libre de organizar su planeación con la participación democrática del gobierno del Estado y los representantes de los diversos sectores; y será la dirección de Planeación del Desarrollo, a través del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que se establecerán los principales mecanismos para la ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal; lo anterior, para garantizar el éxito y la efectividad de las políticas públicas establecidas.

Fue el 24 de octubre de 2024 que el municipio de Dzitbalché instaló su COPLADEMUN para el período constitucional 2024-2027, integrando a representantes del sector gubernamental, académico, empresarial y social. Estableciendo cinco subcomités estratégicos, por cada misión del PED, sin embargo, dichos subcomités se actualizaron y se alinearon a las misiones del presente PMD, quedando de la manera siguiente: Misión de Desarrollo y bienestar social para el municipio por el área de Cultura, Educación y Turismo; Misión de Medio ambiente sostenible para todos, por el área de Medio Ambiente; Misión de Desarrollo económico justo e incluyente para todos, por el área de Bienestar y Desarrollo; Misión de Paz, justicia e instituciones sólidas en el municipio, por el área de Seguridad Ciudadana; Misión de Alianzas sólidas para un mejor gobierno, por el área de Administración.

Cada subcomité estará integrado por las unidades administrativas involucradas y representantes de los diversos sectores, los cuales podrán sesionar para conocer el estatus del avance de la misión correspondiente.

Una vez explicado lo anterior, se procede a lo siguiente para dar a conocer la ruta implementada para garantizar el cumplimiento del PMD.

### IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del presente documento normativo, será importante mantener una coordinación estrecha con las unidades administrativas, toda vez que, serán los responsables de dar atención a cada una de las líneas de acción establecidas en los objetivos del PMD 2024-2027.

De manera importante se menciona el rediseño que hubo dentro de la Administración Pública Municipal, lo cual significó un análisis y reorganización de la estructura orgánica municipal, centralizando algunas unidades administrativas, evitando la duplicidad de funciones y fortaleciendo los mecanismos de coordinación y comunicación para la atención eficaz y eficiente de las acciones gubernamentales.

Por lo anterior, se brindará el apoyo necesario para que cada unidad administrativa elabore su respectivo plan y programa de trabajo de conformidad al ejercicio fiscal correspondiente, verificando que sus objetivos, metas y actividades institucionales se alineen al presente instrumento normativo. Dicho plan y programa de trabajo deberá empezar a trabajarse con la debida anticipación para que, se ajusten de manera correcta a los objetivos del PMD, se elaboren el respectivo programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal siguiente y, se logre incluir de manera razonable al presupuesto de egresos correspondiente.

De manera resumida, para la debida implementación, las unidades administrativas deberán contar con sus planes y programas de trabajo de los ejercicios fiscales siguientes:

- Plan y programa de trabajo 2025
- Plan y programa de trabajo 2026
- Plan y programa de trabajo 2027

Mismos que serán transparentados en la página oficial del municipio para que cada uno de las y los ciudadanos conozcan las rutas y directrices que se tomarán dentro de la administración pública municipal.

**SEGUIMIENTO**

Quizá uno de los retos más difíciles de cumplir dentro de una organización es, dar el seguimiento oportuno a una ruta plasmada en el PMD, toda vez que, durante un ejercicio fiscal existen momentos y eventos que complican el desempeño de las funciones de conformidad con lo planeado. Sin embargo, igual existen estrategias que permiten mantener a las organizaciones encaminadas a las rutas establecidas, logrando dar un seguimiento oportuno a sus objetivos de manera organizada y efectiva.

Para ello, será importante crear un modelo de trabajo con las unidades administrativas, teniendo como finalidad mantener el seguimiento oportuno a los objetivos plasmados en sus respectivos planes y programas de trabajo y por ende, el PMD; mismo que se resume en el cuadro siguiente:

Acción	Fecha	Responsable	Motivo
Reuniones mensuales	Primeros 5 días hábiles de cada mes	Todas las unidades administrativas	Informar el estatus del PMD

Dichas reuniones permitirán conocer el estatus real de cada línea de acción, así como las unidades administrativas que están dando cumplimiento u omisión a las diversas políticas públicas, así como el análisis de los indicadores establecidos para verificar el impacto de cada acción implementada. Cabe mencionar que, para dar seguimiento oportuno, las unidades administrativas deberán enviar a la dirección de Planeación del Desarrollo, el informe de sus avances correspondientes los primeros 3 días hábiles siguientes de cada mes, quien será la encargada de realizar los análisis correspondientes para posteriormente informar el estatus de cumplimiento a las unidades administrativas.

**CONTROL**

Esta etapa permitirá llevar un control detallado de las unidades administrativas de conformidad con las acciones realizadas en cada mes, permitiendo conocer de manera puntual las líneas de acción iniciadas, no iniciadas y cumplidas. Para ello, se elaborará un tablero de control en formato Excel que fungirá como base de datos durante el periodo constitucional 2024-2027.

Dicha base de datos deberá ser llenada de manera mensual con base a la información que proporcionen las unidades administrativas, las cuales, una vez integradas, se realizará el resumen correspondiente para informar de manera mensual en las reuniones de seguimiento.

Los indicadores de seguimiento y cumplimiento serán de suma importancia al momento de controlar el PMD.

**EVALUACIÓN**

Si queremos que el municipio se desarrolle de manera integral y sostenible, es importante contar con un excelente mecanismo de evaluación que permita medir el desempeño de la Administración Pública al momento de desarrollar cada una de las acciones, programas y/o proyectos establecidos en el PMD.

Es por ello que, el PMD será evaluado de manera periódica a través de los indicadores establecidos, los cuales serán fundamentales para conocer de manera puntual las debilidades y fortalezas de cada

una de las acciones implementadas, permitiendo consolidar la toma de decisiones para la mejora continua.

Las evaluaciones periódicas se realizarán de manera trimestral por parte de la dirección de Planeación del Desarrollo, y serán presentadas de manera semestral en el seno del COPLADEMUN, donde cada subcomité rendirá un informe breve sobre las acciones implementadas para fortalecer el cumplimiento de su respectiva misión.

Implementar un buen mecanismo de evaluación será fundamental y permitirá conocer de manera puntual dentro del primer año, si será necesario una adecuación o modificación al PMD, o se seguirá con la ruta plasmada. Las posteriores evaluaciones determinarán el grado de avance y cumplimiento del presente documento.

ETAPA DE EVALUACIÓN		
Total de evaluaciones	Periodo evaluado	Informe de evaluación
5	Enero – junio 2025	Julio 2025
	Julio – diciembre 2025	Enero 2026
	Enero – junio 2026	Julio 2026
	Julio – diciembre 2026	Enero 2027
	Enero – julio 2027	Agosto 2027



Atendiendo lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la demás normatividad aplicable; el municipio emitirá su Programa Anual de Evaluación (PAE) para los ejercicios fiscales correspondientes, con el propósito de dar a conocer las evaluaciones que realizará a los fondos federales que se ejercerá durante el periodo constitucional competente. Cabe mencionar que, dichas evaluaciones serán realizadas por un despacho externo, quien deberá contar con las facultades correspondientes.

Información general del PAE							
No.	Fondo Federal	Ejercicio Fiscal	¿Quién evalúa?	¿Qué evalúa?	Productos	Inicio	Término
1	FAISMUN	2024	Evaluador externo	Desempeño	Informe final y Resumen Ejecutivo	Mayo	Julio
2	FORTAMUN	2025				Mayo	Julio
3	FOPET	2026				Mayo	Julio

### INFORME DE RESULTADOS

Comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, los resultados del PMD se integrarán en el respectivo informe de actividades que el presidente municipal, en el seno de sus funciones, dará a conocer a las y los ciudadanos de manera anual.

En dicho informe, estarán contemplado cada una de las acciones implementadas por las unidades administrativas de conformidad con las líneas de acción aplicables, así como los resultados alcanzados y los impactos generados dentro de la comunidad.

Es importante tener en cuenta que, un buen seguimiento y la adecuada evaluación al PMD, brindará un mejor apoyo al momento de elaborar el informe de gobierno.

Para facilitar y reforzar la elaboración del informe, será la dirección de Planeación del Desarrollo quien conducirá de inicio a fin, procurando involucrar de manera directa a los integrantes del H. Ayuntamiento y las unidades administrativas, quienes serán informados de manera periódica los respectivos avances por medio de reuniones de trabajo.

Cabe mencionar que, la recolección de datos (informes) será de manera mensual, por lo que, las unidades administrativas deberán entregar de manera puntual su información para procesarla y analizarla. En ese mismo sentido, se deberá notificar a las unidades administrativas los criterios de presentación de la información para que todos coincidan con la información y exista una mejor organización al momento de generar el respectivo informe.

Acción	Fecha propuesta	Periodo
Primer Informe de Gobierno	26/sept/2025	Octubre 2024 – Septiembre 2025
Segundo Informe de Gobierno	29/sept/2026	Octubre 2025 – Septiembre 2026
Tercer Informe de Gobierno	29/sept/2027	Octubre 2026 – Septiembre 2027

Los informes anuales serán a través de sesiones solemnes, invitando a los diversos sectores de la sociedad para presenciar, involucrando a los grupos más vulnerables del municipio. Asimismo, se procurará que dicho informe se dé a conocer en un lenguaje incluyente (lengua maya, braille, perifoneo, etc.).

**IV.-** En tal sentido en cumplimiento a lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, deberá presentarse ante el H. Cabildo del Municipio de Dzitbalché el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el análisis de los integrantes del H. Cabildo, y una vez que realizado el análisis y estudio consideran procedente la propuesta planteada, la cual se encuentra apegadas a las reglas jurídicas, presupuestales y administrativas que le son aplicables por lo que una vez aprobado se deberá proceder con su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**V.-** Por lo anterior expuesto y considerado, este H. Cabildo estima procedente emitir el siguiente:



**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba y expide el “**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**” del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché.

**SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría Municipal turnar el presente acuerdo al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; para su autorización, y en su momento Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche.

**TERCERO:** Notifíquese a todas las dependencias y organismos de la administración pública municipal de Dzitbalché, para que en el ámbito de sus respectivas competencias den cumplimiento en lo concerniente a cada uno de los ejes rectores y políticas establecidas en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE DZITBALCHÉ, PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2027.**

**CUARTO:** Cúmplase.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** Publíquese en el periódico oficial del Estado.

**SEGUNDO:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Dzitbalché para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

**TERCERO:** Se deroga todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se oponga el presente acuerdo. Se autoriza al secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el “Salón de Cabildo”, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** a los 27 días del mes de marzo del año 2025. Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**Q.F.B LUIS ANTONIO CHAN PUC PRESIDENTE MUNICIPAL;** Profa. Olga María Chuc Tun, Primer Regidora; Ing. Carlos Armando Cool Ortiz; Segundo Regidor; C. María Isabel Aké Cool, Tercer Regidora; C.D. Oscar Hazael Canul Tun, Cuarto Regidor; C. Melania Aké Poot, Quinta Regidora; C.P. Miriam Amaya Hernández, Sexta Regidora; Lic. Rogelio Ucán Pech, Séptimo regidor; Profa. Ana Rosa Albina Kú Mas, Octava Regidora; Licda. Cristina Sinai Martínez Sosa, Síndica de Hacienda; Psic. Roberto Hiram Herrera Dzib, Síndico Jurídico; ante el Lic. Reynaldo Javier Cuevas Cuevas, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica. - **RÚBRICAS.**

(Rúbrica)

**Q.F.B. LUIS ANTONIO CHAN PUC.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ.**

(Rúbrica)

**LIC. REYNALDO JAVIER CUEVAS CUEVAS.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**LICENCIADO REYNALDO JAVIER CUEVAS CUEVAS, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 35 fracción IV y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché; 16 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Dzitbalché; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **QUINTO PUNTO** del Orden del Día de **LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ**, celebrada el día 27 de marzo del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

**“...V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PROYECTO RELATIVO AL “PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027” ...”**

**Secretario:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 54 y 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, se somete el presente asunto a votación económica, levantando la mano derecha los que se encuentren a favor y posteriormente los que se encuentran en contra.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, le informo a usted Presidente Municipal, que el escrutinio dio como resultado la emisión de **ONCE** votos a favor y **CERO** voto en contra.

**Presidente Municipal:** Queda aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** ...

POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS DIECISESIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE DZITBALCHÉ, ESTADO DE CAMPECHE.

**ATENTAMENTE.**  
“AMABLE • CONFIABLE • IMPARABLE”

(Rúbrica)  
**LIC. REYNALDO JAVIER CUEVAS CUEVAS.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ**

